

*La instrucción pública en  
México de 1867 a 1876*

TESIS

*que presenta*

GUADALUPE MONROY

*Para optar al Grado de Maestra en Historia de México*

MÉXICO

1956



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## EL NEXO CON EL PASADO

México seguramente es uno de los países que presenta más dificultades para una solución cabal del problema educativo: la heterogeneidad étnica de su población, la desigual distribución geográfica de la misma, los elementos climatológicos, orográficos, hidrográficos, etc., necesariamente han producido diferentes grupos sociales, cuyas costumbres, necesidades y aspiraciones varían mucho; añádase a esto la pluralidad de lenguas de las sociedades indígenas, y se tendrá una idea de cuán difícil ha sido la labor educativa.

Se habló siempre de mejorar el nivel cultural del pueblo, muy especialmente del campesino, que constituye una gran parte de la población del país, y sobre la cual han descansado por mucho tiempo los trabajos más rudos; pero los numerosos intentos hechos en la primera mitad del siglo XIX apenas si pasaron de meros proyectos. Los legisladores olvidaron los factores señalados, y en particular la condición económica paupérrima del país. Era más urgente todavía combatir la miseria heredada de la Colonia; de lo contrario, poco podría esperarse del afán por el mejoramiento cultural. Juárez tenía esa opinión, que externó al comentar la escasa asistencia escolar en Oaxaca, en 1848:

Aunque se multiplique el número de escuelas y cátedras a un grado excesivo, dotadas completamente, habrá siempre escasez de alumnos mientras no se remueva la causa que especialmente en nuestro Estado impide la concurrencia de

los niños a la enseñanza. Esa causa es la miseria pública. El hombre que carece de lo preciso para alimentar a su familia, verá la instrucción de su hijo como un bien remoto o como un obstáculo para conseguir el sustento diario... Si ese hombre tuviera algunas comodidades; si su trabajo diario le produjera alguna utilidad, él cuidaría de que sus hijos se educasen y recibiesen una instrucción sólida... Quitense las trabas que la miseria y el despotismo le imponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le dé ninguna protección.

Esa situación no era, por supuesto, privativa de Oaxaca, sino general en el país, como resultado de la azarosa vida y de la mala distribución de la propiedad, problema que todavía estaba muy lejos de ser solucionado.

Sólo la experiencia va a hacer palpable esas limitaciones: los éxitos o los fracasos habrían de señalar el camino para resolver un asunto tan complejo.

Amplios fueron los horizontes que se abrieron a México al obtener su soberanía: una tendencia irresistible de progreso una gran afición por asimilar las conquistas de la civilización, despertaron aspiraciones que por fuerza habían de chocar con hábitos y obstáculos arraigados profundamente en la gran masa de la población. La instrucción pública habría de permanecer por algún tiempo en el mismo estado en que se encontraba en los últimos años de la Colonia; los efectos del cataclismo de la guerra de Independencia habrían de durar aún y la atención de las clases directoras iba a concentrarse en la organización política del país. Nada más natural que subsistieran algunos vicios y que por un tiempo persistiera la influencia de las antiguas ideas; según éstas, el adelanto social vendría, más que de la educación de las masas, de la cultura de las clases acomodadas. Esa idea directriz se manifestó en el celo con que se atendieron los estudios superiores en detrimento de la primera enseñanza; se procuró, es verdad, su difusión, pero sin ofrecerle los elementos indispensables para su completo desarrollo y para sostenerla de una manera adecuada. La educación fue así monopolio de

algunas clases. Semejante idea, sin embargo, no era compartida por todos; algunos consideraban que la prosperidad dependía en buena parte de la instrucción del pueblo y que por ello no debía escatimarse esfuerzo alguno para lograrla.

Apenas iniciada la nueva República se manifestó una necesidad imperiosa de uniformar la enseñanza conforme a un sistema que concordara con las nuevas exigencias del siglo, y ya el presidente Guadalupe Victoria, al cerrar el 21 de mayo de 1825 el período de sesiones ordinarias del Congreso, habló de que "el poder ejecutivo no ha podido ni puede perder de vista la moral y la ilustración, y por lo que a ésta hace, una junta está actualmente estudiando un grandioso proyecto de enseñanza pública..." Pero la realidad ofrecía un cuadro tan desolador que Cayetano Ibarra, presidente de la Cámara en 1826, no obstante admitir la importancia de la educación, contestaba con desmayo las esperanzadas frases del presidente Victoria: "el problema de la educación pública demanda profundas meditaciones y cálculos capaces de embarazar al genio mismo". Por eso puede verse que en el transcurso evolutivo de México, durante el cual las revueltas y cuartelazos se suceden uno a otro, sólo se pudieron forjar teorías; y si éstas no tuvieron inmediata realización, sirvieron por lo menos de base para reformas y realizaciones posteriores.

Examinemos ahora esas teorías y la organización de la instrucción pública desde la Independencia a la época del segundo imperio. La educación conservaba su antigua forma colonial: el carácter de la época y las circunstancias especiales por las que atravesaba el país, hacían que llevase aún un sello esencialmente religioso, siendo el clero y los particulares quienes desempeñaban la función de impartirla, pues hasta entonces el poder oficial apenas había ejercido alguna influencia en beneficio de ella.

La primera constitución política encomendó la obligación de impartir la instrucción primaria a los ayuntamientos, que faltos de experiencia, dictaron una serie de disposiciones que pocas veces se cumplían por la mala situación pecuniaria; la pésima

organización administrativa y la falta de estabilidad de las comisiones encargadas de planearla. Es decir, México careció por años de organización educativa: se fundaron instituciones que quedaron trucas, y ante la imposibilidad de fundar nada sólido, las autoridades hubieron de concretarse a exponer sus conceptos procurando hacer reformas que se adaptaran a las nuevas necesidades. Cada uno de los dos partidos dominantes, a pesar del antagonismo existente entre ellos, trataron de dar esa nueva orientación de acuerdo con sus ideas. Coincidieron en fundar la educación popular sobre principios libertarios.

Don Lucas Alamán reconocía que la base de la igualdad política y social era la enseñanza elemental: "sin instrucción, no hay libertad, y cuanto más difundida esté aquella, tanto más sólidamente se hallará ésta". Difundir y organizar la instrucción en el país fue una de las serias preocupaciones de Alamán en las diversas ocasiones en que tuvo a su cargo la secretaría de Relaciones de la cual dependía directamente el ramo educativo. Tomó muy en cuenta la difícil situación de la enseñanza popular y señaló la necesidad de que el gobierno pusiese toda la atención que dicho ramo exigía, reglamentándolo y uniformándolo. En cuanto al aspecto moral, considerado por él de gran importancia, era necesario difundir "libros elementales en que los niños aprendan principios sólidos, tanto en lo religioso como en lo civil. . . Sin estos libros, reducida la juventud que sale de las escuelas a la lectura de las producciones de nuestra prensa, que andan más comúnmente en las manos del pueblo y que son tan aptas para corromperlo, haciendo perder todo respeto a las autoridades y aun a la moral y decencia pública, la instrucción que se les procura es, más bien un funesto presente a ella misma y a la sociedad de que ha de ser parte".

Respecto a la instrucción superior, hizo notar que las universidades y colegios existentes estaban muy lejos de llenar su cometido, debido también a los planes y reglamentos aislados sin uniformidad ni sistema; en ellos se impartían materias innecesarias, y en cambio, faltaban las indispensables. Para poner el remedio señaló la necesidad de un plan de enseñanza "que

abrace todas las ciencias, y que facilite la adquisición de aquellos conocimientos que son necesarios para la conservación de la sociedad". Siendo "más fácil reformar que crear", no pretendía Alamán hacer desaparecer las viejas instituciones coloniales; eran aprovechables si se renovaban de acuerdo con los adelantos de las ciencias; bastaría con "quitar lo superfluo y establecer lo necesario", de acuerdo con las necesidades del país. Propuso Alamán en 1830 que cada establecimiento de los legados por la Colonia se dedicase a un solo fin. Para el estudio de la teología se dedicaría el Seminario Conciliar; el Colegio de San Ildefonso, al del derecho, ciencias sociales, economía y literatura; el Colegio de Minería a las ciencias físicas y el de San Juan de Letrán a la medicina; el Colegio de San Gregorio quedaba sin aplicación, por lo que sus fondos servirían para el sostenimiento de los otros. Asimismo, se suprimirían los cursos universitarios y los impartidos en el Colegio de Todos los Santos.

Este plan, que nunca se llevó a efecto, fue acremente reprochado por el doctor Mora, que no le reconocía más mérito que el de organizar la enseñanza por especialidades; le reprochaba el haber dejado sin destino a la Universidad y el olvido de la educación popular. Para Mora carecía de interés "formar un plan en el que nada se ha inventado y en el cual se ha empezado por olvidarse de los intereses de las masas...". La educación del pueblo era el punto de partida de cualquier plan, y la instrucción, a su vez, habría de estar en consonancia con la política general del país, pues era la base sobre la cual descansaban las instituciones sociales de un pueblo: "... no es cosa difícil extraviar a un pueblo que en lo general carece de instrucción". Sólo una instrucción sólida, difundida en todos los ámbitos del país, podía rescatar a las masas de las influencias negativas a que estaban sujetas. Las ideas educativas de Mora se resumían en tres puntos principales: destruir cuanto era inútil o perjudicial a la enseñanza, establecerla de acuerdo con las necesidades del nuevo estado social, y difundir entre las masas los medios más precisos para el aprendizaje.

Esta doctrina se convierte en la inspiración pedagógica de la reforma educativa posterior, cuando Gómez Farías asume la gran responsabilidad de reorganizar el ramo de instrucción. Habiendo observado que por los sistemas viciosos empleados, el estudiante adquiriría una preparación profesional incompleta, pues la falta de unidad y métodos de los diversos ramos hacía imposible que se llegase a profundizar ninguna materia, resolvió un grupo de hombres de esclarecido talento, compuesto por José María Luis Mora, Andrés Quintana Roo, Lorenzo de Zavala, Eduardo Gorostiza y otros, organizar un plan de estudios que corrigiera esas anomalías. En su calidad de vicepresidente, Gómez Farías asume la presidencia en octubre de 1833, y quince días después, considerando que tendría que obrar con premura, inicia una reforma cuyos dos puntos principales condensan su ideología: sustraer la enseñanza del clero para separarla ideológica y económicamente del partido conservador, y coordinar con sistema las funciones educativas del Estado. El vasto plan de Gómez Farías y los reformadores citados se extendería a todo el país, poniendo la instrucción al alcance de todas las clases sociales y especialmente de la "económica y moralmente postergada".

La reforma fue autorizada por el Congreso general, y para su ejecución se creó un "fondo de todos los que tienen los establecimientos de enseñanza actualmente existentes, pudiendo, además, invertir en este objeto las cantidades necesarias". El 19 de octubre de 1833 se expidió el decreto que suprimía la Universidad de México, estableciendo en su lugar una Dirección de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios de la Federación, a cuyo cargo pasarían los establecimientos de artes, antigüedades e historia natural y los fondos públicos destinados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno. Se le otorgaba a la Dirección el derecho de nombrar a los profesores de todos los ramos de enseñanza y de formar los reglamentos de cada uno de los establecimientos. Tremendo fue el golpe asestado por el liberalismo a las viejas instituciones coloniales con esta nueva forma de concebir las



actividades pedagógicas del Estado. Esta ley, por secularizar la enseñanza, significó una transformación radical al arrebatar al clero el monopolio que sobre ella tenía, y al quitarle la organización eclesiástica que hasta entonces había conservado.

Al suprimirse por inútiles las clases de la Universidad, se crearon otras no existentes y se previno el establecimiento de una escuela de estudios preparatorios. Por decreto del 23 de octubre del mismo año, se crearon seis escuelas de altos estudios, cada una especializada en un ramo distinto. La Escuela Preparatoria, cuyo albergue sería el antiguo Hospital de Jesús, enseñaría latín, lengua mexicana, tarasco, otomí, francés, inglés, alemán, griego, principios de lógica, aritmética, álgebra, geometría, teología natural, pneumatología y fundamentos filosóficos de la religión. Un establecimiento de Estudios Ideológicos y de Humanidades, en el Convento de San Camilo, con estas asignaturas: ideología, moral, economía política, estadística del país, literatura general y particular, historia antigua y moderna.

También una escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas en el Seminario de Minería, con estas cátedras: matemáticas, física, historia natural, química, cosmografía, astronomía y geografía, geología, mineralogía, francés y alemán. Una escuela de Ciencias Médicas, que enseñaría anatomía general y descriptiva, fisiología e higiene, patología interna y externa, operaciones y obstetricia, medicina legal y farmacia teórico-práctica. En San Ildefonso, una escuela de Jurisprudencia donde se enseñaría latín, ética, derecho natural, de gentes y marítimo, derecho político y constitucional, derecho canónico, derecho romano, derecho patrio y retórica. Finalmente, una escuela de Ciencias Eclesiásticas en el Colegio de San Juan de Letrán con las cátedras de latín, idioma mexicano, historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento, fundamentos teológicos de la religión, exposición de la Biblia, Concilios, padres y escritores eclesiásticos, teología práctica y moral cristiana.

Para completar las anteriores disposiciones, en el mismo mes se decretó el establecimiento de dos escuelas normales, una para hombres y otra para mujeres. Se creó la Academia de His-

toria y de la Lengua, la Sociedad de Geografía y Estadística y la Biblioteca Nacional. Asimismo se consignó el principio de la libertad de enseñanza con las solas restricciones de dar aviso a la autoridad local y sujetarse al orden y a la moral, así como a los reglamentos generales que se dieran sobre la materia. Respecto a los fondos, se destinaron algunas de las propiedades del clero: el hospital y templo de Jesús, el convento y templo de San Camilo, el hospital de Belén, el hospicio de Santo Tomás y el templo del Espíritu Santo.

En la organización que se les dio a los colegios, fueron considerados, según Mora, los siguientes aspectos: "la educación, la enseñanza y los métodos". La educación no había contribuído hasta entonces a formar hombres útiles; las devociones, el encierro, los castigos a que estaban sujetos los alumnos dentro de los colegios, les daban una preparación más bien monacal que civil. Por lo tanto, la nueva educación trataría de destruir todo aquello que rebajara la dignidad moral del estudiante e impidiera constituir hombres positivos. La enseñanza estaba encaminada hasta entonces a formar buenos teólogos, y como sólo podían dedicarse al servicio eclesiástico, resultaba que nada más un pequeño número aprovechaba su preparación profesional.

La enseñanza giraba en torno al estudio de la teología y no existían cursos para una serie de profesiones prácticas que podían haber aprovechado un buen número de personas. Los métodos eran los mismos de hacía cincuenta años: el catedrático sostenía dogmáticamente las doctrinas del autor escogido para el estudio. Mora consideró que esa preparación no creaba en los jóvenes "el espíritu de investigación ni de duda que conduce siempre, y aproxima más o menos el entendimiento humano a la verdad. La disputa, la obstinación y la terquedad son el elemento preciso y el único método de enseñanza de la educación clerical". Suprimir esa serie de obstáculos que se oponían a una educación profesional efectiva, era uno de los principales fines del nuevo plan educativo. Éste prevenía el establecimiento de escuelas de instrucción elemental, tanto para niños

como para adultos, pero lo efímero de la administración impidió que se cumpliera. Sin embargo, se logró establecer dos escuelas para adultos, una en el exconvento de Belén y la otra en el Hospital de Jesús; en ellas se enseñaba a leer y a escribir y las cuatro operaciones aritméticas, y según Mora, en el poco tiempo que estuvieron abiertas, dieron instrucción a 386 artesanos y jornaleros. Se fundaron también quince escuelas para niños, de las cuales dos hacían el papel de escuelas normales. En todas ellas regía el método lancasteriano y asistían a ellas 1,285 alumnos, de los cuales 300 eran niñas.

El plan de Mora difería poco del que tres años antes propusiera Lucas Alamán, a pesar de los reproches que el primero le hizo al segundo, pues es notable que también en este plan de 1833, basado, sobre todo, en las ideas de Mora, se dio preferencia a la organización de la enseñanza superior, y resultó débil el impulso que pretendió dársele a la educación popular. Por eso resulta que "la similitud de ambos planes es palpable, excepción hecha —y esto es de fundamental importancia— de la participación del clero en la educación".

Impresiona que en el plan de 33 se diera un impulso tan limitado a la instrucción elemental y nada se dijera del indio, la clase más olvidada. Lorenzo de Zavala, quien colaboró en la formación del plan, considera en su *Ensayo sobre las revoluciones de México*, que una de las causas que más influyen en la suerte de las sociedades es la educación que reciben, e hizo notar que desde el tiempo de la Colonia las tres quintas partes de la población estaban "abandonadas a un género de vida puramente animal". Advirtió también que a pesar de la pretensión de haberse incorporado al indio a la "familia nacional", no se empezaban todavía a desarrollar sus "disposiciones mentales", y añadía: "el abandono con que se ha visto su educación por los directores de las nuevas repúblicas, es el motivo por que aún se ha notado tan pocos adelantos en su mejora social. Cargo muy grande será para los mexicanos el de no dedicar una especial atención a los adelantos morales de los indios, cuya educación está en el día confiada a sus nuevos gobiernos".

Sin embargo, es evidente que en ese plan se dieron los primeros pasos, más o menos atrevidos, en materia de reforma social y administrativa; por eso provocó una ola de protestas de parte de los sostenedores del viejo régimen, quienes levantaron su voz contra todas estas innovaciones que creían peligrosas. Hicieron armas contra la administración que las inició hasta lograr derribarla, y los esfuerzos educativos no pudieron prevalecer, pues tampoco la iniciativa individual los aprobó y las nuevas instituciones quedaron pulverizadas al regresar Santa-Anna al poder. Éste, sin embargo, consideró necesarias algunas reformas que decretó el 17 de noviembre de 1834: restituyó la Universidad, confiriéndole la exclusividad de dar los grados académicos de doctor, licenciado y bachiller, y quitó a los colegios su carácter especializado.

A pesar de todo, el problema de la educación estaba en pie, y no puede negarse que resultaron esporádicos los esfuerzos por resolverlo. El gobierno centralista ordenó en 1836 que las Juntas Departamentales establecieran escuelas en todos los pueblos; más tarde, y como la Compañía Lancasteriana era la institución privada que había dado mayor impulso a la educación popular, el 26 de octubre de 1842 la erigió en Dirección General de Instrucción Primaria. Ésta elaboró un vasto plan para toda la República, pero una vez más la falta de recursos pecuniarios defraudó tan buenos propósitos.

En 1843 se expidió un nuevo plan de enseñanza, creando una Junta Directiva de Instrucción Superior y dándole facultades para organizar la educación en todo el país. En general, conservaba las instituciones creadas en el plan de 33; la excepción notable fue la escuela de estudios preparatorios. Hizo algunas reformas en cuanto a la organización de estudios, especialmente en la escuela de medicina. Se procuró mejorar la enseñanza médica en Guadalajara y Puebla, y se suprimió en Guanajuato y Zacatecas por considerarse muy rudimentaria. La idea principal de este plan fue uniformar la enseñanza de acuerdo con un orden jerárquico en las materiales; por ejemplo, en los estudios jurídicos, se comenzaba por el derecho natural, pasándose al de

gentes, a la filosofía, a la legislación, al derecho romano y patrio, etc. No se suprimió la Universidad de México, pero el ministro de Justicia, sin embargo, juzgando grande el descrédito en que había caído, dejó de considerar el requisito de concurrir a ella para alcanzar los títulos profesionales, haciendo así palpar su inutilidad. La Junta, además, propuso abrir una escuela superior en cada departamento de la República. Muchos factores impidieron el éxito de este plan: la falta de retribución a los miembros de la Junta, la carencia de recursos de los propios departamentos y especialmente la inestabilidad de las autoridades gubernamentales.

En cuanto a fondos, se creó la contribución de herencias transversales como complemento de las asignaciones oficiales. La Escuela de Minas contaba entonces con los mayores ingresos: 25,000 pesos anuales del fondo total de minas y otros tantos del fondo de azogues, creado poco después. Para la Academia de Bellas Artes, reorganizada en 1824, y que se encontraba por entonces en decadencia, se pensó en un amplio presupuesto, y para darle mayor impulso, se acordó la apertura de concursos en las academias europeas por cuenta de la mexicana, otorgándose un premio de mil pesos para las mejores obras que se presentaran; para el efecto, se restableció la lotería nacional cuyos fondos fueron adjudicados a la Academia.

No se sabía a ciencia cierta el número exacto de las escuelas del país, pero en 1844 se calculaba en 1,310 las primarias, con una asistencia de 59,744 alumnos; 40 establecimientos de instrucción secundaria, inclusive 10 seminarios, con asistencia de 8,000 estudiantes, entre internos y externos, y cuyo sostenimiento importaba 127,337 pesos.

Las condiciones creadas por la guerra de México con Estados Unidos no eran propicias para que la enseñanza recibiera algún impulso; sin embargo, no se abandonó el esfuerzo por mejorarla. La libertad de cátedra originó la creación de algunas escuelas, sobre todo de enseñanza elemental. En el Distrito Federal existían en 1851, 146 escuelas primarias, de las cuales 59 eran gratuitas, y a todas ellas concurrían 7,781 alumnos.

Santa-Anna dio en 1854 una nueva ley educativa clasificando los diversos grados de la enseñanza, ampliando el plan de estudios e introduciendo nuevas materias. En cuanto a la instrucción popular, decretó la centralización absoluta. Los intentos de llevarla a cabo tropezaron con serias dificultades, pues no se tomó en cuenta la extensión territorial del país y la falta de comunicaciones; así, excepto algunos institutos literarios en las ciudades de cierta importancia, las demás escuelas proyectadas fracasaron y la instrucción entró en franca decadencia.

Pero una vez más apareció la revolución. El gobierno de Santa-Anna es derrocado y los liberales toman de nuevo las riendas del gobierno, motivo por el cual se planeó una nueva constitución que rigiera al país de acuerdo con las libertades conquistadas. El Congreso Constituyente declaró la libertad de enseñanza, aun cuando para ello sus sostenedores hubieron de luchar contra las ideas jacobinas, que veían en ella el peligro de que el clero, especialmente los jesuitas, se apoderaron de la instrucción y hundieran al pueblo en el fanatismo. Ignacio Ramírez, uno de los defensores de la libertad de enseñanza, no desconocía el peligro, pero no podía admitir que en un país que tantas libertades ha conquistado, se negara el derecho que todo hombre tiene de "enseñar y escuchar a los que enseñan". Por otra parte, Ramírez se opuso terminantemente a la proposición de José María Lafragua, entonces ministro de la Gobernación, de que se declarara la libertad de enseñanza, en la inteligencia de que el gobierno habría de establecer una estrecha vigilancia, "como una garantía contra el charlatanismo".

Ignacio Ramírez consideraba que "los gobiernos quieren la vigilancia porque tienen interés en que sus agentes sepan ciertas materias, y las sepan de cierta manera que esté en los intereses del poder; y así crean una conciencia puramente artificial". Guillermo Prieto se opuso también a la vigilancia oficial de la educación, pues "querer libertad de enseñanza y vigilancia del gobierno, es querer luz y tinieblas", además de que sólo "los pueblos embrutecidos deben sufrir gobiernos tiranos". Ponciano Arriaga hizo notar el ridículo en que se ponía el go-

bierno al pretender una vigilancia sobre la instrucción, porque ésta no sólo puede obtenerse en las aulas, y pretender vigilar las conciencias, los libros y aun la enseñanza familiar, resultaba irrisorio. No pudieron contra estos argumentos los opositores; y la libertad de enseñanza pasó a ser, entre los derechos del hombre, el artículo 3º de la Constitución del 57, que dice: "La enseñanza es libre; la ley determinará qué profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir."

Más tarde, y cuando se creía llegado el momento, el gobierno liberal consagró su atención a la organización de las instituciones minadas por las revueltas políticas.

El 15 de abril de 1861 el gobierno de Benito Juárez, por medio de su ministro Ignacio Ramírez, decretó la formación de una Dirección de Fondos de Instrucción Pública que suministraría los caudales de las grandes escuelas fomentadas con dinero del gobierno o sostenidas antes por la iglesia. De este modo se consumaba la absorción de la enseñanza por el Estado. El mismo decreto volvía a suprimir la Universidad; Ignacio Ramírez presentó al Congreso un proyecto de ley sobre instrucción; el pensamiento de 33 renació, para pugnar por la creación de escuelas especiales que evitaran repeticiones inútiles de estudios, pero una vez más, hubo serias protestas ante las innovaciones y el plan no pasó de ahí. Sin embargo, Juárez informó el 9 de mayo del mismo año, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, que "los establecimientos de instrucción pública, que son una de las más bellas glorias de nuestro país, y de las que brotará la semilla que mejore y engrandezca a la República, estaban, unos, a punto de perecer, y otros, totalmente cerrados. El gobierno creyó que uno de los primeros deberes era restaurarlos y así lo ha hecho con todo afán, encontrándose ya abiertos y totalmente mejorados todos los colegios de la Capital".

Bien pronto se vio México envuelto en una nueva guerra. El gobierno, en manos de los franceses, pretendió hacer algo al efecto; expidió una ley el 27 de diciembre de 1865 reduciendo

al mínimo las materias elementales que impartían los ayuntamientos y le quitó además a la enseñanza el carácter de gratuita, ordenando que sólo podían disfrutar de ella los niños pobres; los demás deberían contribuir con una cuota mensual de un peso. Dispuso también la creación de liceos para la enseñanza secundaria. Este plan tampoco se llevó a efecto, pues pronto el Imperio sucumbió ante las fuerzas liberales que habían de restablecer definitivamente la República.

La política educativa del gobierno en los primeros 46 años de la vida independiente de México, tendiente a mejorar la instrucción, fue siempre nulificada por la constante lucha entre los partidos políticos y las guerras extranjeras que dejaron al país abatido y en grave situación económica y moral. Bien poco fue lo que se pudo hacer por parte de los gobiernos. Fue la iniciativa privada la que impidió la destrucción total de las pocas escuelas e instituciones educativas que existían. Esto se comprueba fácilmente en la *Memoria de Relaciones* de 1851, donde se hace constar que de 122 escuelas primarias que existían en la Capital, sólo cuatro eran del gobierno, 2 de los conventos y las 116 restantes habían sido fundadas y eran sostenidas por particulares, con excepción de 4, que pertenecían a la Sociedad Lancasteriana y que recibían una pequeña subvención oficial.

La institución privada de más mérito con que contó la República nació en el año de 1822, con el nombre de Sociedad Lancasteriana. Sus fundadores fueron Manuel Codorniu, Agustín Buenrostro, Eulalio Villaurrutia, Manuel Fernández y Aguado y Eduardo Torreau; recibió ese nombre por haber puesto en práctica el sistema de enseñanza mutua implantado en Inglaterra por José de Lancaster. La Sociedad se sostuvo en un principio con las cuotas de sus socios, que bien pronto resultaron insuficientes, y en 1823 se le concedió la primera subvención. Poco a poco fue tomando auge: estableció en los barrios de la Capital escuelas nocturnas y más tarde escuelas dominicales; extendió sus actividades a los principales Estados de la República, y para 1843 había escuelas lancasterianas en Querétaro, San Luis, Oa-



xaca, Zacatecas, Puebla, Nuevo León, Veracruz, Durango, Jalisco, Chihuahua, México, Sinaloa, Tabasco, Michoacán, Coahuila y California. Muchas fueron las vicisitudes por las que tuvo que atravesar esta institución, pero pudo salvarlas y por mucho tiempo sostuvo la enseñanza gratuita en la República.

Otra de las instituciones privadas de gran mérito es la Sociedad de Beneficencia para la Educación y Amparo de la Niñez Desvalida, fundada en 1846 por Vidal Alcocer, quien tuvo gran preocupación por las clases desheredadas; sostuvo varias escuelas con limosnas que él mismo colectaba, y para 1858 sostenía 33 en los principales barrios de la ciudad de México. La importancia de la institución, y el empeño decidido de su fundador le habían valido en 1853 que el gobierno decidiera a su favor el 25 % de los derechos de alcabala que pagaba el aguardiente en el Distrito Federal.

La iniciativa privada también fue pródiga en otros lugares del país. Además de la Sociedad Lancasteriana, en Jalisco tocó a Manuel López Cotilla, que por algún tiempo fuera regidor del ayuntamiento de Guadalajara, la organización de la instrucción primaria. Consagró desde 1834 todo su esfuerzo por levantarla de la postración en que se encontraba, trabajó intensamente y su labor es considerada como una de las más benéficas para el Estado. Por desgracia, hombres de esta dedicación no se prodigaron en todos los Estados, y en la mayoría de ellos la educación estuvo relegada al olvido, especialmente la de las clases menesterosas. También a la iniciativa privada se debe la conservación de algunas instituciones de instrucción superior, tanto en la Capital como en algunos Estados. Estuvo a cargo de los institutos literarios y de seminarios dispersos en la República, la mayoría de las veces al cuidado de particulares, pues la situación no permitía que fuera de otro modo.

La última noticia de las escuelas existentes en México, antes de la restauración de la República, data del año de 1857, en que se hizo un censo. Sirve, sin embargo, para darnos una idea general, pues es de temerse que en los años siguientes no cambiara mucho la situación.

## Escuelas de primeras letras:

Para niños .....	1,654
„ niñas .....	762
„ adultos .....	3
Academias para niñas .....	5
	<hr/>
TOTAL.....	2,424

A estas escuelas repartidas en toda la República, pero cuyo mayor número se concentraba en las capitales de los Estados, acudían a recibir enseñanza:

Niños .....	98,151
Niñas .....	87,279
Adultos .....	327
	<hr/>
TOTAL .....	185,757

Como se ve, aun cuando estas cifras sólo sean aproximadas, las escuelas existentes apenas atendían a una mínima parte de la población escolar, pues tomando en cuenta la cifra que el mismo censo de 1857 da sobre población en edad escolar: 1.557,403, quedaban fuera de las escuelas 1.371,651 niños.

El número de establecimientos de Instrucción Secundaria se distribuía de este modo:

Academia de Agricultura .....	1
„ „ Bellas Artes .....	2
Academias de Gimnasia .....	5
„ „ prácticas de Minería....	1
„ „ Artes Mecánicas .....	5
Colegios para jóvenes hombres .....	45
„ „ niñas .....	11
„ de Minería .....	3
„ „ Militares .....	1

Escuelas de Medicina .....	3
"    "    Artes .....	3
"    Náuticas .....	1
Seminarios Conciliares, existieron hasta 1860 .....	10
Sociedades Matemáticas .....	1
"    Filarmónicas .....	1
Conservatorios de Música .....	1
Universidades .....	3
	—
TOTAL .....	97

## Y el de establecimientos Científicos y Literarios:

Academias de Historia .....	1
"    "    Idioma .....	1
"    "    Ciencias y Literatura ...	1
Anfiteatros de Cirugía .....	1
Ateneos .....	2
Bibliotecas Públicas .....	6
"    Particulares .....	10
Jardines Botánicos .....	2
Liceos .....	3
Museos .....	2
Sociedad de Geografía y Estadística ...	1
Compañía Lancasteriana .....	1
	—
TOTAL .....	31

A estos establecimientos asistían en Colegios, Universidades y Ateneos .....

4,385

En las Academias de Bellas Artes, en las de Artes Mecánicas, Escuela Náutica y otros establecimientos .....

1,674

TOTAL..... 6,059

Profesores:	
De primera enseñanza .....	2,428
De Instrucción Secundaria .....	1,130
De Bellas Artes, Artes Mecánicas, Música, etc. ....	164
	<hr/>
TOTAL .....	3,722

Fácil es notar, mediante la observación de las cifras anteriores, el bajísimo nivel cultural que el pueblo tenía, al conquistar en 1867 sus libertades políticas.<sup>1</sup>

## 2

## LAS IDEAS

Un panorama diferente se abre en julio de 1867, cuando una nueva situación y una era distinta empiezan para México. Aun cuando el antagonismo entre reformistas y conservadores no había desaparecido, los ánimos estaban ya bastante sosegados, la calma pugnaba por dominar las pasiones políticas, y los odios empezaban a ceder. Los liberales habían coronado con éxito su lucha por la libertad política aprestándose a acometer grandes proyectos e intentar la solución de los muchos problemas que las guerras pasadas habían venido posponiendo una y otra vez.

La prensa de la Capital, apenas iniciada la administración de Juárez, señala las muchas cuestiones a las que debía enfrentarse el gobierno liberal; una de ellas, de gran importancia y trascendencia, era la instrucción. Los periodistas empiezan por dar proporciones casi gigantescas a la ignorancia del pueblo mexicano, resultado de la perpetua agitación en que el país había vivido; y claman por la inmediata intervención del Estado en materia educativa. Indispensable resultaba declarar obligatoria la instrucción —decían—, pues no sólo era derecho del gobierno, sino "obligación indeclinable", de hacer cumplir a todos los ciudadanos sus deberes y "proteger los derechos de los débiles". Era un derecho exigir de los padres y del Estado la educación, porque "forma parte integrante de la vida social".

México evocaba la imagen de un país pobre e inculto; por eso necesitaba una "instrucción inmensa, ramificada por todo el país, de un empeño decidido y constante, de un trabajo incalculable hasta conseguir que se lea por todas partes, en las ciudades, en las haciendas lejanas, en los pueblos retirados, en las chozas de las montañas". Ésa era la condición para lograr la prosperidad nacional, y sólo podía lograrse haciendo precisamente obligatoria la instrucción, forzando a todos los padres de familia a educar a sus hijos aun a costa de grandes sacrificios. No se podía hablar de dignidad, de intereses y derechos, ni estimarse a sí mismo ni estimar un país cuya población es, en su gran mayoría ignorante. Ésta era la causa —aseguraba un periódico— de que en grandes extensiones de la República se vieran "vegetar en vergonzosa holganza a tantos hombres de mirada enérgica, de frente altiva, tan sólo porque con muy poco trabajo tienen lo necesario para vivir sin experimentar las exigencias de la vida civilizada, sin las necesidades sociales y morales de los pueblos cultos".

En un país donde la mayoría de la población es ignorante, se debe emplear alguna coerción para instruirlo; "es indispensable obligar a los habitantes bajo penas severas, no queda otro remedio, pues si se busca la espontaneidad y el convencimiento, se encuentra sólo la fuerza de la inercia y la indolencia característica de las razas que pueblan estas regiones". Esa opinión no era, por supuesto, unánime; al contrario, había quien creyera que aun cuando la ignorancia de las masas produce vicios y desórdenes, las sanciones legales, al fin coercitivas, no son la mejor manera de moralizar; más valía la fuerza de la convicción profunda, que sólo se consigue "haciendo que la instrucción pública se desarrolle continua y progresivamente". Así, mediante un lento progreso cultural, podía alcanzarse un mejoramiento material.

El empeño del gobierno y los gobernados por difundir la instrucción era signo seguro de un porvenir menos aciago. Sorprendió la coincidencia de que, a partir de 1867, todas las clases sociales hicieran algún esfuerzo por romper el cerco de ignoran-

cia que rodeaba al pueblo. Los periódicos de la Capital y de los Estados concordaban en que la primera tarea para lograr una regeneración social y una paz efectiva era la enseñanza popular y la protección de la niñez por medio de la instrucción. Manuel Acuña, con sus mejores acentos poéticos, decía:

Podría decirse que el niño es una alborada, una tregua entre la luz y las tinieblas; un paréntesis entre la noche y la mañana; un niño es un hombre; el medio para cortar ese plazo, que puede ser indefinido, es la instrucción. . . Esa tierra prometida que se llama la Paz, que se llama el porvenir, no tiene más que un solo camino: la instrucción. . . En México hemos hecho mucho, pero aún es más lo que nos falta por hacer. Eso que nos falta por hacer es educar a los niños, es cultivar el terreno en el que a costa de tantos sacrificios hemos arrancado la maleza. . .

En el Distrito Federal y en la gran mayoría de los Estados se ha decretado la instrucción pública obligatoria y gratuita; se hacen progresos, se fundan nuevas escuelas, y, sin embargo, como si nada cambiara, el pueblo todavía se encuentra sumergido en la más "degradante abyección". Imperan las intrigas políticas, el país no alcanza la paz y no hay tranquilidad porque no hay instrucción: "si fuera ilustrado los trastornadores del orden público, no hallarían acogida". La causa verdadera del vandalismo y de las guerras civiles que asolan al país es la ignorancia. "Si la estadística estuviera adelantada —alguien decía— nos quedaríamos asombrados al darnos cuenta del número de habitantes que viven envueltos en la más grande ignorancia."

Una curiosa idea para acelerar la solución de tan grave problema era la aplicación de multas rigurosas a los hacendados y capitalistas que admitieran en sus fincas a niños y niñas analfabetos, menores de diez años, pues la pobreza obligaba a los jefes de las familias pobres a hacer trabajar en los campos a los niños en edad escolar.

Se proponía, además de la enseñanza efectivamente obligatoria, organizar en las escuelas conferencias semanarias para

orientación de alumnos y maestros, y horarios escolares de acuerdo con las necesidades geográficas y económicas de cada región.

La educación de la mujer fue otro problema que despertó el interés de la prensa. Alejada casi por completo de las escuelas, apenas si se le había dado oportunidad de conseguir una pobre instrucción elemental, adecuada a los quehaceres domésticos, porque siempre se creyó que la misión esencial de la mujer era el hogar, y que no debía franquear ningún otro camino. El convento fue por siglos refugio y cárcel para aquellas mujeres cuya ambición no se limitaba a ser esclavas de la familia; por otra parte, no existía siquiera un establecimiento de instrucción secundaria que las ayudara a desarrollar sus facultades intelectuales.

A partir de 1867 la "inferioridad" intelectual de la mujer fue objeto de honda preocupación social, y los órganos periódicos señalaron el deber que las autoridades tenían de poner a su alcance en todas las edades y condiciones de vida, la oportunidad de instruirse.

De un tercer punto, y de no menos importancia, se ocupó la prensa de la época: la educación del indígena. Mucho se hizo por difundir la instrucción en la República, pero fue poco lo que realmente se logró en la instrucción y educación del indio. Vanas habían de ser el sinnúmero de soluciones que se buscaran para elevar el nivel cultural del país, mientras no se emprendiese una amplia campaña de enseñanza encaminada a dar, por lo menos, los conocimientos más rudimentarios para que la población indígena pudiera sobrevivir económicamente. México tenía una constitución democrática que había incorporado los principios más elevados de progreso y de igualdad, pero ¿podían llegar a alcanzar esos principios la etapa de las realidades si la gran mayoría de los mexicanos no sabía leer?

El indio y otras clases humildes parecían aunar su indolencia; su vida escasa de necesidades exige una fuerza poderosa y efectiva para lograr despertarle de su letargo y sembrar en ella ambiciones de mejoramiento.

Gabino Barreda, Justo Sierra, Ignacio Ramírez, Guillermo

Prieto, Ignacio Altamirano y otros ideólogos liberales, destacaron en sus escritos la importancia y su preferencia por la educación popular. Altamirano, por ejemplo, expresaba bien su angustia cuando decía:

... lo que necesita México, no son cárceles; ... lo que necesita es abrir escuelas de enseñanza primaria, por todas partes, en todos los ámbitos del país, con profusión, con impaciencia, casi con exageración.

Y por supuesto, en esta obra necesaria ponía al frente la educación del indio y de las clases bajas, lo mismo de los pueblos que de las grandes ciudades:

... más de cuatro millones de indios en la barbarie, repartidos en millares de pueblos grandes y pequeños. Por donde quiera, en las montañas, en los valles, en las costas, en las riberas de los ríos y de los lagos, el indio es ilota, el indio es el siervo de la gleba, es el soldado oscuro con cuyos huesos alfombran las facciones civiles los campos de la patria, y el indio muere en la miseria legando a sus hijuelos una vida que es una herencia de maldición, y la ignorancia, que es la cadena de su servidumbre. Raza infeliz y condenada a un martirio secular por la tiranía monárquica y la indiferencia republicana, tiene una vida automática y poco distinta de la vida de los brutos; gime en la idolatría, desconoce los goces de la educación, ve con indiferencia las leyes, atraviesa medio desnudo las calles populares de las ciudades, se mezcla atónito a la muchedumbre de nuestras fiestas civiles, entra estoico en las cárceles, sintiendo sólo los golpes de sable del esbirro, se alimenta con maíz, legumbres y reptiles, se aturde con bebidas espirituosas que acaban por embrutecerle, ni aprovecha el pasado, ni aguarda nada en el porvenir. ... ¡Tal es la raza indígena! ¿Por qué? Porque los gobiernos no han pensado en la instrucción del indio. ... lo han sepultado bajo la loza de hierro de una ignorancia bestial.

Altamirano hace resaltar las desigualdades sociales de la época



ca; la inmensa mayoría que pocas o ningunas oportunidades ha tenido de instruirse, y la minoría que la recibe y que "constituye una aristocracia en cuyas manos se halla siempre el poder, la ciencia, los honores, la riqueza y los grandes placeres de la vida". Esa minoría era funesta al país; dividida en dos facciones, la primera había considerado necesario mantener en la ignorancia al pueblo para facilitar su dominación; la segunda, proclamó la "soberanía popular, la igualdad de las razas", pero olvidó explicar a la mayoría el significado de sus doctrinas: "escuelas primarias es lo que necesita el pueblo, no universidades, ni fiestas, ni paseos, ni vanas pompas que son superficialidades de una vida más culta y más rica". No olvidó Altamirano al maestro: hasta entonces, la profesión magisterial había sido un "oficio miserable e ingratamente retribuido"; sólo la preparación y la justa retribución a su trabajo podían formar una generación de maestros capaces de dirigir el destino de la niñez.

Guillermo Prieto defendió la libertad de enseñanza condenando seriamente la vigilancia reglamentaria que trataba de ejercer el Estado sobre ella; para él, la libertad desaparecía con la reglamentación, y aceptaba el precepto de instrucción obligatoria "porque conozco que nuestro pueblo excepcional es una raza que se convierte en conspiradora y es un obstáculo para nuestros adelantos". Pero el Estado, que tenía la obligación de exigir la instrucción, no tenía el derecho de penetrar en las familias para "reclutar educandos", sino que debía emplear métodos de persuasión; la iniciativa privada no empleaba la coerción para llevar alumnos a sus escuelas, y era evidente que sus establecimientos aventajaban a los oficiales. Al defender la libertad de enseñanza, defendió también desde la tribuna la libertad de religión, acusada de ser en las escuelas una propaganda revolucionaria:

¿No hemos dicho nosotros que la religión es un rayo de luz que parte del corazón del hombre, y que nadie tiene derecho a tocar sus creencias? ¿Qué nos importa a nosotros que haya una cátedra de un dogma? ¿Qué tenemos que

meternos en esa conferencia íntima del alma con Dios? Además, ¿quién desconoce el pensamiento altísimo que entraña el principio de la enseñanza católica? ... ¿Queremos contravenir el principio funesto que bajo el pretexto de la religión se quiere desarrollar en determinados puntos? Pues hagámoslo mejorando nuestras escuelas. Si los católicos tienen como una, nosotros tengamos como diez; y si en las católicas hay determinada moralidad, tengamos mucha más moralidad que ellos.

De esa manera habría de lograrse más que poniendo diques y vigilancia a la enseñanza.

Ignacio Ramírez también se inclinó favorablemente a la solución de todos los problemas pedagógicos. La mujer debía poseer una especial preparación que la hiciera responder con eficacia a la variedad de problemas que se le presentaran: "la instrucción pública, científica y positiva, no será general y perfecta sino cuando comience en la familia". El indio también necesitaba de una educación mediante la cual pudiera librarse de la servidumbre; los indígenas debían de conocerse entre sí y tener siquiera ligeras nociones sobre todo cuanto les rodeaba para hacerse responsables de sus acciones y útiles a la sociedad; ello no se conseguiría por medio de los estudios tan elementales que se les daban en las escuelas: lectura, escritura y algo de aritmética, sino mediante estudios preparatorios que comprendiesen materias como fisiología general, anatomía, botánica, geografía, astronomía, leyes generales de la República y leyes de su municipio, física, química, etcétera.

Consideraba que estos estudios deberían ser comunes a hombres y mujeres. Pedía la intervención del gobierno en todo lo relativo a alimentación, vestido y gastos de los alumnos de instrucción primaria, ampliación de la enseñanza a los principios científicos de aplicación inmediata en todas las artes, y el aprendizaje de dos o tres idiomas vivos, uno de los cuales debería ser indígena, de preferencia el náhuatl. Para México, "el náhuatl es tan interesante, que representa al mismo tiempo una clave científica y un instrumento poderoso de relaciones

sociales"; sin su conocimiento sería "la historia del país una nomenclatura bárbara, un misterio los títulos de sus terrenos y las páginas en jeroglíficos un libro cerrado para siempre"; de otra manera la instrucción no llenaba su cometido, sino que corrompía a los pocos que la recibían.

Justo Sierra, el joven escritor que comenzaba a preocuparse entonces por los problemas pedagógicos, trató de definir los problemas que ofrece una educación dirigida por el Estado. Debía encaminarse al cultivo de las energías intelectuales, físicas y morales que persiguieran como ideal la formación de una conciencia puramente nacional. Sierra consideraba también que la ignorancia de la población acarrea al país males incalculables; en los primeros artículos que escribe sobre educación, compara a Estados Unidos, país cuya instrucción consideraba bastante avanzada, con México, donde "el pauperismo, ese cáncer que corroe la naturaleza humana. . . , se presenta llevando en pos suyo el lúgubre cortejo de todas las malas pasiones"; para él, la instrucción del pueblo norteamericano había dado el resultado feliz de que todas las ciudades contribuyeran a la prosperidad de la nación, mientras que en México, "embrutecidos los hombres por todas las ignorancias, se entregan víctimas de la miseria y de la inmoralidad a toda clase de crímenes y ni siquiera piensan en defender derechos cuya importancia no saben comprender siquiera".

No pretendía que el país llegara a su prosperidad y felicidad plenas con el solo recurso de la educación: "no sucumbió al educacionismo, no cree que la educación, menos aún la influencia educativa de la escuela, ofrezcan la panacea para los males de la patria y el individuo"; sólo quería valerse de la instrucción para hacerle comprender al analfabeto el grado de inferioridad en que se encontraba ante el que sabe leer y escribir, pues "hay un abismo relativamente igual entre un hombre de las razas indoamericanas y un australiano. . . si el crimen tiene su origen en un estado inferior, es la instrucción la que le despierta de un modo más seguro la conciencia de ese estado y ése es el punto de partida para saber de él".

Sierra negaba al Estado competencia para impartir la instrucción superior, porque esta tarea debían acometerla científicos y pedagogos, y el Estado haría bien en dejarlos en absoluta independencia. Hablaba ya de la creación de una "Universidad Libre", aun cuando sostenida por el Estado: "a eso tenemos que llegar tarde o temprano". El Estado, para él, era incompetente en materias científicas y religiosas: "nos parece igual contra-sentido el que el Gobierno expida un título como el que ordene *in sacris*". Tampoco estaba de acuerdo en que la instrucción secundaria y superior estuviese "subordinada al arbitrio del poder ejecutivo". Comulgaba con el criterio positivista por considerar benéfica la "adopción de un método fundado en hechos"; concordaba en que las ciencias matemáticas constituiran el "tipo perfecto del método deductivo en general... y sus aplicaciones a los ramos deductivos de las ciencias físicas"; pero si estaba de acuerdo con el método, no lo estaba con el espíritu de exclusivismo que los legisladores positivistas habían implantado en el plan de estudios que regía: era atentatorio, especialmente contra los estudios filosóficos, en los que debe existir la más absoluta libertad:

Crear en derredor del alumno una atmósfera especial; decirle magistralmente que la metafísica no sirve para nada; es, en último análisis, ejercer una presión despótica sobre los cerebros, contra lo que se subleva todo lo que hay de independencia y de dignidad en el alma.

Proponía como medida para terminar con ese "monopolio" una cátedra de historia de la filosofía: "nos basta que se enseñe a los que van a ser hombres cómo han pensado los otros hombres". Tampoco estaba de acuerdo en la negación que la filosofía positivista hacía de todo aquello que cayera en el dominio del espíritu:

... creemos en la existencia del espíritu... porque, en resumidas cuentas, hay en el hombre algo de espontáneo y de original, hay ese *quid proprium* de que habla el eminente

Claudio Bernard; esa idea directriz de la evolución vital, y eso no pertenece ni a la química, ni a la física ni a ninguna ciencia experimental; eso entra en la zona de las ideas; éstos son los derechos del espíritu; ésa es la filosofía... ¿No es M. Litré el que ha dicho estas bellas palabras?: "Lo que está más allá, es absolutamente inaccesible al espíritu humano; pero inaccesible no quiere decir no existente."

Gabino Barreda, como buen discípulo de Comte, trató desde 1859 de aplicar en México las doctrinas y los principios de la filosofía positiva. Para ello hizo un balance general del país, y después de estudiar las causas, proponía el remedio para la desorganización acumulada en tantos años. Para ponerlo en práctica encontró adaptable a las circunstancias, con algunas modificaciones en cuanto a su método, la filosofía de Comte. Partiendo del principio positivista de que nada hay en la inteligencia que no venga de los sentidos, y de la ley en cuya virtud el espíritu humano pasa por tres períodos, teológico, metafísico y científico, consideró que México debía sacudir de una vez por todas el yugo metafísico que había pesado por muchos años sobre el pueblo deteniéndolo en su progreso natural; el único camino hacia la prosperidad era arrancar de las conciencias los prejuicios inculcados por una educación puramente escolástica y nada homogénea.

La educación había estado hasta entonces, y casi de una manera absoluta, en manos del clero, que la había utilizado para favorecer sus propios intereses con gran perjuicio de la sociedad en general; era el clero, entonces, el causante del estancamiento intelectual y material del país. El desorden era resultado de su influencia como "espíritu negativo, tratando de estorbar la marcha de la revolución", que representaba "la fuerza positiva en lucha por la emancipación mental":

La lucha de la Revolución mexicana es la lucha del espíritu positivo contra las fuerzas de los estados inferiores convertidos en enemigos del progreso. Una de estas fuerzas, el clero, trató de detener la marcha del progreso, siendo el

resultado de esta oposición una acumulación de fuerzas progresivas que hicieron saltar con gran violencia los obstáculos que se le oponían. Lo que pudo haber sido natural evolución, se transformó en revolución. La revolución que se inicia en 1810 y termina en 1867, tiene su origen en esta oposición de fuerzas que habiendo sido positivas, se transformaron en negativas al enfrentarse a todo progreso.

Triunfante la fuerza positiva, representada por el partido liberal, debían sentarse las bases para establecer el orden definitivo que lograra la prosperidad de la nación; antes, sin embargo, la burguesía liberal debía adquirir una forma especial de pensar que sirviese de base a "todo acto real, a toda realidad política social"; es decir, primero los dirigentes y después el pueblo, necesitaban una educación que con el tiempo debía ser homogénea y general, impartida de tal modo que llegase a la adopción de un *método único*. Así podría formarse una generación científica y uniformemente preparada que restableciera el orden. Si el clero había utilizado la educación en provecho propio, la burguesía liberal también debía recurrir a ella para alcanzar la completa independencia política de México, que sin "libertad de conciencia" resultaba ineficaz. Barreda pretendía, con la aplicación de sus doctrinas, arrebatarse al clero el poder que durante tanto tiempo había detentado, y ponerlo al servicio del grupo positivista, formado en su mayoría por liberales, que ahora pretendían dominar la educación popular y superior, de la cual dependía, después de todo, el progreso o el estancamiento del país.

La Compañía de Jesús era un buen ejemplo de lo que podía hacerse usando el arma de la educación:

El motivo de que los jesuitas no lograron sino de una manera pasajera el fin que se proponían, fue que la educación que bajo sus auspicios se daba, nunca fue y nunca pudo ser suficientemente enciclopédica. Esos directores de la juventud estudiosa siempre tuvieron la necesidad de dejar fuera de su programa de estudios fundamentales multitud de conocimientos de la más alta importancia.

Los conocimientos elementales de las matemáticas, física, química, cosmografía, etc., no podían crear una verdadera cultura; a pesar de ellos, quedaba abierta la puerta al error y a la contradicción. Era indispensable, pues, una adecuada preparación para "esterilizar todos los esfuerzos que por otra parte se hicieran para hacer mantener la unidad de doctrina y la homogeneidad de opiniones". Con una cultura que salvara las fallas de que adolecía la enseñanza jesuita, Barreda pretendía alcanzar la finalidad de robustecer el principio de autoridad y devolver al Estado los fueros de que había sido despojado.

No era posible, desde luego, transformar a la generación que ya tenía en sus manos las riendas del gobierno. Lograr una "forma especial de pensar" requería inteligencias vírgenes, donde pudieran sembrarse nuevas ideas y nuevas ambiciones; esas inteligencias estaban en las escuelas, listas para recibir la semilla que después fructificara en hombres de ciencia positivos. El proceso sería lento,

... pero, ¿qué importa si estamos seguros de su eficacia? ¿Qué son diez, quince, veinte años en la vida de una nación cuando se trata de cimentar el único medio de conciliar la libertad con la concordia y el progreso con el orden?

Ésas fueron las ideas que valieron a Barreda el llamado de Juárez para colaborar en la gran reforma educativa que se pretendía hacer apenas iniciado el gobierno liberal. Si bien es cierto que la libertad de enseñanza había sido creada en la Constitución, al gobierno liberal no le convenía que permanecieran vigentes en las escuelas los viejos sistemas de educación escolástica, y por eso encontró adaptables por el momento las ideas positivistas de Gabino Barreda, y "los hombres educados en profesiones basadas en las ciencias exactas y naturales, fueron llamados por las circunstancias del momento".<sup>2</sup>

## 3

## LAS LEYES

Antonio Martínez de Castro fue el primer ministro de Justicia e Instrucción Pública de la República Restaurada:

Perteneciente al antiguo partido moderado, o, más bien, hombre de ideas liberales, pero sin haber figurado nunca en las filas del liberalismo militante, Martínez de Castro era el tipo perfecto de esos magistrados llenos de conciencia, rectitud y buen juicio, que, alejados de la política, habían pasado la existencia exclusivamente consagrados al ejercicio de sus funciones jurídicas y al cumplimiento estricto del deber.

Martínez de Castro, a su vez, llamó a colaborar con él al médico Gabino Barreda, quien vino a revolucionar con sus ideas los sistemas hasta entonces existentes. La comisión encargada de establecer las bases para la reforma educativa estuvo formada por Pedro Contreras Elizalde, Francisco Díaz Covarrubias, Ignacio Alvarado, Eduardo Ortega, y su presidente fue Gabino Barreda; todos ellos, por lo visto, tenían un credo filosófico común.

El presidente Juárez, haciendo uso de sus facultades extraordinarias, dio el 2 de diciembre de 1867 una ley de instrucción pública que contenía importantes novedades y que daban un rumbo distinto a la educación. La ley entraría en vigor el año de 1868. Sus puntos sobresalientes en cuanto a instrucción primaria fueron ordenar la creación del número de escuelas necesarias para atender las necesidades del Distrito Federal, escuelas que se costearían con fondos de los varios ayuntamientos. Las de fundación inmediata serían una escuela de niños y una de niñas en los pueblos con una población mínima de 500 habitantes; cuando excedieran de 1,000, se aumentaría una por sexo por cada 2,000 habitantes. Los ayuntamientos deberían



apelar a los hacendados de su municipalidad para que crearan y sostuvieran en sus fincas una escuela de primeras letras; el ayuntamiento de México, por su parte, sostendría de sus fondos dos escuelas de niños y dos de niñas.

La ley reafirmaba la obligatoriedad de la instrucción primaria desde la edad de cinco años, y para asegurarla ofrecía el estímulo de premios y diplomas a los alumnos sobresalientes, y la pena de que nadie podría gozar sueldos públicos sin comprobar antes que sus hijos habían concluído, o estaban haciendo la instrucción primaria. Igual obligación existía para aquellos cuyo oficio o profesión necesitare patente o aprobación oficial. Las medidas para lograr una instrucción general debieron parecer inadecuadas a sus autores mismos, pues mientras cabía dudar de la eficacia del estímulo, era indudable que la sanción sólo podía recaer sobre un número muy reducido de padres o jefes de familia.

La instrucción de los niños incluía la enseñanza de la lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, rudimentos de física, artes, química y mecánica práctica, dibujo lineal, moral, urbanidad, nociones de derecho constitucional, historia y geografía; a la de niñas, se añadían las "labores propias del sexo". Éste no era sino el primer paso para resolver los problemas educativos, pues resultaba evidente la necesidad de multiplicar las escuelas en la Capital, entre otras cosas, porque si los municipios y los Estados iban a inspirarse en lo que la Capital de la República hiciera, convenía que tuvieran un buen ejemplo que seguir.

La ley parecía más amplia en cuanto a la educación superior. Disponía la creación de una escuela secundaria para mujeres, así como un sistema de escuelas especiales para cada profesión con una preparatoria común a todas ellas. Así funcionaron las escuelas de preparatoria, jurisprudencia, medicina, cirugía y farmacia, agricultura y veterinaria, ingeniería, bellas artes, música y declamación, comercio, normal, de artes y oficios, de sordomudos, y una Academia Nacional de Ciencias y Literatura, un Observatorio Astronómico y un Jardín Botánico.

El punto sobresaliente de la ley fue, sin embargo, la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, en la cual puso Barrera su esperanza de lograr en las generaciones futuras una preparación científica homogénea. Se suprimieron los bachilleratos especiales porque eran insuficientes para dar al estudiante una preparación satisfactoria; en consecuencia, se uniformaron los estudios preparatorios para todas las carreras. Con ello se pretendía dar una cultura general, independiente del oficio o profesión escogida por el estudiante, pues de otra manera se corría el peligro de caer en los mayores errores o en conclusiones falsas:

¿Quién, que haya cultivado un poco las ciencias naturales no ha tenido frecuentes ocasiones de sorprenderse de las nociones falsas, y tal vez debiera yo decir de las paparruchas que circulan entre hombres muy ilustrados en otras materias, pero que en virtud de la educación incompleta que recibieron, nada conocen, por ejemplo, de las leyes de organización y de la vida? ¿Quién no ha visto admitidas sin dificultad y aun con cierta satisfacción, las teorías más absurdas y contradictorias sobre las funciones vitales de todo género, sobre las combinaciones químicas y aun sobre los fenómenos físicos y astronómicos un poco superiores? . . . por este motivo puede decirse que en ciertas materias, el vulgo no se encuentra sólo entre los ignorantes. . .

Por esa razón se pretendía que la escuela preparatoria diera a los estudiantes una verdadera cultura general, independientemente de que algunas asignaturas no tuvieran un aprovechamiento directo en los estudios profesionales. No podía negarse que el conocimiento de las ciencias fundamentales era indispensable para una preparación intelectual moderna; por eso la ley de 67 señaló como materias preparatorias el estudio de las más indispensables, agrupándolas en un orden que parecía bastante lógico. Se puso como introducción el estudio de las matemáticas, pasando por el álgebra, trigonometría y geometría analítica; seguían la cosmografía, astronomía, fisi-

ca, química, botánica y zoología, para llegar a la geografía, historia, lógica e ideología. Entre éstas, que formaban el cuerpo principal, se intercalaba el estudio de idiomas vivos, además de griego, latín, gramática castellana, así como algunas materias prácticas: taquigrafía, dibujo lineal, teneduría de libros, etc. Todo ello daba un total de 34 materias preparatorias que se cursarían en cinco años de estudio.

Se tomaba, pues, como base, el estudio de las ciencias exactas y naturales de acuerdo con el método que la subordinación lógica de las mismas exigía, y con la extensión indispensable para la comprensión de sus principios fundamentales. Que la instrucción salvara la organización viciosa tradicional, fue el propósito de esta reforma, pero Barreda y su plan serían atacados precisamente en virtud de ese postulado. Opinaban unos que la nueva orientación educativa pretendía crear un enciclopedismo que difícilmente daría resultados prácticos, además de significar un obstáculo para la juventud, que gastaría cinco años de estudios innecesarios en la vida práctica:

Así, un joven que estudie medicina no puede encontrar atractivo el estudio de las matemáticas, porque sin ningún esfuerzo comprende que le son perfectamente inútiles los cálculos algebraicos para la curación de las enfermedades.

Barreda y los suyos contestaban que no se entendían sus propósitos: con la uniformidad de la enseñanza preparatoria, se pretendía dar una preparación general a todos los estudiantes, abandonando la idea de que el fin era preparar profesionistas incultos:

Es preferible para la sociedad que haya pocos y buenos abogados, médicos y arquitectos, que muchos malos. Y aun en el caso de que un estudiante no llegase a concluir su carrera, los estudios preparatorios bien hechos le serán de gran utilidad en la vida.

La nueva instrucción profesional, en cambio, pareció corres-

ponder a una organización más ordenada; la ley, por ejemplo, establecía en la Escuela de Jurisprudencia el estudio de todas las ramas del Derecho, desde el natural, pasando por el romano, civil, penal, constitucional, etc., hasta el marítimo e internacional. La Escuela de Medicina incluía en sus estudios desde botánica hasta legislación farmacéutica, pasando por anatomía, patología, terapéutica, obstetricia, medicina legal, estudio de las plantas medicinales, etc. Se establecieron dentro de la carrera de ingeniero algunas especialidades, como las de minero, mecánico, civil, topógrafo, geógrafo e hidrógrafo. En la Escuela de Bellas Artes se establecieron las especialidades de escultores, pintores, grabadores y arquitectos, con materias comunes a las cuatro y algunas especializadas.

La ley no sólo fue censurada en cuanto a la enseñanza preparatoria, sino en cuanto a la organización que daba a otros institutos de enseñanza. La intervención ministerial en materia educativa fue calificada de "veleidosa", y se señalaba como un peligro el apoyo vacilante que prestaba a algunas escuelas, como la de Medicina, que se había sostenido por años gracias al esfuerzo de su profesorado, sin haber recibido en largo tiempo ningún apoyo oficial. Era verdad que la ley contenía

... algunas ideas felices en algunos de sus 92 artículos, pero mezcladas con tanto embrollo y desorganización, que ahogan la enseñanza y hacen imposible la libertad prometida por el artículo 3º de la Constitución.

De ahí la grito que se había levantado "con toda justicia" contra una ley que trataba de romper definitivamente con "todas las tradiciones del pasado".

Las críticas no sólo partieron de la prensa, sino del propio Congreso; en él se pidió su derogación, hasta no hacer del asunto un estudio detenido, a los diez días escasos de haberse promulgado. El diputado Peña y Ramírez, por ejemplo, la consideraba "progresista en su esencia, pero viciosa en su forma... establece en la instrucción de la juventud una multitud

de materias que no es posible conocerlas sino en el espacio de quince o veinte años". El Congreso, sin embargo, no llegó a aprobarla, pues se impuso la consideración de que, al fin y al cabo, se trataba de un proyecto en vías ya de realización, y esto sin tomar en cuenta que la derogación significaría volver a poner en vigor las leyes del Imperio, más defectuosas todavía. El 1º de enero de 68 se reformó su artículo 3º suprimiendo materias para obtener el título de "profesor en medicina"; más tarde se deroga el artículo 91, según el cual no se admitían internos en las escuelas si no acreditaban carecer de familiares en la Capital.

No era posible, por otra parte, que la ley pudiera aplicarse de inmediato en toda su integridad; además, se creyó necesario atender desde luego a las críticas más fundadas. Por eso, el Ejecutivo pidió al Congreso autorización para reformarla, sobre todo en las disposiciones relativas a la enseñanza preparatoria y profesional:

¿No será, comentaba un diario, que después de haber dado una ley deforme, se ha sobrecogido de espanto al ver que le costaba setecientos mil pesos el plantearla?

El Congreso aprobó el 13 de enero de 1869 las bases que normarían las reformas del Ejecutivo: establecer una amplia libertad de enseñanza, facilitar y propagar cuanto sea posible la instrucción primaria popular, difundir las ciencias exactas, reforzar y perfeccionar la enseñanza secundaria con la creación de escuelas especiales y mantener los gastos dentro de la cantidad asignada en el presupuesto.

La nueva ley se promulgó el 15 de mayo de 1869, y su reglamento el 9 de noviembre del mismo año. Concedía más atención a la enseñanza primaria que la de 67; además de las escuelas municipales, la Federación sostendría directamente ahora cuatro escuelas de niños, cuatro de niñas y dos de adultos, con horario nocturno, además de subvencionar las escuelas dependientes de la Sociedad de Beneficencia y ofrecer libros y útiles gra-

tuitos a todas las escuelas del Distrito Federal que no cobraran colegiatura. La ley declaró obligatoria y gratuita para todos la instrucción primaria. Las reformas a la enseñanza profesional pretendían darle mayor solidez aumentando el número de asignaturas: se agregó el estudio de la economía en la Escuela de Jurisprudencia, y del Derecho administrativo en la de Comercio; en cambio, se suprimieron las que se consideraron inútiles, como la metafísica en la Escuela Nacional Preparatoria y el Derecho eclesiástico en la de Leyes. En la Escuela de Bellas Artes se suprimieron, pero por razones de economía, las asignaturas que los estudiantes de arquitectura podían cursar en la escuela especial para ingenieros.

La nueva ley no tuvo tampoco una aceptación general, de manera que para fines de 1870 se pidió al Congreso su derogación, pues —se decía—, los resultados alcanzados hasta entonces son “pésimos y fatales”, y llegó a afirmarse que era un “plagio de las formadas por el Imperio de tan funestos recuerdos”.

El proyecto de ley que pretendía corregir esos defectos, proponía suprimir las escuelas preparatorias, cuyos estudios, limitados ya a una especialización, pasarían a las escuelas profesionales respectivas; también incluía una reducción drástica del número de asignaturas y la creación de lecciones orales públicas los domingos y días festivos. Recordaban también las prescripciones del plan de estudios de agosto de 1843, alegando que dio mejores resultados. Acalorado debate despertó en el Congreso esta iniciativa en contra de las leyes ideadas por el fuerte grupo positivista. El diputado Valente Baz habló de los defectos de la ley en vigor, asegurando que la hacían insostenible; calificó de inconcebible el estudio de las matemáticas en la enseñanza primaria; en su concepto la ley sólo contenía lo que interesaba a Maximiliano, es decir, un saber circunscrito a muy pocas personas, pues “los reyes buscan ignorancia para conservar su autoridad”.

El ministro de Justicia e Instrucción Pública comenzó su respuesta preguntando qué ventajas se lograrían reviviendo la

ley de 43, haciendo retroceder la enseñanza más de un cuarto de siglo. La aplicación de las leyes de 67 y 69 podía ser todavía parcial o defectuosa, pero no podía negarse que al amparo de ellas toda la instrucción pública había recibido un gran impulso. Por otra parte, el país en general poco ganaría si se derogaban las leyes de 67 y 69, cuya aplicación estaba limitada al Distrito Federal y Territorio de Baja California, y eso para suplantarlas con otras cuyos defectos se comprobaron en su oportunidad. Además, buena parte de la discrepancia se centraba en los estudios preparatorios; la corrección en último extremo, debía limitarse a ellos, pues era incuestionablemente cierto que la constante alteración de las leyes educativas desorientaba a maestros y alumnos, quienes jamás sabían con seguridad qué cursos eran, al fin, los necesarios; nada de extraño tenía, entonces que aumentara impresionantemente la desorganización escolar hasta llegar a ser absoluta.

No era, sin embargo, ese afán de reformar, producto de una naturaleza nerviosa y descontentadiza, o simple deseo de introducir innovaciones a lo que ya se tenía; era, más bien, el afán de llevar todas las cosas al punto de la perfección. Parecía general en esta época el deseo de contribuir a la regeneración del país; además, existía un espíritu crítico muy despierto para advertir los defectos, grandes o pequeños, de todo; y quizás fuera esto singularmente cierto en el caso de las leyes de instrucción, sobre las cuales todo el mundo parecía autorizado a opinar.

Aun así, los ataques que surgieron en la discusión de aquel proyecto de ley se concentraron de nuevo en la Escuela Preparatoria, sin duda porque su carácter de antecedente al estudio de todas las carreras afectaba muchos intereses. También contribuía al descontento el hecho de ser única, de concentrar una población escolar que excedía la capacidad física de la escuela, razón por la cual la aglomeración y la indisciplina se hacían más patentes. De ahí la impresión de que sus enseñanzas exigían conocimientos que, "con excepción de algunos cerebros privilegiados", no había capacidad humana que pudiera abarcarlos

en cinco años, razón por la cual se predecía que de la escuela saldrían "pedantes con pretensiones de una variada ilustración", y de ninguna manera alumnos instruidos.

El debate parlamentario sacó a relucir un problema importante, el de la educación de los obreros, tan descuidada hasta entonces. El nuevo proyecto de ley recogió la crítica, si bien creyó satisfacerla con unas lecciones orales de química aplicada a las artes e industrias.

Los debates en la Cámara de diputados se hacían interminables, en parte por la minuciosidad con que se querían examinar las cuestiones y en parte porque la discusión de un asunto tenía que interrumpirse para tratar el siguiente; no era extraño, pues, que buen número de iniciativas no pasaran de allí. En el caso particular de la educación, servían por lo menos para resucitar la polémica y mantenerla viva.

Un nuevo proyecto ocupó la atención del Congreso en octubre de 1872, pero esta vez promovido por el Ejecutivo; pedía autorización para una nueva reforma a la ley de Instrucción según estas bases:

Garantizar la libertad de enseñanza prescrita por el artículo 3º de la Constitución, sin que la ley pueda exigir otro requisito que la comprobación de saber y aptitud, mediante examen, para el ejercicio de las profesiones que requieran título.

División de los estudios en preparatorios generales para todas las carreras y preparatorios especiales en cada ciencia profesional considerada aisladamente. Los primeros podrán hacerse en la escuela Nacional Preparatoria y los otros en los establecimientos respectivos.

Conservación de la escuela Preparatoria y de las escuelas especiales que se juzguen convenientes en vista de los resultados obtenidos desde su creación.

Abolición de alumnos internos, exceptuando los de los colegios militares.

Que la enseñanza secundaria sea gratuita, y la primaria gratuita y obligatoria.



Que la Junta Directiva de Instrucción Pública sea compuesta de personas que no pertenezcan al cuerpo de profesores en ejercicio.

Que los jurados de examen profesional sean compuestos por profesores que no estén en ejercicio en el Colegio del examinado.

Que ningún profesor sea nombrado sin previa oposición.

Que se establezcan jubilaciones con goce de las dos terceras partes de sueldo para los profesores que hayan servido durante treinta años o que se hayan inutilizado por enfermedad contraída en el servicio profesional.

Que se exija la enseñanza por medio de lecciones orales y experimentales en las materias que lo requieran.

La primera objeción que se hizo a la autorización pedida fue la de que, dándola, se caía en un círculo vicioso: el Ejecutivo, a quien el Congreso daba las facultades para legislar en materia de instrucción, llamaba a una comisión que se ocupara del asunto, y como la comisión la componían personas que directa o indirectamente estaban interesadas en conservar lo ya existente, ocurría que las reformas que finalmente se adoptaban eran de mera forma y nunca de fondo. Más valía, entonces, que el Congreso, en lugar de discutir las bases dentro de las cuales el Ejecutivo haría las reformas, discutiera y aprobara las reformas mismas. Para esto, o se pedía al Ejecutivo un nuevo proyecto íntegro de ley, o el Congreso lo formulaba por su cuenta. No habiendo prosperado esta idea tan radical, se examinaron las bases de reforma propuestas por el Ejecutivo.

La primera fue impugnada acremente, pues parecía hacer ilusorio el derecho que el artículo 3º de la Constitución concedía: bien podía ocurrir que las trabas que la ley exigiera para la comprobación del saber fueran tantas, que quien no cursara sus estudios en las escuelas oficiales, jamás alcanzaría un título. La objeción se tuvo, sin embargo, como absurda, ya que parecía entenderse la libertad en materia de enseñanza como una libertad irrestricta; parecía que el derecho de adquirir un título pro-

fesional era tan absoluto, que al gobierno no podía ni debía interesarle cómo, cuándo, o dónde había sido adquirido; parecía no contar el método y el orden en que se impartían los conocimientos, sino tan sólo el examen general de comprobación; pasado éste satisfactoriamente, debía extenderse la patente que lo acreditaba como capaz para ejercer la profesión; en consecuencia —se decía— toda reglamentación oficial de los estudios profesionales era un atentado a la Constitución.

Se dijo también en el Congreso que era inconcebible cómo los estudios preparatorios podían dividirse en generales y especiales, según lo proponía la base segunda; para el diputado Carlos Pacheco, "los estudios generales se hacen ya en las escuelas primarias, pues, además de leer, escribir y contar, se les enseñan elementos de moral, matemáticas, geografía, dibujo, etc., ¿para qué, pues, una escuela más?" Debían bastar esos conocimientos para dedicarse en seguida a los estudios especializados de una profesión.

La base tercera, que proponía dar facultades al Ejecutivo para conservar la Escuela Preparatoria y aquellos otros institutos educativos cuya experiencia fuera satisfactoria, se vio en el Congreso con suspicacia, pues se pensó que al amparo de ella se podría proceder a la supresión arbitraria de establecimientos educativos útiles. En cambio, no encontró oposición alguna la idea de jubilar a los maestros, a pesar de lo cual no fue aprobada, pues pesó mucho el argumento de que así se establecería un distingo injusto con los demás servidores del Estado, y como éste no estaba en condiciones de jubilar a todos, más valía no hacerlo con ninguno.

También las otras bases fueron materia de discusiones prolongadas, de manera que la reforma educativa propuesta por el presidente Juárez no vino a consumarse hasta el año de 1875, cuando se presentó todo un proyecto de ley; aprobado, se puso en vigor en 1877, ya bajo el régimen de Porfirio Díaz y de Ignacio Ramírez, su ministro de Justicia e Instrucción Pública. A pesar de ello, es bien claro que la organización ideada por Barrera y su grupo en las leyes de 1867 y 1869, especialmente en

cuanto a la enseñanza superior, acabó por imponerse, entre otras cosas porque al servicio de ella llamó muy buenos elementos. La Escuela Nacional Preparatoria, la institución más implacablemente atacada, se sostuvo mediante el gran esfuerzo que su director desplegó para no dejarla caer, así como el grupo de maestros que a su lado emprendieron la lucha; sin ellos, la institución quizá habría sucumbido, pues la oposición no procedía tan sólo de los sectores conservadores, sino del mismo campo liberal. Unos y otros fueron adversarios intransigentes y en ocasiones implacables; los primeros, ansiosos de mantener las viejas tradiciones educativas, y los otros por extremar el principio de la libertad de enseñanza.

Esas leyes también trajeron una consecuencia palpable, la concentración de la enseñanza en manos del gobierno, con el compromiso, ya ineludible, de atenderla cada vez mejor. En 1870, por ejemplo, el ministerio de Gobernación se encargó de la Escuela de Ciegos que poco antes fundara Ignacio Trigueros en el exconvento de la Encarnación; asimismo, el gobierno intervino en el departamento de niños del hospicio de pobres; años más tarde toma por su cuenta las escuelas fundadas por Vidal Alcocer y en 1890 las de la Compañía Lancasteriana. El gobierno, con la ley de 67, que estableció la instrucción primaria obligatoria, se echó a costas la pesada carga de una instrucción pública general.

*Las Leyes Locales.* El gobierno federal no pudo concentrar en sus manos la educación pública sino en los breves períodos en que las ideas centralistas predominaron, y como la Constitución de 57 estableció claramente un régimen federal, el gobierno central sólo podía atender legalmente la educación en el Distrito Federal y en Baja California, el único territorio federal que entonces existía; su influencia en los Estados, en consecuencia, sólo podía ser indirecta. A pesar de eso, llegó a ser sensiblemente notoria la influencia benéfica que las leyes federales de los años 1867 y 1868 ejercieron en la mayoría de los Estados de la República.

Diecisiete Estados adoptaron en estas fechas la instrucción obligatoria: Coahuila, 11 de julio de 1867; Campeche, 13 de noviembre de 1868; Distrito Federal y Baja California, 15 de mayo de 1869; Aguascalientes, 20 de diciembre de 1869; Michoacán, 16 de febrero de 1870; San Luis Potosí, 3 de junio de 1870; Nuevo León, 30 de noviembre de 1870; Puebla, 21 de mayo de 1871; Oaxaca, 5 de junio de 1872; Morelos, 21 de octubre de 1872; Chiapas, 17 de diciembre de 1872; Jalisco, 24 de abril de 1873; Veracruz, 1<sup>o</sup> de agosto de 1873; Sinaloa, 1<sup>o</sup> de marzo de 1874; Sonora, adoptó la ley del Distrito Federal al promulgarse; México, 17 de mayo de 1874; Guanajuato, 9 de mayo de 1875; Zacatecas, que adoptó también la ley del Distrito Federal; Hidalgo y Guerrero antes de 1875, y Tlaxcala desde septiembre de 1868, hizo obligatoria la concurrencia a las escuelas, de los hijos de los trabajadores agrícolas. Chihuahua, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán, en cambio, no la habían hecho obligatoria hasta 1875.

Cada una de estas leyes locales estableció las sanciones que creyó eficaces para penar su incumplimiento. Aguascalientes, Chiapas, Campeche, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz, San Luis Potosí y Guerrero, multas o arresto a los padres de familia; otras, a la inversa, trataron de estimular a los niños para que concurrieran, o condicionaran la obtención de empleos públicos a la demostración de que estaban cumpliendo con la ley. Con el tiempo, sin embargo, y desencantados de los estímulos o de otros recursos, todos o casi todos cayeron en las penas de multa o arresto de los padres de familia.<sup>3</sup>

## 4

## LA ENSEÑANZA ELEMENTAL

El año de 1867 es importante para la historia de la instrucción pública en México, pues en él comienza a variar un pasado que parecía inmutable, ya se mire a las ideas, al régimen legal o a la práctica de la enseñanza. La reforma educativa, gradual

a partir de 1833, se acelera, sobre todo, en las realizaciones, a la caída del Imperio.

Una de las primeras consecuencias fue la ruptura con las concepciones y métodos puramente religiosos; la secularización de la enseñanza no se consuma, sin embargo, hasta la ley del 2 de diciembre de 1867, que dispone en las escuelas oficiales la supresión de la enseñanza religiosa y aun de una moral inspirada necesariamente en las creencias de una secta; con ella se creyó que, al mismo tiempo que se ponía una barrera infranqueable a la influencia religiosa, quedaba dispuesto el terreno para crear una enseñanza puramente científica. Más por costumbre que por convencimiento, se conservó algo de la vieja enseñanza filosófica, pues la ley dispuso mantener las asignaturas de lógica, ideología y metafísica; sin embargo, pronto se eliminó el estudio de la metafísica y se redujo la moral a enseñanza "práctica" que se daría en las escuelas de primeras letras.

Los positivistas creyeron que eso significaría, simultáneamente, la muerte definitiva del sistema metafísico y el nacimiento, ya firme, de la escuela científica. Directores y maestros disiparon sus dudas en cuanto al método, y descansando en la protección de los poderes públicos, empezaron a recomendar y difundir la doctrina positivista; pero como todo esto sólo ocurría en las escuelas oficiales, bien pronto se advirtió el divorcio que iba surgiendo entre ellos y las escuelas particulares. Las innovaciones en la organización y en los métodos se hicieron en las primeras, mientras que en las segundas se conservó la base cristianocatólica; así, dos fuerzas morales e intelectuales se colocaron frente a frente. A despecho de ese antagonismo que rompía el carácter homogéneo que antes tuviera la enseñanza, y a pesar de que el grupo oficial llevaba la ventaja, no sucumbieron pronto los seminarios que, como escuelas preparatorias y algunas veces como profesionales, llevaron en algunos Estados el peso de la instrucción superior, y cuyo espíritu católico era innegable; tampoco desaparecieron un buen número de escuelas primarias sostenidas por asociaciones religiosas.

Las leyes de 1867 y la paz de que el país gozó inicialmente fueron factores favorables a un progreso relativo de la enseñanza elemental. Los ayuntamientos y municipalidades abrieron nuevos planteles para atender el carácter ahora obligatorio de la enseñanza; por su parte, y justamente para resistir la competencia de las escuelas oficiales, se abrió un buen número de particulares, algunas gratuitas, y otras de paga; lo cierto es que, por lo menos en las principales poblaciones, surgió el deseo de proporcionar instrucción al mayor número posible.

No sucedió lo mismo en las numerosas regiones que permanecían aisladas de los centros urbanos; en ellas se tropezaba con grandes obstáculos, la mayoría de las veces infranqueables; la lejanía, la miseria y la apatía del campesino para educar a sus hijos, fueron barreras difíciles de vencer, a pesar de las sanciones legales, que a veces resultaron absurdas e inaplicables. Era difícil, o literalmente imposible exigir a un gran número de niños la asistencia a las escuelas, porque no existían del todo, o porque estaban separadas de sus hogares por grandes distancias; los recursos municipales no bastaban, desde luego, para ofrecer las escuelas necesarias a toda la población escolar. Para complementarlas, justamente, se había hecho un llamamiento a los hacendados y dueños de grandes propiedades territoriales, que debían abrir y sostener por su cuenta escuelas destinadas a los peones; pero pocos respondieron a un simple llamamiento que carecía hasta de una sanción puramente moral. La instrucción pública, en consecuencia, quedó confinada a los centros urbanos de alguna importancia.

Los ramos de la enseñanza deberían haber sido muchos y variados si es que el esfuerzo de modernizar al país y de salvar, además, el gran atraso de que padecía, iba a tener algunas probabilidades de éxito. No fue posible avanzar mucho en este sentido, en parte por falta de recursos materiales, y en parte porque no se contaba, ni se podían improvisar con facilidad, los maestros que se encargaran de ello. Esta situación se acentuaba, por supuesto, en el caso de las poblaciones pequeñas y

mucho más en las propiamente rurales. De esa suerte, en la mayoría de las escuelas primarias oficiales los ramos de enseñanza efectiva se limitaban a la lectura, escritura, gramática, aritmética, moral y urbanidad; en las escuelas de niñas se agregaban labores de costura y en otras geografía e historia. En algunas de las escuelas de menos recursos eran más restringidos aún los ramos de la enseñanza, quedando confinados muchas veces a la lectura, la escritura y la aritmética.

La pobreza fue, realmente, un obstáculo muy serio, además de que aconsejaba los más grandes contrasentidos. El ayuntamiento de la Capital, decretada ya la enseñanza gratuita y obligatoria, pretende en 1872 hacer economías ordenando la clausura de catorce escuelas situadas en los barrios más populosos, pretendiendo compensar el hecho con la apertura de una escuela Central que difícilmente podía llenar el vacío que dejaban las otras.

La reacción de la prensa fue pronta y vivaz:

La escuela Central es el más sensible de los errores... Cuando vemos en el Congreso escarnecidas las leyes; cuando en los campos de batalla agoniza la patria, es necesario volver la mirada hacia la escuela como la tabla única que puede salvarnos del naufragio, y, entonces, nos encontramos con que los hombres más fieles al gobierno, los que representan la encarnación del partido juarista, son los que arrebatan al pueblo el alimento de la imaginación... La escuela Central, colocada en el centro de la ciudad, nunca podrá reemplazar a las catorce que, derramadas en todos los centros más poblados de México, representaban al hijo del pobre la comodidad, sobre todo, de la proximidad.

Como protesta también para aquella medida, un grupo de artesanos se reunieron para pedir al presidente de la República su revocación, con el resultado de que, obligado por las constantes quejas, el Ayuntamiento puso de nuevo en servicio todas las escuelas suprimidas; pero la historia se repitió, y por las mismas causas: en febrero de 74, por ejemplo, cerraron sus

puertas algunas escuelas nocturnas para adultos, medida que volvió a levantar acres protestas:

Si por falta de recursos para dotar esos establecimientos, debió haberse pensado que antes de suprimirlos estaba prescindir de las erogaciones que causan algunas mejoras de lujo y ostentación. . . Vergonzoso contraste, mientras en los ayuntamientos de la democrática República de Washington y aun más, en el Imperio Alemán, organizan escuelas ambulantes para llevar la enseñanza del bosque a la montaña en beneficio del labriego y del pastor, el primer cuerpo municipal de México suprime las que están consagradas a los obreros y artesanos de la culta capital. Enseñanza obligatoria y escuelas clausuradas es el más grande de los contrastidos.

Competían con las escuelas oficiales en cuanto a planes de enseñanza, las escuelas particulares y las que sostenían asociaciones benéficas, muy especialmente la Compañía Lancasteriana, cuyos establecimientos estaban diseminados en toda la República. El programa general de enseñanza en escuelas particulares comprendía la lectura en prosa y verso, reglas de ortografía, doctrina cristiana, urbanidad, escritura inglesa, española, gótica y de adorno, gramática castellana, aritmética teoricopráctica, sistema métrico decimal, elementos de geografía e historia y teneduría de libros. Algunas de estas escuelas, especialmente las de paga, llegaban, en su afán de impresionar, hasta la charlatanería, llamando pomposamente a sus establecimientos: institutos, liceos, ateneos, colegios, y se decía que en ellos se daba una "instrucción primaria superior"; pero el niño apenas aprendía a chapurrear el francés, a confundir el álgebra, a disparatar sobre geografía y a querer aprender de todo y no saber de nada:

La cátedra de geografía y cosmografía, por ejemplo; miremos qué aberración: se lleva allí al niño a hacerle formar círculos y triángulos, a explicarle las constelaciones, los grados celestes, las zonas térmicas y hasta las capas geológicas; al



niño que nada de esto comprende, porque para ello sería necesario que supiese matemáticas, principios de física, etcétera.

Aun los periódicos católicos pedían por eso el abandono de la cosmografía y teneduría de libros de las escuelas primarias, seguros, como estaban, de que no se lograba sino apartar la atención del educando de las cosas que sí eran necesarias.

Las escuelas lancasterianas ofrecían estos ramos de la enseñanza: lectura, escritura, aritmética, gramática española, dibujo, teneduría de libros, geografía, historia y álgebra, agregándose el francés en 1872.

*La Compañía Lancasteriana.* En muchos aspectos compitió con las escuelas oficiales, sobre todo en su empeño de difundir la instrucción. Procuró ofrecer, desde luego, una enseñanza gratuita: no pasaba aún la mitad del primer año de Independencia, y ya en febrero de 1822 se reunían en la casa número 10 de las calles del Coliseo Viejo un grupo de personas con el objeto de establecer y propagar el sistema de enseñanza mutua de Joseph Lancaster. Sus esfuerzos dieron magníficos resultados: trabajando asiduamente lograron la protección gubernativa, y por acuerdo de la regencia de entonces, el 16 de marzo del mismo año se les concedió el local llamado Sala del Secreto en el antiguo edificio de la Inquisición; allí se estableció la primera escuela lancasteriana con el nombre de "Sol". Las actividades de la sociedad crecieron desde entonces, de modo que en el año de 1857, al dirigir al Congreso una exposición, expresó que hasta aquel año se habían educado en sus establecimientos, excluyendo las escuelas de los Estados y las de fuera de la Capital, es decir, exclusivamente en la ciudad de México, más de 18,000 niños de ambos sexos. En 1867 asistían 1,200 niños y 150 adultos, por lo que se calculaba que, desde su establecimiento hasta ese año, se habían educado 30,000 niños en sus escuelas citadinas.

La Compañía Lancasteriana tomó también parte activa en la

obra de impulsar la instrucción elemental; al efecto, abrió en ese año dos escuelas de adultos, una dominical y otra nocturna; el 31 de agosto de 1870 inauguró en Durango una escuela de artesanos para honrar al general Ramón Corona; en Guadalajara se inauguró el 16 de abril de 1871 una escuela llamada "Compañía Lancasteriana Jalisciense", y otra que llevó el nombre de López Cotilla. Poco tiempo después se abrieron dos escuelas más: "La Victoria" y "La Virtud". La Compañía contaba en Jalisco con 375 socios que contribuían al sostenimiento de las escuelas, produciendo sus cuotas \$ 183.75 al año; recibía del Estado un auxilio de 50 pesos, y del Ayuntamiento otro de 6 por cada escuela.

En Baja California había 18 escuelas lancasterianas, en las cuales se invertían 1,028 pesos, para educar 478 niños y 225 niñas; la Compañía contaba con 75 miembros, cuyas cuotas producían 360 pesos anuales. En 1872 se establecieron escuelas lancasterianas en San Luis Potosí, Tamaulipas y Michoacán, y el mismo mes de octubre del mismo año se inauguró otro centro en México, en honor del presidente Juárez; Guaymas contó también con otro más destinado a mujeres adultas.

Las autoridades oficiales acabaron por reconocer que todos esos esfuerzos de la Compañía eran un alivio inapreciable para la enorme carga que significaba dar instrucción gratuita a una población escolar numerosa; por esas razones, el congreso federal le asignó el 13 de enero de 1869 un capital de 50,000 pesos en bienes nacionalizados para ayuda de sus gastos. Por desgracia; las muchas complicaciones que representaba el goce real de esos capitales hizo que pasaran años sin que la Compañía pudiera disponer de ellos. A pesar de todo, no sólo se sostenía, sino que se lanzaba a empresas extraordinarias, como la de vestir en 1870 a 184 niños y 89 niñas, o la de suscitar una competencia entre sus propios educandos y los de las escuelas oficiales con el incentivo de premios de una onza de oro y cuatro monedas de \$ 5.00 para los vencedores. Fue la apertura de nuevas escuelas oficiales la que vino a originar cierta decadencia en esas instituciones sostenidas por tantos años.

*Los Sistemas de Enseñanza.* Los métodos tradicionales habían envejecido, además de estar en desacuerdo con las nuevas tendencias; por eso se creyó que era urgente su reforma radical. El sistema lancasteriano, implantado en Inglaterra para compensar la falta de maestros, dominó por muchos años en las escuelas del país; conocida también con el nombre de "mutuo", permitía que una sola persona pudiera dirigir una escuela en sus diversos grados: el maestro instruía a los alumnos más aventajados para hacer de ellos auxiliares y "tomadores de lecciones", conservando él la tarea de mantener la disciplina. Este sistema dio lugar a que se asegurara que la enseñanza realmente quedaba en manos de esos monitores:

Niños sin ideas ni conciencia del elevado y noble objeto de la enseñanza, son encargados de instruir y de educar a los otros un poco más abajo de su nivel mental, resultando un efecto parecido a aquello del adagio de *un ciego guía a otro ciego*. La pedagogía es un arte y una ciencia a la vez, que exige estudio no menos profundo que los de cualquiera otra profesión, y es absurdo suponer que estas cualidades existan en el imberbe preceptor que comienza apenas él mismo a pasar los umbrales de la vida intelectual.

El propio Ayuntamiento de México llegó a externar la opinión de que la enseñanza así impartida era "más dañosa que útil".

Cada monitor tenía a su cargo entre diez y veinte niños, a quienes formaba en semicírculo para repetirles fielmente lo que había aprendido del maestro antes de la clase: "en vano se busca, aun en asuntos muy elementales, v. gr., en el cálculo, alguna explicación del porqué de tal o cual operación; todo se reduce a un mecanismo muerto".

En los Estados también se sentía la necesidad de modificar ese sistema. La ley de instrucción primaria del Estado de Michoacán, de fecha 16 de febrero de 1870, en sus artículos transitorios ofrecía un premio a quien promoviera "el mejor sistema de enseñanza primaria"; es decir, que se pretendía desechar el sistema lancasteriano por uno que diese resultados más efectivos.

Si la reforma de ese sistema de enseñanza era inaplazable, también lo era modificar los de las escuelas municipales, a los que se tachaba de rutinarios y empíricos, insuficientes y absurdos. Eran los viejos métodos mediante los cuales se recargaba la memoria con ideas incomprensibles para la mentalidad infantil, sin permitirle ejercitar sus facultades perceptivas.

Ya en 1873, y siendo ministro de Instrucción José Díaz Covarrubias, atacaba ese método de enseñanza, y puso empeño en mejorarlo; reclamaba una "preparación integral" y más completa, que desarrollara las facultades intelectuales y afectivas del alumno. Al niño se le enseñaba, antes que ideas, reglas abstracas, y definiciones antes que objetos. No se debía empezar por concebir un principio abstracto, sino por percibir los objetos por medio de los sentidos:

Es esencial enseñar a los niños a dirigirse primero a sus facultades perceptivas, que son las primeras y más diestras en ellos, para ejercitar después sus facultades reflexivas y comparativas. . . ¿De qué serviría, por ejemplo, hacer aprender a un niño la definición de lo que es elasticidad, de lo que es cristalización, si no ve un cuerpo que tenga esas cualidades?

Covarrubias creía que esa crítica podía extenderse a los métodos usados para la enseñanza de la lectura, gramática, aritmética, etcétera.

Por eso propuso implantar en las escuelas oficiales el sistema objetivo, o de "lecciones sobre las cosas", de Pestalozzi, método que ya en varios países se había experimentado con éxito; parecía el más a propósito para ejercitar las facultades de los niños, despertando y estimulando en ellos el deseo de observar y averiguar, teniéndolos agradablemente ocupados con el aprendizaje real de ideas y verdades sobre las cosas fundamentales:

El conocimiento del mundo natural lo adquirimos por medio de nuestros sentidos. Los objetos y los demás fenómenos del mundo exterior, son materia sobre que primeramente se ejercitan nuestras facultades. . . La educación pri-

maria comienza naturalmente con el cultivo de las facultades perceptivas... El saber aumenta en proporción al aumento de aptitud para distinguir las semejanzas y las diferencias, y de la capacidad para clasificar y asociar objetos, experiencia y hechos que se asemejan unos a otros... La marcha natural de la educación es de lo simple a lo complejo, de lo conocido a lo correspondientemente desconocido, de los hechos a las causas, cosas antes que nombres; ideas antes que palabras, elementos antes que reglas.

El método, que se llamó "objetivo", se basaba en esos principios, pero no fue bien comprendido en la época; llegó a creerse, por ejemplo, que la enseñanza objetiva era una materia de estudio y no un método aplicable a todos los ramos. Llegó a ponerse dentro de los programas escolares una materia con el nombre de "enseñanza objetiva", que se confió en algunas escuelas primarias a médicos e ingenieros, quienes en realidad hablaban de ciencias naturales. Con el fin de corregir ese malentendido, algunos pedagogos, entre los que destacaron Vicente Hugo Alcaraz y Manuel Guillé, organizaron pláticas sobre el tema en el Liceo Hidalgo, aclarando que la enseñanza objetiva no era una materia más, sino un "procedimiento didáctico", aplicable a todas las asignaturas y susceptible de ponerse en práctica en el "proceso integral del aprendizaje".

Uno de los primeros en aplicar el nuevo método fue el doctor Manuel Flores, nombrado hacia 1873 profesor "de enseñanza objetiva", que desarrollaba su programa partiendo de las facultades de observación y experimentación del niño. La experiencia que adquirió en la enseñanza lo facultó para escribir años más tarde un tratado elemental de pedagogía en el que fundamentaba los principios positivistas dentro de la enseñanza objetiva.

Antonio de P. Castilla, desde su periódico *La Voz de la Instrucción*, se ocupó largamente de los métodos empleados en aquella época; se declaró partidario de la enseñanza objetiva, cuyas ventajas hacía residir no en el uso de objetos como vehículos de enseñanza, sino en transformar de pasivo en activo

el papel del niño, poniendo en juego sus facultades. Sin embargo, sostenía que ningún método podría tener éxito sin una preparación necesaria; de ahí que exaltara la importancia de la enseñanza normal y propusiera la creación de una red de instituciones dedicadas a preparar al profesorado de toda la República. En todo caso, el método objetivo no pudo implantarse en las escuelas con gran rapidez, tanto por la incompetencia de muchos profesores como porque para su aplicación requería útiles especiales con los que no podían contar todas las escuelas.

*Condición Material.* Ignacio Altamirano hacía una pintura muy poco optimista de la escuela de entonces:

Se relacionan tan amargos recuerdos, tan dolorosas emociones, tan tristes consecuencias a la memoria de la escuela antigua, que tratar de evocarla es verdaderamente penoso: es evocar al prisionero ya en libertad, la memoria de la cárcel en que perdió la salud; es soñar la víctima escapada, que ve salir del fondo de la tumba al espectro de su verdugo aborrecido. ¡La escuela antigua! ¡Qué conjunto de horrores!

Esa "escuela antigua", sin embargo, resultó más difícil de transformar o de destruir de lo que parecían indicar sus obvios defectos; tuvo mucho más éxito el cambio en los sistemas y métodos que en el aspecto material de las escuelas.

Condiciones bien lamentables eran las que guardaba la escuela antigua. Una sala larga, de paredes desnudas y de aspecto frío y sucio, ocupada por algunos bancos burdamente labrados; el maestro, un hombre viejo y de "ceño avinagrado, con un traje oscuro, que le daba aire de clérigo, y casi siempre grasiento y raído", que obligaba al pequeño alumno no sólo a soportar su agrio carácter, producto de las pésimas condiciones de vida a la que estaba sujeto, sino a recibir con resignación los castigos, que para la edad del educando resultaban salvajes y que eran aplicados por la falta más insignificante. Los castigos más usados en los primeros años del México independiente fueron

la palmeta, las orejas de burro, las pesas de plomo en las manos, y el permanecer hincado, con los brazos en cruz, mientras se repetía la lección a voz en cuello. Por eso se dijo: "sí, entonces podría decirse muy bien con Montaigne: ¡La escuela es el infierno!" Los castigos, la repétición constante de lecturas fastidiosas, y como punto principal, la doctrina cristiana a mañana y tarde, hacían abominable la escuela primaria.

La situación fuera de los centros urbanos de alguna importancia era peor; feliz podía considerarse el pueblo que tenía una escuela miserable, pues las comunidades indígenas en lo general carecían de ella; cuando las había, se enseñaba el castellano y la doctrina cristiana. Su aspecto sí que era triste:

Una sola pieza grande y cuadrada con una o dos puertas, mal ventilada generalmente; el suelo desnudo; los niños se sientan en largas bancas, el maestro en una silla de madera tosca, junto a una mesa de encino que apenas tiene un tintero de plomo o un pedazo de botella y algunos pliegos de papel. Por lo demás, como ahí no se escribe ni se estudia geografía, ni gramática, ni aritmética, no hacen falta más utensilios.

Esas condiciones guardó la escuela del campo no sólo hasta 57, pues asegura Altamirano que en 71 casi nada había cambiado. A ellos acudían niños indígenas descalzos, vestidos con camisa y calzón de burda manta, que con semblante serio y triste permanecían inmóviles ante el maestro mientras recitaban la lección. Algunos pueblos menos desafortunados contaban con escuelas mejor organizadas; en ellas se enseñaban las materias fundamentales: lectura, escritura, canto y algunos oficios y labores, y podía palpase la mejoría en la instrucción al ver a aquellos indígenas llevar a las ciudades no carbón, ni leña, ni frutos silvestres, sino hortalizas, lana, tabaco, cacao, pita, cereales, etc. Esos pueblos lograron mejorar sus condiciones de vida porque se despertó en ellos el deseo de salir de la servidumbre.

La escuela del campo cambió bien poco durante la República Restaurada y aun la transformación de la urbana consistió, más que en nada, en suprimir la enseñanza de la religión en las

escuelas oficiales y en ampliar un poco los programas de estudio. La resistencia que ofrecieron viejas preocupaciones resultó mucho mayor, y el ímpetu de los reformadores no era suficiente; a eso habría que agregar la falta de recursos y la circunstancia de que una reforma educativa sólo da frutos a largo plazo. Se fundaron desde luego muchas escuelas, pero por lo visto, las nuevas no lograban crear la impresión de que eran muy diversas de las otras, particularmente en su aspecto material. Por eso se dijo que

... la escuela absolutamente miserable, en que el niño no tiene ni libros, ni papel, ni buenos profesores, ni un sistema económico para suplir lo primero, ni habitaciones cómodas, bien ventiladas y sanas, vale más que cierre sus puertas porque no será más que foco de infección y un pretexto para la pereza...

El propio Ayuntamiento de la ciudad de México reconoce en 1877 que

... es melancólica y desconsoladora la impresión que deja en el ánimo la vista de los edificios destinados a la enseñanza. Los niños se encuentran aglomerados en salas bajas, húmedas, tristes, mal ventiladas; y encorvados sobre sus bancos pasan la mayor parte del día en una inmovilidad incómoda siempre, pero para la infancia insoportable.

Ésa era una de las principales causas de la deserción escolar, que llegó a ser un problema muy serio. En el campo parecía tener la explicación de que el niño se veía obligado a ayudar a sus padres en el trabajo agrícola o en el hogar; pero en las ciudades parecía deberse a otras causas, una de las cuales bien podía ser el estado lamentable de los edificios escolares:

En esta ciudad que Humboldt llamó Ciudad de los Palacios en el año de 1805, sus Municipios, después de 70 años, buscan una casa modesta, muy barata, en que puedan re-



unirse los hijos del pueblo para aprender a conocer y definir sus derechos.

Un diario capitalino hizo una pintura del estado material de las escuelas oficiales:

Amiga de la calle de la Danza.—El Viernes Santo cayeron del balcón por el mal estado de los barandales, dos niñas; una en estado moribundo y la otra gravemente herida. La casa está vieja, desaseada, y muy fea.

Amiga del cuadrante de Santa Catarina.—En esta escuela hace poco se cayó la escalera. . . la escuela se cerró por muchos días.

Amiga de la calle de Revillagigedo.—Sumamente húmeda, incómoda y malsana.

Amiga de la tercera calle de San Juan.—No tiene ladrillo ni cosa alguna en el suelo; las niñas andan sobre el terrado primitivo, lleno de agujeros y escabrosidades; las paredes están sin aplanado y muy sucias; parece, más bien, la pieza de una prisión abandonada.

Amiga de la calle de la Pólvora.—Exactamente lo mismo que la anterior.

Amiga de la calle de Santa Isabel.—Se entra por la cocina.

Amiga de la segunda calle de Mesones.—Montada completamente a la antigua, allí las niñas se convierten en viejas; la maestra es una anciana que no hace más que rezar.

Escuelas de hombres.—La escuela de la calle de San Lorenzo muy concurrida, en corto local cerca de 200 niños están en dos piezas chicas, incomunicadas; el profesor no los puede vigilar.

Escuela de la Colonia Santa María.—Vieja y desaseada, tiene escasísima concurrencia.

Escuela del Puente de la Aduana.—Está a cargo de un profesor viejo, ordinario, enfermo, desaseado y, según dicen, ignorante; la casa que ocupa dicha escuela es vieja y muy sucia.

...en general las casas carecen de los requisitos que constituyen una escuela en forma; por lo común son sucias

y mal ventiladas; la mayoría de los profesores no es buena; tiene el defecto de no saber las materias de la instrucción pública moderna, y si las saben, no las saben enseñar. . .

*El Profesorado.* Lejos está la primera época de la colonia en que los misioneros españoles llegaron animados por un verdadero espíritu evangélico y procuraron con celo ardiente instruir a los indios, tratando de conocer sus costumbres e inclinaciones, cuando improvisaron su tribuna en los tianguis, fundaron escuelas como las de Tlaltelolco y Letrán, instruyeron a los niños en la lectura, escritura, música y un buen número de oficios, cuando, en fin, se desplegaron actividades verdaderamente apostólicas. La figura del misionero desapareció pronto y la enseñanza cayó en manos de personas que hicieron de ella una profesión y un modo de vivir, aunque inseguro y poco atractivo, dado que la instrucción pública vivía, a su vez, de escasísimos fondos, y era con frecuencia desatendida por los gobiernos, o abandonada cuando las circunstancias de inseguridad e inestabilidad ponían a la instrucción, necesariamente, en un lugar secundario. El resultado invariable de esta situación fue que los profesores estuviéran mal pagados y el magisterio, en consecuencia, no atrajera a los hombres de mejores méritos. Altamirano, por ejemplo, decía que

... el maestro de escuela era regularmente un pobrecillo mestizo que había aprendido a leer en la ciudad y a quien la miseria obligaba a hacer la última trampa al diablo convirtiéndose en maestro de escuela.

El maestro, por otra parte, tampoco contaba con instituciones especiales para hacer su preparación, de modo que aun cuando supiera la materia, siempre tenía que improvisar el modo de enseñarla.

Saludable fue, sin embargo, el hecho de que mujeres y hombres jóvenes, particularmente las primeras, comenzaran a ingresar al magisterio, sustituyendo a los profesores más viejos. Un poco en broma y un poco en serio, un periódico de la Capital

retrataba a las damas que optaban por el magisterio, y la forma en que adquirirían su preparación:

Contraste singular: antes eran las viejecitas de anteojos y comándula, las que empuñaban la palmeta y servían de mentoras a la juventud femenina; hoy son las lindas muchachas del puff y polizón las que manejan las orejas de burro y se convierten en preceptoras; jóvenes hay que apenas acaban de dejar las muñecas y llegan ya al sínodo municipal, pidiendo con un título aquella facultad que los borlados de la Universidad concedían en otro tiempo a los graduados bachilleres: la facultad de azotar a los niños.

¿Quién les había de decir a los maestros de antaño, a aquellas ancianas de anteojos de plata montados sobre la nariz, de voz gangosa, de peineta de olla, de zapatos de horma de San Cayetano, que habían de ser sustituidas por pollas de ojos de tentación, de voz de cielo, de castaña y bolitas, y que esto no había de ser por amor a la juventud, ni por el estudio, ni por la filantropía, sino por amor a la moda?

Desde que una linda muchacha se ha decidido a entrar a la moda, toma un maestro, repasa la gramática todos los días antes de la mano de gato; se desayuna con sustantivos y con adverbios como si fueran bizcochos de Cambrai; conjuga, además del verbo amar, todos los verbos conocidos; suma, resta, multiplica y eleva a segunda potencia, y esto con la velocidad con que se pone las horquillas... Estamos en el día solemne del examen; desde muy temprano nuestra polla manda pedir a fulanita, la relojera que le hizo a su papá el día de su santo; a zutanita el pañuelo que le bordó a su novio y que éste le devolvió el día que quebraron, etc., y manda todo a la diputación para que las extiendan bajo los retratos de los virreyes, y el público quede asombrado de las curiosidades de la niña.

Estamos en el examen; llega la examinada en su coche a la diputación; sus padres, parientes y amigos y demás personas de su estimación la acompañan; viste de azul con grandes moños; sombrero de pluma colosal; puff a la Popocatepetl; peinado a la Ixtacihuatl, tacones a la torre de Catedral,

cola a la corneta. ¡Ay! y con qué garbo sube las escaleras y se planta en el salón, en medio del murmullo de los numerosos asistentes; la mamá prepara el pomito de amoníaco por si la niña se desmaya; silencio general, se oye la campanita y el examen empieza.

La polla se levanta de su asiento moviéndose como una palma cimbreada por la brisa y se sienta en el fatal banquillo con un chic como si se sentara delante del tocador.

Comienzan los sinodales a lucirse, la polla se va al pizarrón; hace números y escribe problemas; vuelve las esferas, dice que París está en Francia y Guadalajara en México; suma un entero y un quebrado; toca al piano la *Casta Diva de Norma* y el jurado hace terminar la prueba. Entran a deliberar, salen y declaran a la niña aprobada por unanimidad. . . La reunión se disuelve y al otro día los periódicos anuncian que la Señorita N presentó brillante examen que dejó estáticos a los sinodales y que sabe más que Jorge Sand. Por fin la joven entró a la moda: tiene título, sí señor; título.

Altamirano, en cambio, pintaba la triste figura del maestro de escuela: un hombre flaco, de ojos hundidos, miserablemente vestido, obligado por la necesidad a buscar la subsistencia enseñando a los niños. El maestro de pueblo era inteligente, tal vez preparado, pero jamás se le pagaba con puntualidad; se muere de hambre y tiene una familia numerosa y semidesnuda.

La misma mala condición de escuelas y maestros, sin embargo, estimulaba a las autoridades oficiales y a los particulares a esforzarse para mejorarla. El general Ramón Corona, por ejemplo, usó de sus facultades extraordinarias como jefe de la IV División para abrir escuelas en el occidente del país dotándolas con alguna liberalidad; el general Francisco O. Arce, gobernador de Guerrero, estableció en los pueblos más pobres del Estado escuelas bien dotadas para la instrucción popular; el gobernador de Tlaxcala también hizo grandes esfuerzos por mejorar la instrucción, así como la condición del maestro. No puede decirse, sin embargo, que ésa fuera la regla general. Desde luego, el profesor mismo fallaba en su preparación. La Compañía Lan-

casteriana había sido hasta entonces la única institución que daba alguna preparación a los profesores, pero no contaba con la organización ni los recursos necesarios de una escuela normal. Algunos Estados, sin embargo, llegaron a tener sus propias escuelas normales, como Durango, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí y Sonora.

Díaz Covarrubias calculaba que en toda la República había 8,000 maestros de enseñanza primaria, aun cuando los titulados quizá no pasaran de la cuarta parte. Los sueldos variaban según la categoría de la ciudad o población; había Estados que pagaban hasta 80 pesos al mes; otros en donde el máximo era 50; en la mayoría apenas 25 y en las pequeñas poblaciones 10, 8 y hasta 6 pesos al mes.

*Textos Escolares.* No eran ni muy variados ni muy numerosos; y quizás ni siquiera de buena calidad. Los más socorridos eran la *Historia de México*, de Manuel Payno; la *Gramática*, de Quiroz; el *Sistema métrico*, de Longinos Banda; la *Geografía*, de Antonio García Cubas, etc. Algunos de ellos fueron duramente atacados por no llenar los requisitos más elementales. La *Geografía y Cosmografía* de García Cubas, de uso común, fue censurada porque empleaba términos poco comprensibles para el niño y definiciones que distaban de ser claras, o aun graciosas, como aquellas de la atmósfera: "un flúido sin color, olor, ni sabor, compresible y ligero, compuesto de gases y vapores"; o la del aire: "mezcla de gas oxígeno, de gas azoico y de gas carbónico. Las plantas absorben el carbónico, y desprenden el oxígeno, que nos da la vida". Basándose en ellas, alguien comentaba:

¿No es cierto que para el tierno niño es esta fraseología incomprensible; esta definición que tomamos al acaso, nada enseña al niño? ¿Puede éste saber qué es flúido cuando ni los grandes científicos lo explican satisfactoriamente? ¿Puede saber lo que son gases, vapores, oxígeno? ¿Puede apreciar la combinación química de los elementos de la atmósfera, ni mucho menos darse cuenta de la ingeniosa reacción que

transforma en carbónico el oxígeno al verificarse las funciones de la vida vegetal?

*Estadística Escolar.* José Díaz Covarrubias, ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1873, hizo una excitativa a los gobiernos locales de la República para que colectaran informaciones estadísticas sobre instrucción pública, que debían concentrarse en la Capital para dar una idea de los adelantos logrados desde la iniciación de la República Restaurada. La buena voluntad no bastó, como era de esperarse, para sacar adelante el proyecto, primero, porque no todas las autoridades locales pusieron el mismo empeño; luego, porque la incomunicación era entonces fenómeno general en el país, y no se tenían recursos para superar esta dificultad, y menos con un fin que no parecía tan urgente como otros. Los datos no siempre no fueron completos; el mismo Díaz Covarrubias refiere que cuando no se lograron del todo, fueron sustituidos con estimaciones fundadas en datos anteriores. De todos modos, son un reflejo, y en ocasiones el único, de la realidad escolar de entonces.

El ministerio de Justicia e Instrucción Pública había calculado en 1870 que en toda República existían unas 4,500 escuelas, y que de un millón de niños en edad escolar, la asistencia media a esas escuelas era de 300,000. Díaz Covarrubias da para 1874 un total de 8,103 escuelas de instrucción primaria clasificadas en esta forma:

	<i>% del total</i>	
Sostenidas por los gobiernos de la Federación y los Estados .....	603	7
Sostenidas por las municipalidades .....	5,240	65
Sostenidas por corporaciones o individuos particulares .....	378	5
Sostenidas por el clero católico y otras asociaciones religiosas .....	117	1
Escuelas particulares de paga .....	1,581	20
Escuelas sin clasificar .....	184	2
<b>TOTAL .....</b>	<b>8,103</b>	

Las cifras son de un extraordinario interés. En primer lugar parece fuera de toda duda que el número total de escuelas primarias era insuficiente aun para la población de nueve millones de habitantes que entonces tenía el país; luego, reflejan muy fielmente la organización política federalista de la época, pues el escaso número de escuelas que la Federación sostenía estaban ubicadas en el Distrito Federal y en el Territorio de Baja California; en tercer lugar, revelan muy claramente las ideas de la época, en el sentido de que la educación primaria era esencialmente una función municipal, idea justa en cuanto que una autoridad de esa índole podía prestar una atención más especial a las escuelas, pero como la corporación municipal era la entidad de menores recursos, resultaba francamente desventajoso conferirle semejante cargo.

Otro dato importante que arrojan estas cifras, es la alta proporción de escuelas oficiales en relación con las privadas; aquéllas equivale el 72 % del total, mientras las segundas sólo el 26. El número de escuelas costeadas por el clero católico es bajísimo, pues no representa más de una por cada cien; en general, las sostenían curas y párrocos en poblaciones pequeñas, a las que no llegaban las escuelas oficiales. Una proporción grande de las escuelas particulares gratuitas eran de la Compañía Lancasteriana que, como se ha dicho, existían en buena parte de la República. Llama la atención también el alto porcentaje que en total representaban las escuelas particulares de paga; concentradas en las grandes poblaciones del país, revelan no sólo la falta de crédito de las escuelas oficiales, sino la existencia de clases acomodadas que podían pagar con holgura una educación especial para sus hijos.

Otro dato de interés que entregan estas cifras es que la educación masculina era mucho más general que la femenina, pues mientras había 5,567 para niños, sólo 1,594 estaban destinadas a las niñas, o sea que los varones tenían algo más de tres escuelas por cada una para mujeres. Había, sin embargo, 584 escuelas mixtas: 124 para varones adultos y 21 para mujeres adultas.

Todas estas cifras deben relacionarse con el cálculo que se

hizo entonces del número de niños de ambos sexos con una edad escolar entre 6 y 13 años. Se estimó que ascendían a 1.800,000, lo cual quiere decir que teóricamente había una escuela por cada 222 niños de edad escolar, proporción que pone de manifiesto, una vez más, la insuficiencia de los planteles educativos.

En realidad, la asistencia escolar de entonces se estimó en 349,001 alumnos; esto quería decir que 1.450,999 niños carecían de instrucción, o sea que por cada niño que la recibía, 19 se quedaban sin ella, y esto a despecho del empeño que se puso en hacer una realidad de la instrucción gratuita y obligatoria. El censo de 1857 dio la cifra de 2,424 escuelas en la República, con una asistencia media de 185,757; esto quería decir que en diecisiete años el número de escuelas creció en 5,679, mientras la asistencia escolar sólo en 163,224; o sea que mientras aquéllas se multiplicaron dos veces y un tercio, ésta no llegó siquiera a duplicarse. Esto parecería indicar, a su vez, que la escasa asistencia escolar tenía causas más profundas, que no podían salvarse simplemente con un mayor número de escuelas.

Así parece confirmarlo el hecho de que la población escolar haya pasado, de 1.557,403, en 1857, a 1.800,000 diecisiete años más tarde, pues si en la primera fecha quedaron sin instrucción 1.371,651 niños de edad escolar, en la segunda fueron 1.450,999. En el Distrito Federal, en cambio, ocurrió el fenómeno inverso: en 1868 había 245 escuelas con una asistencia media de 9,492 alumnos de ambos sexos; en 1870 las escuelas subieron a 300, con una asistencia escolar media de 20,000; es decir, que mientras la asistencia subió en algo más del doble, el número de escuelas apenas si era una quinta parte más. Estos datos, sin embargo, no parecen muy seguros, pues en 1872 el ministerio de Justicia e Instrucción Pública contaba 300 escuelas en el Distrito Federal y una asistencia media de 19,000 alumnos, y Díaz Covarrubias, para 1874, contaba 354 escuelas con una asistencia de 22,000. Aun aquí la situación era desalentadora, pues para ese año se calculó en 40,000 el número de niños en edad escolar, lo cual quería decir que en el asiento mismo del gobierno federal se quedaban sin educación casi la mitad de los niños.



En algunos Estados se logró bastante. Puebla contaba con 1,008 escuelas a las que acudían 33,755 alumnos; el de México, con 821 y 43,735 alumnos; Jalisco con 714 y asistencia de 39,538; Veracruz con 500 y 17,062 asistentes; Hidalgo con 479 y 18,078 alumnos; Zacatecas con 382 y 17,851 alumnos. En otros Estados, en cambio, la insuficiencia de los servicios escolares era manifiesta. Campeche, por ejemplo, tenía 72 escuelas y una población escolar de 2,585. El gobernador del Estado no ocultaba la situación cuando en su *Memoria* decía: "triste, muy triste, es el cuadro que presenta la instrucción primaria... tenemos muy pocas escuelas y en casi todas ellas se enseña, con corta diferencia, lo mismo y con los mismos textos de hace cuarenta años..."

Aseguraba que la incuria de los padres era un serio problema, pues muy poco hacían porque sus hijos concurrieran a la escuela, a pesar de que la instrucción era obligatoria. Ese mismo era el caso del Estado de Guerrero, que tenía un servicio de 455 escuelas y la asistencia apenas llegaba a 9,670 alumnos, o sea, una asistencia media de sólo 21 escolares por cada establecimiento educativo. En 1869 informaba un diario que en el Estado de Guerrero iba viento en popa la instrucción,

... pues debido a la ilustración y paternal solicitud del gobierno, los establecimientos de educación se multiplican de tal manera que no dudamos que a la vuelta de pocos meses hasta las más insignificantes y remotas aldeas, disfruten de tan inestimable beneficio...

El problema en Guerrero, sin embargo, no parecía ser el corto número de escuelas, sino la baja asistencia escolar; en Taxco, por ejemplo, para 34 escuelas había sólo 600 educandos, o sea que, en promedio, sólo 18 de ellos iban a cada escuela.

La situación no era alentadora en el Estado de Chiapas, pues contaba apenas con 100 escuelas para su gran territorio y su no escasa población, además de que apenas concurrían 2,485 niños; a esto tendría que agregarse la preponderancia de la población indígena, pues todo parecía indicar que a las escuelas sólo concurrían niños mestizos o blancos. Sin embar-

go, debe tomarse en cuenta que las guerras de castas, que asolaran zonas extensas del Estado, distrajeron de la educación los escasos recursos locales; pueblos había, a decir del periódico oficial, cuya única escuela era atendida por los propios alcaldes en sus ratos desocupados, entre otros motivos porque resultaba nulo el incentivo de un sueldo mensual de seis pesos que se ofrecía a los maestros.

La situación general de los Estados del Sur era mala, con excepción de Oaxaca, al menos inicialmente: en 1857 funcionaban 644 escuelas municipales con una inscripción de 18,094, aun cuando Díaz Covarrubias contaba en 1874 sólo 427 escuelas, entre oficiales y particulares, con una asistencia de 18,000 alumnos.

La educación en el Norte no era mejor. Chihuahua apenas tenía 39 escuelas y una asistencia media de 2,228 alumnos; Sonora tenía 127 escuelas, pero sólo asistían a ellas 3,840 alumnos; el territorio enorme, aunque entonces bastante despoblado de Coahuila, contaba con 115 y una asistencia de 4,359; eso a pesar del optimista informe del gobernador en 1869, en el cual aseguraba que se hacían grandes esfuerzos para multiplicar las escuelas; se mostraba muy satisfecho de los planteles en Monclova, Zaragoza, Piedras Negras y Saltillo, cuyas condiciones materiales eran magníficas. Para 1873, sin embargo, el optimismo se había desvanecido:

Este ramo se halla en notable decadencia desde hace muchos meses. La falta completa de profesores y de buenos libros de texto, hace que la educación de los jóvenes no sea tan buena como se deseara, y que este ramo no adelante a pesar de haber escuelas en todas las municipalidades y en muchas haciendas y ranchos. . .

Una condición semejante guardaba el Estado de Durango, donde existían 174 escuelas con una asistencia media de 5,894 alumnos; las mejores se encontraban en la capital del Estado, pues en la mayoría de los Partidos la situación era mala; ello

se debía "a la escasez de preceptores, a la falta de útiles y a la viciosa y torpe recaudación de los fondos del ramo".

Malo también era el estado de la instrucción primaria en Tamaulipas; en 1873 apenas si contaba con 60 escuelas en todo su territorio, con asistencia de 3,600 alumnos. Alejandro Prieto asegura que la instrucción era, en general, lamentable,

... pues sólo en Tampico se puede decir que las escuelas han sido permanentes y que se ha tenido con ellas algún cuidado. En la mayor parte de las escuelas establecidas en las demás villas, no siempre se tienen los útiles necesarios para la enseñanza primaria; los maestros tienen sueldos insignificantes... y, por último, no es raro ver clausurada la escuela de algún pueblo porque ni la contribución especial de escuelas, ni el producto de otras rentas municipales, alcanzan a cubrir un gasto de cuarenta pesos mensuales que la escuela consume.

Para contrarrestar un poco el efecto desolador que los datos

<i>P a i s e s</i>	<i>Población escolar</i>	<i>Asistencia</i>	<i>% de la asistencia</i>
México .....	1 800 000	349 001	19
Italia .....	5 200 000	1 608 000	31
Holanda .....	740 000	413 000	56
Grecia .....	240 000	73 500	31
Escocia .....	626 000	494 000	79
Bélgica .....	1 004 000	593 000	59
Hungría .....	2 284 000	1 152 000	50
Chile .....	350 000	73 131	21
(Las cifras de Estados Unidos las da por Estados)			
Nueva York .....	1 502 000	493 648	33
Carolina Norte .....	268 000	50 000	19
Ohio .....	846 000	645 000	76
Pensilvania .....	699 000	464 127	66

anteriores causan, Díaz Covarrubias hace notar que ningún país tiene escuelas y asistencia suficientes para satisfacer todas las necesidades de su población escolar; para demostrarlo, presentó el cuadro comparativo de la página anterior.

*Presupuestos.* Papel importantísimo juega en el atraso o adelanto educativo, el presupuesto que una nación tiene para el sostenimiento de sus escuelas. La República mexicana gastaba en el año de 1873 \$ 1.632,436, incluyendo en esta suma los gastos de las escuelas sostenidas por sociedades o individuos particulares. El costo anual de la educación de un niño era de \$ 4.68, es decir, que para proporcionar enseñanza al total de la población escolar, el Estado hubiera tenido que hacer un gasto de \$ 9.738,000 anuales, sin contar desde luego con el aumento natural de la población.

Una ayuda considerable la proporcionaban las escuelas particulares de paga que atraían a sus aulas un buen número de niños. El gasto de la educación de un alumno, en esas escuelas, estaba calculado en \$ 24.00 anuales, y siendo 49,507 los niños que se educaban en ellas, el costo de su enseñanza anual ascendía a \$ 1.188,168; sumando a la cantidad erogada por los Estados, ayuntamientos e instituciones particulares, se llega a un total general de \$ 2.820,604. (Véanse los cuadros I y II, pp. 699-702.)

Estos dos cuadros dan una idea general de la magnitud del problema educativo, así como del esfuerzo que en su solución ponía cada una de las entidades federativas. Desde luego, no era necesariamente mayor en las entidades más pobladas y de mejores recursos; las que menos hacían eran las de un presupuesto general bajo, o las que por alguna razón no podían aplicar una parte importante de éste a la labor de la instrucción pública.

Entre los Estados de elevado presupuesto, en relación con la magnitud de su población, estaba en primer término Guanajuato, que tenía un presupuesto de 790,000 pesos para una población de 729,988; la aportación *per capita* era de \$ 1.08 al presupuesto general y de escasos 11 centavos para las escuelas. Notorio era el caso de Querétaro, que contando con un presu-

C U A D R O I

*Aportación "per capita" al presupuesto general y de instrucción primaria 1873-74*

Entidades	Población	Presupuestos		Aportación "per capita"	
				Presupuesto en pesos y centavos	
		General 1	Instrucción 2	General	Instrucción
Aguascalientes .....	89 715	73 823	11 132	0 82	0 12
Baja California .....			15 400		
Campeche .....	80 366		14 356		0 18
Coahuila .....	98 397	55 700	26 322	0 55	0 27
Colima .....	65 827	65 230	14 500	0 99	0 22
Chiapas .....	193 987	91 085	13 941	0 42	0 07
Chihuahua .....	180 668	115 924	9 590	0 64	0 05
Distrito Federal .....	318 000		167 176		0 53
Durango .....	185 077	169 075	21 724	0 91	0 12
Guanajuato .....	729 988	790 000	82 500	1 08	0 11
Guerrero .....	320 069	98 423	68 340	0 30	0 21
Hidalgo .....	204 207	323 471	77 879	1 58	0 38
Jalisco .....	900 000	427 524	100 538	0 48	0 11

FUENTES:

1 CALDERÓN, FRANCISCO: *Historia moderna de México, II. Vida Económica*, 314.

2 DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ: *La instrucción pública en México*.

CUADRO I (conclusión)

México .....	663 557	449 066	163 499	0 68	0 25
Michoacán .....	618 240	345 195	52 756	0 56	0 09
Morelos .....	150 384	180 400	41 538	1 20	0 28
Nuevo León .....	178 872	75 379*	70 400*	0 42	0 39
Oaxaca .....	818 779	588 151	69 500	0 72	0 08
Puebla .....	697 788	611 476	151 140	0 88	0 22
Querétaro .....	153 286	175 728	15 660	1 15	0 10
San Luis Potosí .....	460 322	329 238	91 400	0 72	0 20
Sinaloa .....	180 000	183 852	59 640	1 02	0 33
Sonora .....	109 388	133 972	43 900	1 22	0 40
Tabasco .....	83 707	88 479	20 976	1 06	0 25
Tamaulipas .....	153 286	130 254	10 000	0 85	0 07
Tlaxcala .....	121 263	112 844	21 307	0 43	0 18
Veracruz .....	504 950	345 485	75 000	0 68	0 15
Yucatán .....	300 000	156 929	49 444	0 52	0 16
Zacatecas .....	397 947	442 130	72 878	1 11	0 18
TOTAL .....	8 958 070	6 559 033	1 632 436	0 73	0 18

\* Es evidente, en el caso de Nuevo León, que alguna de las cantidades señaladas está equivocada en su fuente de origen, pues resulta imposible que casi la totalidad del presupuesto se dedicara a la instrucción.

C U A D R O I I

*Población, asistencia escolar y costo de la instrucción primaria 1873-74*

<i>Entidades</i>	<i>Presupuesto instrucción</i> <sup>1</sup>	<i>Población escolar</i>	<i>Asistencia</i> <sup>1</sup>	<i>% de asistencia</i>	<i>Costo por alumno</i>
Aguascalientes .....	11 132	18 027	5 663	31	1 97
Baja California .....	15 400		300		51 33
Campeche .....	14 356	16 148	2 585	16	5 55
Coahuila .....	26 322	19 771	4 359	22	6 04
Colimã .....	14 500	13 227	3 600	27	4 03
Chiapas .....	13 941	38 979	2 435	6	5 73
Chihuahua .....	9 590	36 303	2 228	6	4 30
Distrito Federal .....	167 176	63 898	22 200	35	7 53
Durango .....	21 724	37 189	4 410	12	4 93
Guanajuato .....	82 500	146 681	20 641	14	4 00
Guerrero .....	68 340	64 313	9 670	15	7 07
Hidalgo .....	77 879	41 033	18 078	44	4 31
Jalisco .....	100 538	180 842	39 538	22	2 54
México .....	163 499	133 332	43 735	33	3 74
Michoacán .....	52 756	124 227	10 200	8	5 17

FUENTES:

<sup>1</sup> DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ: *La instrucción pública en México.*

CUADRO II (conclusión)

Morcos .....	41 538	30 218	7 271	24	5 71
Nuevo León .....	70 400	35 942	12 031	33	5 85
Oaxaca .....	69 500	164 522	18 000	11	3 86
Puebla .....	151 140	140 211	33 755	24	4 48
Querétaro .....	15 660	30 801	3 613	12	4 33
San Luis Potosí .....	91 400	92 495	13 019	14	7 02
Sinaloa .....	59 640	36 168	9 272	26	6 43
Sonora .....	43 900	21 980	3 840	17	11 43
Tabasco .....	20 976	16 820	2 184	13	9 60
Tamaulipas .....	10 000	30 801	3 600	12	2 78
Tlaxcala .....	21 307	24 366	8 868	36	2 40
Veracruz .....	75 000	101 463	17 062	17	4 40
Yucatán .....	49 444	60 281	9 263	15	5 34
Zacatecas .....	72 878	79 962	17 581	22	4 15
<b>TOTAL .....</b>	<b>1 632 436</b>	<b>1 800 000</b>	<b>349 001</b>	<b>19</b>	<b>4 68</b>



puesto de 175,728 pesos para una población de 153,288, sólo dedicaba 15,660 pesos a la instrucción primaria; es decir, que del \$ 1.15 que aportaba cada individuo al presupuesto general, solamente se dedicaban a la enseñanza 10 centavos. Así, Querétaro resultaba ser de los Estados más pobremente instruídos, como lo comprueba el hecho de que sus planteles apenas albergaban el 12 % de la población escolar. Chihuahua es otro de los Estados cuyo problema educativo era agudo, pues para una población de 180,668 habitantes, contaba con un presupuesto total de 115,924 pesos, del que sólo dedicaba a la instrucción 9,590 pesos, y eso para una población escolar de 36,303, con el resultado de que sólo un 6 % recibiera instrucción.

Pero hubo casos en que era palpable el interés por elevar el nivel cultural de la población, dedicándose a la enseñanza un tanto por ciento considerable del presupuesto general, aun cuando los resultados no fueran siempre satisfactorios. Tal era el caso de Michoacán: con una población de 618,240 habitantes, tenía un presupuesto de escasos 345,195 pesos; de él dedicaba a la instrucción 52,756. No puede decirse que éste fuera excepcionalmente bajo, pues de los 56 centavos que aportaba cada individuo para los gastos generales, 9 se dedicaban a la instrucción, o sea un 16 %; pero como semejante cantidad era para una población escolar de 124,227, el resultado es que la asistencia era de sólo 10,200 alumnos, o sea el 8 % de la población escolar. Muy serio era también el problema en Guerrero, que tenía 320,069 habitantes y un presupuesto general de escasos 98,423 pesos, el más bajo de la República en relación con la magnitud de su población; sin embargo, es notorio el interés por la instrucción, ya que dedicaba a ella 68,340, o sea un 65 % de su presupuesto general; a pesar de eso, sólo acudía a sus escuelas el 15 % de la población escolar, que ascendía a 64,313.

Coahuila atendía también con empeño el problema; de un presupuesto general de 55,700 pesos para una población de 98,397, dedicaba la cantidad de 26,322 para la instrucción. Con una población escolar de 19,771 y una asistencia de 4,349, resultaba que a pesar de su empeño educativo, apenas si lograba

dar instrucción al 22 %. Buena era la situación del Estado de México: con una población de 663,557 y un presupuesto de 449,066 pesos, dedicaba a la enseñanza un 36 %, o sea 163,499 pesos, logrando así obtener, a pesar de su elevada población escolar (133,332), el cuarto lugar en cuanto asistencia escolar, con un 33 % del total.

Los Estados que lograron la mayor asistencia escolar, como puede apreciarse en el cuadro respectivo, fueron: Hidalgo, con 44 %; Tlaxcala, con 33; Distrito Federal, con 35, y México y Nuevo León, con 33. La asistencia media en la República resultaba de 19 %, es decir, que el 81 quedaba sin instrucción. Ahora bien, siendo tan escasa la asistencia escolar en la mayoría de los Estados, el costo de instrucción por alumno, que fluctuaba entre 4 y 6 pesos, resultaba elevado; los casos extraordinarios eran el del Territorio de Baja California, que gastaba \$ 51.33 por cada alumno, y Sonora, que gastaba \$ 11.43.

En resumen, considerando que la República Mexicana en los años de 1873-74 tenía una población total de 8,958,070 habitantes y que la suma de los presupuestos era de 6,559,033, gastaba en instrucción pública 1,632,436 y acudían a sus escuelas 349,001 alumnos; el costo medio de la instrucción por alumno era de 4.68.<sup>4</sup>

## 5

## EDUCACIÓN SECUNDARIA Y PROFESIONAL

El clero católico fue durante muchos años el único sostén de la enseñanza secundaria y profesional; explican su largo dominio en este campo varios factores, como la fuerte organización de la iglesia en los años de la Colonia y los grandes recursos pecuniarios con que contaba, el espíritu de propagación que distinguió a las congregaciones religiosas que se establecieron en Nueva España y muy especialmente la Compañía de Jesús. Ésta llegó a alcanzar un monopolio virtual de la enseñanza superior, aun cuando mucha de su actividad se concentró en la formación de sacerdotes. A ello se debió que sus

estudios fueran más bien filosóficos que científicos: teología moral y dogmática, medicina, derecho civil y canónico, latín, griego y hebreo, y en muchos casos, lenguas indígenas; el estudio de las matemáticas se limitaba a lo más elemental:

La química, la historia natural, la astronomía realmente científica y aun una buena parte de la física se encontraron excluidos de su programa.

La instrucción superior impartida por los jesuitas llegó a tener, sin embargo, tal influencia, que los colegios por ellos fundados se multiplicaron, y más aún, surgieron durante el siglo xviii un buen número de seminarios, sostenidos por el clero secular, que se convirtieron en réplicas de los colegios de la Compañía en cuanto a su organización y finalidad, si bien no contaron con la firmeza de voluntad y la gran inteligencia de los jesuitas. Esa influencia fue tan general y tan honda, que se mantuvo por largos años y no acabó con ella ni la expulsión de la Compañía; desaparecieron sus colegios, pero subsistieron los seminarios, que no obstante la rivalidad entre regulares y seculares, tomaron como modelo su organización.

Por eso predominó durante el primer cuarto del siglo xix la enseñanza religiosa en las escuelas superiores; sin embargo, paralelamente nació y se desarrolló un espíritu nuevo que comenzó a dudar de si esa enseñanza era la más propia a los tiempos modernos y a las necesidades de un país que quería y debía vivir en ellos. La renovación se planteó en realidad como una lucha entre dos grupos: el liberal, que pretendía destruir los viejos moldes, y el conservador, que quiso mantener la educación eclesiástica. Lo que podría llamarse revolución educativa logró su primera victoria en 1833, cuando el clero dejó de tener un claro predominio. Se creó entonces una nueva organización, se trazaron metas nuevas y se fundaron colegios profesionales. El nuevo ímpetu, favorable a la instrucción secundaria y profesional se extendió a los Estados, donde surgieron institutos y colegios destinados a ella. Los seminarios y colegios religiosos

no desaparecieron en seguida, pero es indudable que se inició entonces su marcada decadencia.

Para 1867 la educación secundaria y profesional había pasado al dominio del Estado. La reforma fue radical en cuanto a instrucción media; la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y de la escuela secundaria para mujeres dieron un nuevo giro a la enseñanza. La idea inicial fue la de que si bien la educación primaria debía entenderse como un ciclo completo para los niños que no pudieran o no quisieran continuar sus estudios; no podía serlo para los que se propusieran como fin último hacer un estudio profesional, pues entonces, entre la enseñanza elemental y la profesional debía haber una enseñanza media. Gabino Barreda consideraba que "la capacidad de abstracción del niño es casi nula"; en cambio, en la edad de la educación secundaria existía ya en un grado que permitía hacer de la abstracción el régimen fundamental. Esta opinión de Barreda no era compartida por quienes creían que si la escuela Preparatoria pretendía dar al estudiante una cultura general, no por eso ayudaba al niño a adquirir la madurez propia para tales estudios, razón por la cual se la consideraba aislada de la primaria, sin el puente de los estudios propiamente secundarios:

Apenas se concibe que el niño de este diciembre, al terminar la educación primaria, con facultades de abstracción casi nulas, las haya desenvuelto para el próximo febrero y pueda luchar con un plan que procede de lo abstracto a lo concreto.

Pero ese vacío, entre una y otra escuela, sólo muchos años después iba a llenarse. Por lo pronto, la Preparatoria se estableció como lo ordenaba la ley, y en febrero de 1868, con una tormenta de protestas, abrió sus puertas bajo la dirección de su creador, Gabino Barreda, en el imponente edificio de San Ildefonso; sus inmensos y altísimos patios coronados por arquerías simétricas y balconerías de fierro; sus amplísimas escaleras y anchos y alegres corredores, pronto hablan de verse invadidos por un tumulto de estudiantes.

La escuela Preparatoria era la clave del nuevo sistema de instrucción; de ella dependía el éxito de las reformas iniciadas, importantes no sólo en cuanto al plan, sino en la manera de desarrollarlo. Las materias de estudio fueron: gramática española, latín, griego, francés, inglés, alemán, italiano, aritmética y álgebra, geometría, trigonometría rectilínea, trigonometría esférica, geometría analítica, geometría descriptiva, cálculo infinitesimal, mecánica racional, física experimental, química general, elementos de historia natural, cronología, historia general e historia nacional, cosmografía, geografía física y política, especialmente de México, ideología, gramática general, lógica, metafísica, moral, literatura, poética, elocuencia y declamación, dibujo de figuras, de paisaje, lineal y de ornato; taquigrafía, paleografía y teneduría de libros.

La ciencia matemática era la piedra angular en que descansaba el método educativo que la doctrina positivista propiciaba. John Stuart Mill había dicho en su *Lógica del raciocinio y de la deducción*:

El valor de la instrucción matemática, como preparación para más difíciles investigaciones, consiste no tanto en la aplicabilidad de sus doctrinas, sino en la de su método. Las matemáticas serán siempre el tipo más perfecto del método deductivo en general, y la aplicación de las matemáticas a la parte deductiva de las ciencias físicas, constituye la mejor escuela en que los filósofos pueden aprender la parte más difícil o importante de su arte, el empleo de las leyes de los fenómenos más simples con objeto de explicar y producir los más complejos. Estos fundamentos sobran para creer que los raciocinios matemáticos *son la base indispensable de una verdadera educación científica*, y para mirar (de conformidad con el dicho que se atribuye a Platón) a todo el que carece de estos conocimientos como falto de la condición más esencial para el cultivo fructuoso de los más elevados ramos de la filosofía.

Después de las matemáticas se colocó el estudio de la cosmografía, por ser ésta la ciencia que

... se ocupa de los fenómenos más simples que se presentan realmente en la naturaleza y porque en ella, así como en la mecánica, se hacen las más espontáneas y perfectas aplicaciones de los teoremas matemáticos.

Venía después la física, que se ocupa de las propiedades más complicadas de los cuerpos, y que exige nuevos métodos y medios de investigación: primero raciocinio puro (las matemáticas); después observación (cosmografía), y luego observación y experimentación reunidas, forman la escala lógica del método positivista. Después de la física se colocó la química, "en donde el método de experimentación adquiere su más completo desarrollo", llegándose, por fin, al estudio de los fenómenos de los seres vivientes: botánica y zoología, para concluir con geografía, historia, lógica e ideología.

Ésas fueron las ciencias consideradas como fundamentales en los estudios preparatorios: una escala de conocimientos rigurosamente enlazados unos con otros, en que los inferiores "van sirviendo de base indispensable a los que le siguen". Entre esos estudios se colocaron los idiomas, en el orden en que las necesidades los exigían. Se empezó por el francés, por estar escritos en él la mayoría de los textos, se continuaba con el inglés y después con el alemán; el latín fue colocado en los dos últimos años, y distribuídas en los demás, las otras materias señaladas en el programa.

Tal fue el sistema con el cual empezó a funcionar la Preparatoria en 1868. Las reformas que leyes subsecuentes hicieron, no llegaron a destruir sus bases, y con las ligeras modificaciones señaladas antes, llegó hasta nuestros días.

Los seminarios dejaron de tener un reconocimiento oficial cuando en 1859 ocurrió la separación de la Iglesia y el Estado; a partir de entonces, los estudios hechos en ellos tuvieron que legalizar ese reconocimiento para que fueran válidos.

La enseñanza impartida en los seminarios había sido muy incompleta, por lo menos hasta el año de 1843, cuando se vieron obligados a mejorar sus estudios de acuerdo con el plan de Ba-

randa citado en las páginas preliminares. Desde entonces, sin embargo, sus programas de enseñanza no variaron, dedicándose casi exclusivamente a estudios preparatorios y jurídicos, además de los preparatorios a la carrera eclesiástica. En 1874 existían en la República 24 seminarios distribuidos así: uno, respectivamente, en Colima, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal; y dos en Aguascalientes, Jalisco, Michoacán y Oaxaca. En todos ellos se enseñaba latín, lógica, metafísica y ética; elementos de matemáticas, hasta geometría, y elementos de física; en algunos, química e historia natural, idiomas vivos y griego; para los que hacían carrera eclesiástica, lenguas indígenas. Los veinticuatro seminarios contaban con 3,800 alumnos, la mayoría de los cuales seguían la carrera de abogados.

*Instrucción Secundaria para la Mujer.* A pesar de la buena disposición para mejorar la instrucción secundaria femenina, en 1874 sólo había en toda la República 15 establecimientos de enseñanza superior, incluyendo uno sostenido por el clero, y los conservatorios de música de Yucatán y del Distrito Federal; a todos ellos asistían escasas 2,300 alumnas. En ellos, en realidad, apenas se impartían algunas materias científicas, pues con excepción hecha de la escuela de Artes y Oficios de Mujeres, del Distrito y el Colegio de Durango, donde se enseñaba física y química, en las demás se daban elementos de matemáticas, teneduría de libros e higiene doméstica, así como algunos oficios y labores femeninas. En 1869, la directora de la escuela secundaria de niñas en la ciudad de México, propuso crear en ella carreras de medicina, farmacia y agricultura, pero la idea no prosperó.

*Instrucción Profesional.* Haciendo una comparación entre el estado de la instrucción profesional de la primera mitad del siglo XIX y de la década de la República Restaurada, resulta notoria la ventaja de la última ante la primera: la conversión de la escuela religiosa en laica, la desaparición de tantos prejui-

cios respecto a determinadas ciencias y profesiones, y sobre todo el hecho de que el Estado impartiera la instrucción gratuita, dio por resultado que un buen número de estudiantes tuvieran a su alcance una profesión a la que antes sólo podían aspirar personas de muchos más recursos, en general de las clases conservadoras. Los institutos y colegios de los Estados abrieron sus puertas gratuitamente a la vez que crearon un sistema de becas para los alumnos necesitados. Las nuevas leyes reformando sistemas y métodos de estudio impulsaron a la escuela profesional, que fue desenvolviéndose en todo el país, y pocos Estados carecieron de colegios o institutos para impartir, no todas, pero algunas de las profesiones más comunes.

Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal eran las entidades que contaban con escuelas secundarias para mujeres. Por razones fáciles de comprender, fueron las del Distrito Federal las que pudieron desarrollar una mejor labor educativa. La escuela secundaria de niñas que empezó a funcionar en 1869 con 40 alumnas, en 1874 contaba con 100; en su servicio estaba una directora y 13 profesoras. En 1871 tenía asignado un presupuesto de 24,160 pesos, pero en 1873, contra lo esperado, su asignación bajó a 16,444.

Es claro que el desarrollo de la escuela profesional, en cuanto a organización y eficacia, no pudo ser uniforme; una serie de factores adversos, al igual que en la instrucción primaria, lograron imponerse: escasez de recursos, falta de personal apto para la enseñanza superior, desorganización sistemática, revueltas políticas, invasiones de bárbaros, guerras de castas, etc. Otros, sin embargo, lograron vencer obstáculos y contaron con buenos colegios profesionales.

Los colegios que ofrecían estudios preparatorios y profesionales eran 54 en 1874.

Colima sólo contaba con una escuela de estudios preparatorios, inaugurada en mayo de 1874; tenía 40 alumnos, y era servida por 4 profesores en las distintas materias de enseñanza, que dada la pobreza del colegio, se concretaban a idiomas, lógica, metafísica, moral y matemáticas.



Hasta la aparición de este colegio, la instrucción secundaria estuvo en manos del seminario, cuyo plan de estudios no era mejor. Con un solo colegio de estudios preparatorios contaban también Guerrero, Hidalgo, Morelos, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas.

La instrucción en general se había desarrollado penosamente en el Estado de Guerrero, y sólo después de grandes esfuerzos pudo cimentarse, dado el clima insalubre, la carencia absoluta de vías de comunicación, así como las revueltas políticas locales.

En Tixtla se inauguró el Instituto Literario del Estado el 16 de septiembre de 1869, pero al siguiente año fue trasladado a Chilpancingo. Sólo ocho alumnos tuvo al principio, pero a los tres meses contaba con 60. En él se enseñaba latín, geografía, dibujo, teneduría de libros, cronología, filosofía y francés. Su sostenimiento se hacía mediante una cuota de 10 pesos mensuales que los ayuntamientos, por ley del 11 de septiembre de 1869, enviaban para ayuda del Instituto. Estas cuotas solían llegar con mucho retraso, o no llegaban nunca, y su pobreza impidió ponerlo en manos capaces; en 1874 uno de los diputados al Congreso local, Antonio Robles, pidió su clausura, fundándola en que se hallaba en manos ineptas, y los alumnos, en consecuencia, adelantaban poco. El gasto de su sostenimiento resultaba inútil, tanto más cuanto que no podía esperarse llevar al Estado personas aptas de otras regiones porque no habría con qué pagarlas. El Instituto no fue clausurado, pero su actividad y sus servicios fueron muy limitados.

El 3 de marzo de 1869 se inauguró el Instituto Literario del Estado de Hidalgo en la ciudad de Pachuca, que impartía estudios preparatorios de acuerdo con la ley de 69 del Distrito Federal. En 1873 contaba con 36 alumnos, 28 de ellos internos que procedían de diversas municipalidades y 8 externos. El colegio no era, en realidad, gratuito, pues se exigía una cuota mensual de 16 pesos.

Al iniciarse el año de 1871 el gobernador del Estado de Morelos informó que no existía ningún establecimiento de educación secundaria, pero el 15 de junio el Congreso del Estado

decretaba la creación de un Instituto Literario, en el cual se establecerían una escuela preparatoria y 6 de estudios profesionales. El 5 de mayo de 1872 fue inaugurado el Instituto en la ciudad de Cuernavaca; por lo pronto, sólo pudo funcionar la escuela preparatoria, cuyos alumnos, después de cinco años de estudios, pasarían a la profesional.

Sinaloa no tenía en 1869 más instrucción pública que la ofrecida en las escuelas primarias y en un establecimiento de instrucción secundaria sostenido por el clero en la ciudad de Culiacán. El Colegio Rosales no se fundó hasta 1874, y fue una escuela privada, que ofrecía enseñanza preparatoria y profesional para abogados, médicos, ingenieros, dentistas, etc.; como en el caso de Morelos, se comenzó con los estudios preparatorios, pues no había alumnos para iniciar desde luego ninguna de las profesiones. En 1871 fue puesta al servicio una escuela Náutica en Mazatlán, a la que concurrieron pronto 26 estudiantes; además, se abrió un colegio secundario para niñas. La instrucción superior, pues, era bastante limitada en Sinaloa.

También lo era en el Estado de Sonora, pues apenas si en su capital, Ures, se ofrecían estudios preparatorios. Sin embargo, Tabasco se hallaba en peores condiciones. Los vaivenes políticos no permitieron en mucho tiempo la creación de un colegio o instituto, pero ni siquiera mejorar la enseñanza elemental, cuya situación era lamentable. También careció el Estado durante largos años de una escuela secundaria más o menos bien organizada; en noviembre de 1867 fue declarado Instituto Literario un colegio privado que se había fundado meses antes en la villa de Comalcalco y que debió desaparecer poco después, ya que Díaz Covarrubias sólo recoge en su estudio la existencia de un colegio secundario particular.

En Tamaulipas sólo había un colegio de instrucción preparatoria, radicado en Matamoros y que vivió en la pobreza y en la desorganización. Al menos se reconocía la necesidad de mejorarlo, de modo que en 1872 el obispo del Estado, Ignacio Montes de Oca, requirió del gobernador Servando Canales el apoyo oficial para fundar un seminario que empezó a funcionar

al siguiente año con tres facultades: teología, derecho, filosofía y humanidades; pero sólo pudo subsistir dos años, al parecer por falta de recursos. ¶

En datos oficiales que el gobierno de Tlaxcala comunicó en 1874 al ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se informa de la existencia de un colegio de estudios superiores, de derecho y filosofía. No debió ser muy eficaz y aun es posible que desapareciera pronto, pues cada uno de los Distritos en que estaba dividido el Estado pensionaba a un alumno para estudiar en un colegio fuera de su territorio.

Diffícilmente podría decirse, pues, que en estos Estados existiera una instrucción propiamente profesional; además, los estudios preparatorios eran tan defectuosos que apenas si podían capacitar a los estudiantes que los hicieran para seguir alguna profesión.

El Colegio Civil de Aguascalientes empezó a funcionar en 1867; además de los estudios preparatorios, se ofrecían los de jurisprudencia e ingeniería. Sus programas de estudio eran variados, y en el caso de la escuela preparatoria, había materias distintas para cada una de las dos carreras; sin embargo, en 1874 apenas concurrían a él cincuenta alumnos, cuarenta a la preparatoria, siete a jurisprudencia y tres a ingeniería; causaba así la impresión de que los resultados no compensaban el empeño puesto en sostenerlo, aunque su presupuesto de 5,124 pesos anuales tampoco era extraordinario; de todos modos, la educación de cada alumno costaba al Estado poco más de 100 pesos anuales; cantidad no despreciable para la época.

Campeche poseía dos colegios de instrucción superior: el Liceo Carmelitano para estudios preparatorios, y el Instituto Campechano con cátedras para las carreras de jurisprudencia, medicina, farmacia, agrimensura y náutica, que estaba dotado con laboratorios de química y de gabinetes de estudio para física y anatomía, aunque su instrumental era muy primitivo. Aun cuando se decía que el instituto ofrecía las carreras antes señaladas, en la lista de estudios del establecimiento figuran la medicina, la jurisprudencia, la agrimensura y la farmacia como

simples materias generales, pero no como estudios completos y especializados, es decir, que entre la historia universal, el francés, la geografía, etc., se incluía un curso de medicina, farmacia, agrimensura, jurisprudencia o náutica. Contaba para sus cátedras con 12 maestros, cuyo sueldo anual era de 130 pesos por asignatura.

Desde antes de la Restauración de la República había en Coahuila un colegio que pudo conservarse gracias al empeño de su director y maestros, a despecho de que contaba para su sostenimiento con una donación insuficiente de don Ramón Narro y con un pequeño auxilio del Estado. El colegio fue intervenido por decreto de 11 de julio de 1867, y lo adoptó el Estado como propio dándole el nombre de Ateneo Fuente, proponiéndose ofrecer enseñanza preparatoria y jurisprudencia. El plantel se inició bajo buenos auspicios, además de ser el único en el Estado que ofrecía una carrera liberal; bien pronto, sin embargo, comenzó a decaer: el gobernador decía en 1873 que "se halla en una situación deplorable debido a la escasez de fondos y a la insuficiencia de la ley de estudios vigentes". Contaba el Ateneo con 68 alumnos, 55 en preparatoria y 13 en derecho; los profesores eran trece, con sueldos anuales de 360 pesos.

El Instituto Literario del Estado de Chiapas daba enseñanza preparatoria y de jurisprudencia, medicina y agrimensura; la lejanía e incomunicación con el centro del país, la guerra de castas y las agitaciones políticas locales, limitaron sus recursos y distrajeron la atención de las autoridades encargadas de él, con el resultado de que sus frutos fueron mediocres.

El Instituto Literario de Durango ofrecía estudios preparatorios y de abogacía, pero sus recursos eran escasos, tanto los materiales como los intelectuales, de modo que el gobierno encontraba serias dificultades para sacarlo del "estancamiento en que yace".

No era mejor la enseñanza superior en Puebla, a pesar de contar con tres colegios superiores, en contraste con Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, que sólo tenían uno. En todos ha-

bla cursos para jurisprudencia, medicina, farmacia e ingeniería. Sus recursos para hacer efectiva tanta actividad, sin embargo, eran muy limitados, de modo que llegó a preocupar la ligereza con que recibían sus títulos los estudiantes de estas escuelas profesionales de provincia, con daño y descrédito de quienes hacían sus estudios en las escuelas más exigentes de la Capital:

... hay un establecimiento que por sarcasmo, seguramente, tiene el nombre de Escuela de Medicina. Es una oficina de farmacia, en cuya trastienda, y sin aparatos de ninguna especie, se suelen explicar ligerísimas nociones de las ciencias médicas. Basta que un individuo concurra un año a aquella tertulia para que se examine y se le apruebe. Armado con ese título, recorre los Estados y viene a México, donde el Consejo y Junta Directiva reconocen sus títulos y les permiten ejercer. Ahora bien: ¿sería justo y equitativo, cuando nuestro plan de estudios señala a los médicos once años de penosísimos estudios? El año pasado ha recibido aquella bendita y angélica escuela veintiséis farmacéuticos, cuando la nuestra no ha recibido ni la cuarta parte. Los estudiantes que han tenido mal éxito en sus carreras, ocurren a Puebla, a Tlaxcala, a Querétaro, donde les expiden títulos, y mandan doctores y boticarios por estos mundos de Dios, que es una verdadera gloria... Es de advertirse que en esos Estados fabricantes de médicos y boticarios por mayor no se admiten los títulos mexicanos para ejercer las profesiones.

Y el bueno del Consejo [de Salubridad] admite aquí a cuanto doctor se le presenta, y llama farmacéutico a todo aquel que le muestra un papelito de la facultad de Medicina de Puebla escrito sobre los toneles de linaza y las barricas de sulfato de magnesia, sellado con el gran sello de aquella oficina de Gobierno; y firmado por los sapientísimos doctores de la Sorbona Angélica, de la Heidelberg Tlaxcalteca.

El Consejo debe saber, porque esto es curioso y, al menos, le divertirá, que las universidades poblanas son instaladas en la rebotica de un farmacéutico que ha elaborado más médicos que píldoras; en esa universidad se estudia anatomía con las láminas de Jamai: para qué más, dice el Hipócrates

poblano; eso de tentar muertos es muy sucio: con las estampitas, basta que sobra: se estudia patología en los perros y en las ratas que se cazan por medio de una ingeniosa ratonera, invención del director de la universidad ... de tal suerte que atrás del mostrador de la botica, hay un perro enfermo de meningitis, una rata con peritonitis, un conejo con reumas y una cotorra sifilítica. La terapéutica y la materia médica, es ya un estudio más serio: se hacen experiencias prácticas; un maldito estudiante dio un grano de estricnina a la gata del director para estudiar las convulsiones tetánicas, y la señora directora tuvo a bien mandar al practicante a la calle a ensayar sus remedios en las sombras. En cuanto a los estudios de farmacia, se presentan varios muchachos, y hasta a los mozos de la botica se les enseña a ojear la farmacopea, a pesar la manteca, a hervir el jarabe, y cátrate: ya doctores en farmacia. ...

La pintura es exagerada, de hecho, es una deliberada caricatura, pero no dejaba de plantear un caso de conciencia a la nación, que por una parte, necesitaba profesionistas, pero que carecía de recursos económicos y técnicos para prepararlos; por otra, no podía ver con indiferencia que sólo los jóvenes ricos pudieran hacer buenos estudios en el extranjero, sin brindar ninguna oportunidad, así fuera limitada, a quienes carecían de recursos personales.

Según ley del 14 de julio de 1871, el Colegio Civil del Estado de Querétaro debía impartir cátedras para las carreras de abogado, agente de negocios, agrimensor, médico, farmacéutico e ingeniero. Sin embargo, para 1873 solamente se habían logrado establecer los estudios preparatorios y algunas cátedras especiales que no cubrían el programa completo de ninguna profesión.

El Instituto Científico de San Luis Potosí expedía títulos para las carreras de abogado e ingeniero en sus distintas especialidades, de acuerdo con la ley del 29 de mayo de 1869, pero las perturbaciones políticas sólo permitieron algunas clases, con muy pocos estudiantes. Las cátedras que impartía el

Instituto en 1872 eran: segundo curso de derecho, con cuatro alumnos; tercer curso de derecho, con tres; física, con nueve; lógica, con veintiocho; matemáticas, con seis; primero y segundo cursos de francés, con treinta y ocho; dibujo, con treinta y cuatro, y latín, con seis alumnos.

Contaba el Instituto con fondos especiales para su sostenimiento, que provenían de réditos sobre bienes raíces, con una importancia de 4,884 pesos anuales, más 9,450, valor de 63 pensiones dadas a favor de otros tantos estudiantes y que costeaban el gobierno del Estado, el ayuntamiento de San Luis y los municipios foráneos. La biblioteca del Colegio, además, recibía del Estado 3,000 pesos anuales.

El gobernador Manuel Cepeda Peraza decretó el 18 de julio de 1867 la fundación del Instituto Literario de Yucatán, que debía establecerse en el local del antiguo Colegio de San Pedro, en la ciudad de Mérida, y cuyo primer director fue Olegario Molina. Se proponía ofrecer los cursos necesarios para hacer las carreras de jurisprudencia, notariado, medicina, farmacia y agrimensura. El mismo general Cepeda, al crear el Instituto, aplicó para su sostenimiento parte de los capitales del Seminario Conciliar de aquella ciudad; por desgracia, el Estado hubo de enfrentarse a una serie de problemas internos que impidieron al Instituto contar con su apoyo.

También la educación profesional de este Estado fue pobre. La ley del 19 de diciembre de 68 había dispuesto el establecimiento de cátedras para las carreras de jurisprudencia, medicina, farmacia, ingeniería, agricultura, veterinaria, bellas artes, comercio y artes y oficios. La ley, demasiado ambiciosa, resultó difícil de aplicar. El Instituto contaba con un presupuesto de 20,000 pesos anuales, que habrían bastado para costear, si no todas, al menos las principales carreras; sin embargo, en 1871 informaba el gobernador que sólo "existen las cátedras para las que se han presentado alumnos"; la mayoría de las decretadas por la ley no existían por falta de personas que quisieran cursarlas.

No en todos los Estados, sin embargo, la instrucción pro-

fesional vivió una vida tan precaria. Guanajuato y Jalisco contaban con tres colegios de estudios superiores cada uno. Los Estados de México, Nuevo León y Oaxaca, tenían el suyo; Veracruz, cinco, y el Distrito Federal, doce escuelas especiales.

Jalisco tenía dos liceos destinados a la instrucción preparatoria, uno para varones y otro para mujeres, además de un Instituto de ciencias que ofrecía las carreras de abogado, escribano, médico, farmacéutico e ingeniero. Las ramas de jurisprudencia y medicina eran las mejor atendidas, pues sus programas eran muy completos y tenía los elementos indispensables para su desarrollo.

Guanajuato se empeñó en mejorar y desarrollar las profesiones que sus colegios impartían. El Colegio del Estado, que había logrado subsistir, contaba en 1867 con unas cuantas cátedras de las que componían las carreras de ingeniería y derecho, además de tener, por supuesto, los estudios preparatorios; sin embargo, se procuró desde luego que la preparación teórica fuera acompañada de la práctica, y para ello, en marzo de 1867, León Guzmán, gobernador interino y comandante militar del Estado, implantó un reglamento que dispuso que los alumnos que hubiesen terminado sus estudios teóricos de ingeniería de minas, hicieran prácticas durante los dos años siguientes: la mitad del primer año lo dedicarían al estudio del laboreo de minas y ordenanzas del ramo, así como a las leyes publicadas sobre la materia; la otra mitad, al estudio práctico de los terrenos y a la aplicación de la geometría descriptiva, con la obligación de presentar el plano y secciones verticales de una mina.

Los alumnos debían dedicar cuatro meses del segundo año al estudio de la metalurgia y docimasia; otro tanto a la práctica de los mismos y el resto a la visita de una mina; los exámenes se efectuarían al final de este proceso, durante el cual el colegio pagaba los gastos de las expediciones. El general Florencio Antillón sucedió a Guzmán en el gobierno del Estado, y bien pronto dio muestras de un verdadero interés por la educación. Procuró que el colegio estuviera dotado de las cáte-



dras indispensables para las carreras que impartía; reorganizó los fondos con que contaba el colegio para su sostenimiento, que provenían de capitales donados por sus fundadores y del impuesto sobre herencias transversales, así como de las cuotas asignadas a los alumnos internos.

Tenía el colegio un capital en bienes raíces de 147,110 pesos, que producían anualmente 8,696; las colegiaturas alcanzaban la suma de 6,600, más 40,900 del presupuesto del Estado, que hacían un total de 56,196 pesos anuales. Todo ello bastaba para sufragar con algún desahogo los gastos de alimentación de internos, sueldos de maestros, reparaciones al edificio y útiles para las cátedras.

En 1870, de acuerdo con la ley del 3 de enero, los estudios profesionales fueron reorganizados y se decretó el establecimiento de las profesiones de abogado, escribano, farmacéutico, ingenieros de minas, geógrafos, topógrafos, beneficiadores o metalurgistas y ensayadores; se dio entonces una organización especial a los estudios de cada una de las carreras, así como una práctica concienzuda de ellos. Su escuela de ingenieros llegó a cobrar fama de ser la mejor de la República. También fue exigente la práctica en la carrera de abogado, pues la ley exigió un año en algún bufete y otro en un juzgado de letras. En la carrera de escribano un año de prácticas en un oficio público y otro en los juzgados de letras. Los farmacéuticos harían su práctica un año en un laboratorio, y otro en el despacho público de una botica. Los títulos profesionales sólo podían ser expedidos y reconocidos por el Estado.

Los progresos del colegio fueron pronto visibles; en 1870 sus fondos ascendían a 120,000 pesos; se importaron de Europa materiales para las cátedras de zoología y mineralogía; se mejoraron los edificios; pero, principalmente, se logró un mejoramiento en la enseñanza. Se crearon las cátedras de legislación comparada, historia natural y algunos idiomas, suprimiéndose las que se consideraron innecesarias, como derecho canónico y público eclesiástico.

Hacia años que la carrera de medicina no se cursaba en

el colegio; pero logrado el mejoramiento inicial, se creyó indispensable restablecerla en diciembre de 1870. Se establecieron los cursos preparatorios para la carrera, y los estudios propiamente profesionales, que se hacían en cinco años, fueron bastante amplios: anatomía general y descriptiva, histología, fisiología, patología general médica y quirúrgica, anatomía patológica, patología externa, anatomía topográfica y medicina operatoria, patología interna, terapéutica, higiene, farmacia, obstetricia, medicina y química legal. Terminados los cursos había que presentar un duro examen profesional, teórico y práctico.

Las autoridades locales juzgaron con acierto que si la instrucción del Estado iba a mejorar con firmeza, era menester preparar debidamente a los profesores que se encargaran de ella, razón por la cual se crearon dos escuelas normales en 1871. Pocos fueron los alumnos que se matricularon desde luego, y por eso se excitó a las Jefaturas de Departamento a remitir tres alumnos, cuyas carreras costearía íntegramente el Estado.

Puede decirse, pues, que la instrucción profesional recibió en Guanajuato un serio impulso, y que el colegio fue de los mejor dotados que existieron en la época. Para 1875 contaba con una magnífica biblioteca, gabinetes y laboratorios para el estudio de física, zoología, botánica, mineralogía, astronomía, geología, mecánica, química, etc., todos contaban con máquinas, instrumentos y aparatos para el aprendizaje, "y constantemente se les está proveyendo de lo más importante que ofrecen los descubrimientos recientes".

El Instituto Literario del Estado de México fue fundado en 1827, en Tlalpan, entonces parte del Estado; en 1835 fue trasladado a Toluca y se puso bajo la dirección de José María Heredia. Comenzó por ofrecer enseñanza de latín, jurisprudencia, inglés y francés; poco tiempo después, sin embargo, empezó a decaer y fue suprimido; en 1846 se abrió de nuevo y esta vez se ordenó que los once distritos del Estado mandaran alumnos becados con 16 pesos mensuales, así como las municipalidades que estuvieran en condiciones de pagar la cuota. En

esta forma subsiste después de salvar los naturales trastornos que las guerras ocasionaron.

Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado entonces, reorganiza el Instituto en enero de 1870 de acuerdo con el plan de estudios del Distrito Federal, es decir, se estableció una escuela de estudios generales o preparatorios, y escuelas de estudios especiales. Estas últimas, por supuesto, no pudieron establecerse con la misma amplitud y, por lo pronto, sólo hubo escuelas especiales de agricultura y veterinaria, artes y oficios, comercio y administración, y de ingenieros en sus distintas especialidades: topógrafos, mecánicos, de minas, civiles, geógrafos e hidrógrafos y ensayadores de metales.

Un magnífico edificio ocupó el Instituto al trasladarse a Toluca:

... situado en la extremidad de la población, es de dos pisos, tiene seis patios, las piezas necesarias para cátedras y demás oficinas y tres vastos dormitorios higiénicamente dispuestos. El refectorio es amplio con las mesas colocadas alrededor; posee baños de agua fría y caliente, salón para aseo, observatorio meteorológico, salón de historia natural. El laboratorio de química, con sus aparatos y sustancias, ocupa un vasto salón; las salas de física e higiene tienen los instrumentos necesarios; la de historia y geografía está adornada con multitud de cartas y juegos de esfera; la clase de música posee buenos pianos y otros instrumentos para la orquesta; el salón de dibujo tiene muchos modelos selectos; el gimnasio está perfectamente arreglado...

Justa fama tuvo en su época el Instituto, y la supo conservar por muchos años.

Los estudios superiores en el Estado de Michoacán los impartía el ilustre Colegio de San Nicolás, fundado en el siglo xvi por Don Vasco de Quiroga. Tuvo el carácter de seminario hasta 1810, en que fue cerrado a causa de la guerra de Independencia; en 1847 Melchor Ocampo lo abrió nuevamente con el carácter de Instituto Civil. A partir de entonces mejoró de

manera notable, pero fue de nuevo clausurado durante la dictadura de Santa-Anna y el Imperio, para ser reabierto el 10 de junio de 1867 por el gobierno de Justo Mendoza. En el colegio se hacían los estudios preparatorios y las carreras de ingeniería y jurisprudencia, a las que se agregaron en 1871 las de medicina y farmacia.

En 1874 asistían al colegio 315 alumnos, de los cuales 217 cursaban preparatoria y los otros concurrían a las varias escuelas profesionales. El presupuesto para su sostenimiento ascendía en el mismo año a 17,840 pesos.

Después de promulgada la Constitución de 1857, y cuando los Estados de Nuevo León y Coahuila formaban uno solo, cuya capital era la ciudad de Monterrey, la legislatura expidió un decreto en noviembre de 1857 que facultaba al ejecutivo para establecer cuanto antes un Colegio Civil en el local más conveniente.

No pudo, si embargo, ser inmediata su fundación debido a la guerra de Tres Años; pero el 30 de octubre de 69 el general José Silvestre Aramberry cumplió con el decreto de 57. El 5 de diciembre de 1859 quedó definitivamente fundado con enseñanza preparatoria y para las profesiones de abogado y médico.

El colegio tuvo un progreso lento, pues carecía de los elementos más indispensables para carreras que por primera vez se establecían. La falta de recursos y de local apropiado trajo "un desaliento profundo, no sólo en los alumnos, sino también en los profesores". Pudo a pesar de ello, sostenerse por el esfuerzo de sus profesores, que pocas veces tenían oportunidad de cobrar su pobre sueldo. El Imperio ordenó la clausura de todos los colegios de los Estados de acuerdo con la Ley de Instrucción del 27 de diciembre del 65. El de Nuevo León cerró sus puertas, si bien un año más tarde, el general Mariano Escobedo, entonces comandante militar del Estado, ordenó su reapertura; a partir de entonces no volvió a interrumpir su actividad.

El 6 de enero de 69 se resolvió crear dos nuevas carreras,

agrimensura y teneduría de libros, y el 11 del mismo mes se dio nueva organización a los estudios preparatorios, uniformándolos para todas las carreras y dividiéndolos en dos períodos de tres años cada uno: de latinidad y de filosofía.

Las de derecho y medicina fueron las carreras profesionales mejor atendidas; la primera conservó la organización que tuvo desde 1857: se cursaba en seis años y comprendía un período teórico, en que se estudiaba prolegómenos del derecho, derecho natural, derecho romano, derecho patrio, derecho canónico y lengua inglesa; y un período práctico con materias, como práctica forense, procedimientos judiciales y derecho público y administrativo. La carrera de medicina también conservó la organización de 57, y en ella se estudiaba física y química médicas, botánica, anatomía general y descriptiva, farmacia teoricopráctica, fisiología e higiene, patología general, interna y externa, cirugía, materia médica, terapéutica, clínica interna y externa, medicina legal, obstetricia e inglés. Los estudios se hacían en seis años. La escuela de medicina funcionó primero independientemente del Colegio Civil; pero el 30 de octubre se dispuso su anexión.

Varios maestros se distinguieron en sostener la facultad de medicina de Nuevo León: Manuel e Ignacio Garza García, el primero profesor de química, botánica y farmacia, y el segundo de terapéutica, medicina legal, física y química aplicadas a la medicina; pero muy especialmente al doctor José Eleuterio González, quien identificó su vida con la escuela: desde el año de 1835 a 59 desempeñó las cátedras de farmacia, medicina operatoria y obstetricia, sin cobrar honorario alguno. A partir de 1859 tuvo a su cargo la cátedra de anatomía, y en 1867 fue director del Colegio Civil, cuyo prestigio creció bajo su guía. En 1874 concurrían al Colegio 332 alumnos, de los cuales 208 hacían la preparatoria, 68 cursaban jurisprudencia, 53 medicina y 8 farmacia.

Un colegio de instrucción secundaria y profesional había en Oaxaca en esta época, y en él se ofrecían, además de la enseñanza preparatoria, las carreras de jurisprudencia, medicina,

farmacia e ingeniería. La mejor atendida fue la de jurisprudencia, que se cursaba en cuatro años; la de medicina no pudo estar bien atendida debido a la falta de recursos, que impedía tener los útiles y el instrumental indispensables.

En 1874 se estableció la carrera de ingeniero con sus especialidades de minas, que se hacía en cuatro años; beneficiadores de metales, en dos; mecánicos, en tres; civiles, en tres; topógrafos, en tres, y arquitectos, en cuatro. Se exigía, además, un período de práctica directa antes de la presentación del examen profesional. Asistían en 1874, 500 alumnos, de ellos 440 estudiaban preparatoria y sólo 60 carreras profesionales.

Veracruz fue uno de los Estados más empeñosos en materia de educación. El más antiguo Colegio del Estado, el de Orizaba, fundado en 1825 por el presbítero José Miguel Sánchez Oropeza, fue en sus primeros años copia fiel del seminario de Puebla, por voluntad expresa de su fundador, es decir, que tuvo en su organización las mismas características de los colegios jesuitas. No cambió de organización hasta 1874, cuando adoptó la de los otros colegios del Estado: el de Córdoba, inaugurado el 17 de enero de 1871, bajo el nombre de "Colegio de Ciencias y Artes"; el Colegio Preparatorio fundado en 1870, de Tlaxotalpan, y el 19 de febrero de 73 el Colegio de Tantoyuca. Existían, además, el Colegio del Estado, en Jalapa, y el Instituto Veracruzano, fundado en abril de 1870. Contaban tan sólo con estudios preparatorios y las carreras de jurisprudencia y comercio, pero dentro de esa limitación, los estudios hechos en ellos gozaban fama de ser inferiores sólo a los del Distrito Federal. Veracruz fue, además, el único Estado que convocó un congreso pedagógico, el primero celebrado en la República, para uniformar la enseñanza.

La invitación se hizo en 1872, a cada uno de los colegios, para enviar representantes que debían reunirse en el puerto de Veracruz. Acudieron Silvestre Moreno Corce, rector del Colegio de Orizaba; Esteban Morales, del de Veracruz; José María Mena y José de Jesús Carvajal, por el Colegio de Córdoba; Manuel Alba, del de Jalapa; y don Miguel Cházaro, rector del

de Tlacotalpan. Se instaló el 9 de enero de 1873, y en él fueron expuestas las ideas de cada representante sobre los puntos que había de contener la ley orgánica que trataba de formarse. Se trabajó intensamente, y el 16 de abril se presentó el proyecto al gobierno:

En honor del Estado, dice el gobernador Landero y Cos, el Ejecutivo debe manifestar que el Congreso de profesores procedió con una actividad incansable, y con vehementes deseos de acierto que se revelaron en todas sus luchas. Ninguno de sus miembros aspiró al exclusivo fruto de sus opiniones individuales; ninguno llevó en la discusión más guía que su buena fe.

La iniciativa, que tomó muy en cuenta los puntos de vista de los congresistas, se convirtió en ley el 1º de agosto de 73. En ella se le daba una primerísima importancia a la instrucción primaria; pero consideró también necesaria e indispensable la propiamente secundaria. Las materias de enseñanza preparatoria fueron distribuidas en cinco años y eran obligatorias para todas las profesiones. Aun cuando la ley no creó una escuela especial de comercio, se dispuso que se hicieran los estudios correspondientes a esa carrera en los mismos colegios preparatorios, y con ese fin, las cátedras de latín, psicología, moral, trigonometría, etc., se sustituyeron por teneuría de libros, historia del comercio en general, y en particular del comercio de México, jurisprudencia mercantil y economía política.

La ley destinó uno de sus capítulos a los métodos de enseñanza en las escuelas secundarias; se pretendía con ellos, en primer lugar, no confiar exclusivamente el aprendizaje a los libros de texto; antes bien, debía enseñarse a los alumnos la esencia de la materia, para que pudieran aplicar sus conocimientos a las necesidades de la vida práctica. La ley de 73 significó un progreso muy señalado en la instrucción secundaria de Veracruz, que en parte compensó la pobreza de la enseñanza profesional. Este mejoramiento no trajo consigo, sin embargo, una mayor

asistencia escolar, que seguía siendo baja, como en todos los Estados. En efecto, a los cinco colegios preparatorios del Estado de Veracruz sólo acudían 564 alumnos.

La enseñanza profesional, como era de esperarse, se desenvolvió mejor en la capital de la República. Las escuelas propiamente profesionales no padecieron los enconados ataques de que fué siempre víctima la Escuela Preparatoria, quizás porque desde un principio fueron organizadas muy de acuerdo con su especialidad.

La Escuela de Jurisprudencia se alojó en el antiguo convento de La Encarnación, y en ella se hacían estudios de abogado, escribano y agente de negocios; asistía un total de 158 alumnos y contaba para sus gastos con un presupuesto de 25,719 pesos. La ley de 1867 redondeó mejor los estudios y combinó el aprendizaje teórico con el práctico. A todas las mejoras contribuyó mucho el grupo de buenos maestros que tuvieron a su cargo las cátedras, así como los textos, cuya selección se hizo con más rigor.

El elenco de profesores, las cátedras que servían y los textos usados eran éstos: derecho romano, primer curso, Luis Velázquez, que usaba de texto el libro de Ortolán; igual texto para el segundo curso, a cargo de Protasio Tagle; derecho natural, Jacinto Pallares, Ahrens; Joaquín Eguía, derecho patrio, primer curso, y el segundo, a cargo de Juan García Peña, usaban la *Ilustración del derecho real de España*, por Juan Sala; economía política, a cargo de Guillermo Prieto, quien usaba su propio libro de texto; José Díaz Covarrubias, que usaba el derecho internacional de Henry Wheaton; José María Castillo Velasco daba el curso de derecho constitucional y administrativo, usando como textos la Constitución de 57 y los comentarios a la Constitución de Estados Unidos de J. Story; Eusebio Pardo usaba para su clase de procedimientos civiles el texto de las leyes vigentes, y *La curia filípica mexicana* para los procedimientos criminales, a cargo de Blas J. Gutiérrez; la legislación comparada, encomendada a José María Lozano y Rafael Martínez de la Torre, toma *El proyecto de código civil y sus concor-*



*dancias extranjeras* de Florencio García Goyena; y en el curso de derecho internacional y marítimo, el profesor José María Iglesias, usaba las *Lecciones* de Justo Sierra O'Reilly. Sin embargo, no se reconocían oficialmente estos textos, cuyo papel, en rigor, era el de meros auxiliares de las explicaciones verbales del profesor, al menos mientras cada uno de ellos lograba redactar su propio texto.

La escuela de medicina expedía títulos para médicos, parteros y farmacéuticos. Situada en el mismo edificio que hasta hace poco ocupaba, tenía 126 alumnos en 1871 y un presupuesto anual de 44,765 pesos. La escuela de medicina fue, sin duda, una de las mejor organizadas, quizás debido al empeño de algunos de sus directores, en especial el médico Leopoldo Rfo de la Loza. Según el reglamento de la escuela, las plazas de catedráticos se proveían mediante oposición, y durante años la estricta observancia de esa regla atrajo a personas de verdadero mérito, que además de llenar satisfactoriamente su misión, merecían con justicia ser vistos como representantes de la medicina nacional.

El cuerpo de profesores, y los textos que para sus cátedras empleaban, estaba formado así: Anatomía descriptiva a cargo del profesor Francisco Ortega, con el texto de Beaunis y Bauchard; la farmacia la impartía José Vargas y usaba como texto el libro de Soubeiran; la clase de fisiología estaba atendida por Ignacio Alvarado y el doctor Lavista, y el texto para los alumnos era el de Beclard; los dos cursos de patología, externa e interna, los impartían, el primero el doctor Luis Muñoz con el texto de Tamain, y el segundo, el doctor Lucio con el libro de Grisolle; el profesor Francisco Chacón usaba el libro de Velpeau y Beyrand Morel para su clase de anatomía general y topográfica; el texto de Beyrand servía también al doctor Gabino Barrera en la cátedra de patología general. Operaciones, vendajes y aparatos estaba atendida por el maestro Eduardo Liceaga; la terapéutica, la impartía Manuel Domínguez y el libro de Bouchard era la guía de estudios; Ladislao de la Pascua, tenía a su cargo la cátedra de higiene pública y

meteorología médica, sirviéndole de texto el libro de Beauguerel; Cazeaux era la guía en la clase de obstetricia que atendía Ignacio Torres; medicina legal, estaba a cargo de Luis Hidalgo Carpio, y se enseñaba con el texto de Briand y Chode; clínica de obstetricia la daba el doctor Aniceto Ortega; José Vargas, impartía farmacia teoricopráctica; historia natural de drogas, Alfonso Herrera y el libro de Guibourt era el texto; y el doctor Río de la Loza daba la clase de análisis químico con el libro de Gerard y Chaneel.

Notorio fue el mejoramiento que la Escuela de Medicina tuvo al pacificarse el país; los disturbios políticos la habían mantenido en estado verdaderamente lamentable, pero a partir de 67 pudo mejorar su condición y fue dotada, dentro de las posibilidades, con los elementos más necesarios para que la enseñanza fuese práctica y efectiva. El edificio que ocupara desde la Colonia, fue acondicionado de acuerdo con las nuevas necesidades de la escuela, y en él se dio cabida a un Museo de Anatomía Patológica para el servicio de los alumnos. "La escuela, dice 'Juvenal', está hoy en un brillante estado, debido a los afanes del doctor Río de la Loza."

El Colegio de Ingeniería se alojó en un palacio verdaderamente señorial y ofrecía un buen número de especialidades, a pesar de lo cual no tuvo un éxito extraordinario. La falta de recursos, desde luego, limitó mucho su enseñanza a los aspectos teóricos, y la poca práctica que se efectuaba, debían costearla los alumnos. En todo caso, su matrícula era bastante reducida: en 1874, por ejemplo, sólo había 58 estudiantes en todas las especialidades. No era bajo su presupuesto, sin embargo, pues ascendía a la importante suma de 46,340 pesos anuales, y los cursos, el elenco de profesores y los textos usados, eran variados.

La clase de matemáticas superiores estaba a cargo del profesor Leandro Fernández con el texto de Serret; Eduardo Garay usaba el libro de Sonnet en su clase de geometría descriptiva; Díaz Covarrubias era la guía en la clase de topografía e hidráulica que impartía Manuel Fernández; Bouchardatt era el texto

de la cátedra de mecánica racional, cuyo maestro era Miguel Bustamante; el mismo profesor, para la clase de mecánica aplicada, usaba el texto de Jarier; geodesia y astronomía la tenía a su cargo Francisco Díaz Covarrubias; química y análisis la impartía José M. César con los textos de Regnault y Gérard; física e hidrografía estaba a cargo de Francisco Bulnes, con el libro de Maury; mineralogía, geología y paleontología las impartía el profesor Antonio Castillo con los textos de Darra, Del Río y D'Archiar y Cheme; Francisco Chavero daba la clase de teoría mecánica de las construcciones y usaba el texto de Piélagó; la cátedra de caminos comunes y de fierro la impartía Eleuterio Méndez con los libros de Valdez y Almazán, Pordonet y Goshlen; Frissard, Raynaud, Combes y Poired, eran los textos que usaba Francisco Garay en su cátedra de puentes, canales y obras portuarias; dibujo topográfico y geográfico lo impartía Agustín Díaz; y dibujo de máquinas y arquitectónico, Ventura Alcérreca. El director de la escuela era Blas Balcárcel.

La antigua Academia de San Carlos se convirtió en 67 en Escuela Nacional de Bellas Artes, al resurgir de la decadencia en que se encontraba después de la guerra de Intervención. El número de alumnos fue siempre considerable, pues acudían a las diversas cátedras alrededor de 453. Su presupuesto era de 41,967 pesos anuales.

Brillante fue la época de la Academia desde su fundación hasta el año de 1810, en que, por razón natural, sufrió los trastornos de la guerra de Independencia: en 1821 hubo de cerrar sus cursos, pues la falta absoluta de elementos hizo imposible su sostenimiento; un año después se ordenó su reapertura, pero su existencia fue precaria hasta 1843, cuando Manuel Baranda la impulsó de nuevo. Se ofrecieron a los alumnos premios considerables para estimularlos y bolsas de viaje y becas para perfeccionarse en Europa, además de dotar a la Academia con los productos de una lotería. El encargado de negocios de México en Roma convocó en 1845 a un concurso para elegir directores de pintura y escultura de la Academia. Fue entonces cuando se aseguraron los servicios de Pelegrin Clavé

en pintura y Manuel Vilar en escultura; ambos fueron un gran incentivo en el progreso de la Academia, progreso que, sin embargo, hubo de interrumpirse a consecuencia de las guerras de Reforma e Intervención. Sus actividades no se reanudaron hasta 1868, esta vez con el nombre de Escuela Nacional de Bellas Artes.

La ley de instrucción pública de 1867 radicó en esta escuela los estudios de arquitectura, que entre otros, comprendía los de geometría analítica y descriptiva, álgebra superior, cálculo infinitesimal, historia de las bellas artes, formación de presupuestos y avalúos, etcétera.

La academia recogió en 1861 las pinturas de los antiguos conventos y emprendió su restauración; así pudieron formarse poco a poco las galerías de la escuela, que llegaron pronto a formar un verdadero museo de pintura y escultura, con obras de autores antiguos y modernos, tanto mexicanos como extranjeros. A partir de 1869 se acordó que la celebración de exposiciones que se venía efectuando fuese cada dos años, con el objeto de dar tiempo a los alumnos para preparar su trabajo. Con ellas se daba un gran estímulo al arte en México.

Las cátedras y profesores principales fueron éstos: Salomé Pina enseñaba pintura; Rafael Flores, dibujo de ornato; Juan Urruchi, dibujo de yeso; Petronilo Monroy, dibujo de ornato. La cátedra de paisaje la impartía Eugenio Landesio; escultura, Miguel Noreña; ornato modelado, Epitacio Calvo; la clase de grabado en lámina estaba a cargo de Luis Campa, y Sebastián Navalón daba la de grabado en hueco; Juan Cardona impartía construcción práctica; Vicente Heredia la clase de estereotomía; Eleuterio Méndez, la de composición. Órdenes y copias de monumentos estaba a cargo de Juan Agea; la clase de maestro de obras la daba Antonio Torres Torija, y Manuel Rincón la de arquitectura legal; mecánica de la construcción, José M. Rego; historia de las bellas artes, Ramón J. Alcaraz y dibujo lineal, Miguel Pérez.

En una parte del edificio del Hospital de Terceros se alojó la Escuela de Comercio, cuya apertura se hizo el 15 de julio

de 1868, bajo la dirección de Jesús Fuentes Muñiz. Pronto contó con un número considerable de alumnos; en 1874 acudían 400, aunque su presupuesto anual, de unos 15,000 pesos, era insuficiente. La escuela en realidad fue fundada bajo los auspicios de Miguel Lerdo de Tejada, y desde entonces se había tratado de hacer una verdadera escuela de administración; pero como en tantos otros casos, este proyecto no pudo realizarse.

En 1869, cuando se trataba de reformar la ley de Instrucción Pública, Francisco Zarco hizo ver que esta escuela era susceptible de grandes mejoras, como la creación de cursos prácticos en el giro de los negocios mercantiles; es más, Zarco, pensando que en ella podían prepararse los cónsules y diplomáticos del país, aconsejaba, además de buenos cursos de lenguas extranjeras, el estudio del derecho internacional y de la historia diplomática de México. En la reforma de 69, el establecimiento cambió de nombre, poniéndosele el de Escuela de Comercio y Administración. Amplió sus cátedras con cursos de francés, inglés y alemán y de "conocimientos prácticos de comercio"; se suprimió la de derecho marítimo, pero se conservaron las del mercantil y administrativo.

Los cursos y maestros principales eran los siguientes: las cátedras de aritmética y correspondencia las daba Eduardo Jiménez; el primer curso de teneduría, Bernardino del Raso, el segundo, José M. Baranda y el tercero Narciso García Conde; Francisco Mora daba la clase de conocimientos de efectos comerciales; José M. Baranda, geografía; Manuel Payno, economía política; J. Herrera Zavala, derecho mercantil; el curso de derecho administrativo lo tenía a su cargo Alfredo Chavero. La clase de inglés la impartía Manuel López; la de francés, Antonio Balderas y la de alemán, Emilio Katthain.

El impulso renovador de la educación con que se inicia la República Restaurada alcanzó a hacerse sentir en la enseñanza técnica, aun cuando, de nuevo, los resultados no correspondieron a las esperanzas, entre otras cosas porque tratándose de una enseñanza que no era la tradicional, la incomprensión y las resistencias aumentaban. Ése fue uno de los motivos por

los cuales las escuelas de Artes y Oficios, y de Agricultura y Veterinaria, fueron siempre materia de dudas en el Congreso cuando se examinaba el presupuesto de educación.

El principal defecto de la Escuela de Agricultura consiste en que los alumnos son tan pocos, que ha sido necesario inventar la denominación de alumnos peones, y en que la mayor parte de ellos permanecen disfrutando dos o tres años del beneficio de la beca y no concluyen allí su carrera, abandonan el colegio definitivamente. . . El hecho es que la escuela, en los últimos cuatro años, no ha tenido una concurrencia que corresponda al crecido gasto que se hace. Los ricos no quieren concurrir, los pobres no encuentran porvenir; y así, los 38,500 pesos que se emplean cada año son enteramente perdidos.

La situación de esa escuela no mejoró en los diez años siguientes, ni en cuanto a su asistencia, ni en cuanto su organización. Los estudios eran demasiado extensos; después de cinco años de cursos preparatorios en la escuela especial, debían hacerse tres para agricultura y tres para veterinaria. Ahora bien, la carrera de agricultor en aquella época era poco apreciada, pues los grandes hacendados preferían siempre a los hombres prácticos en el trabajo del campo, que a un joven supuestamente cargado de libros y de teorías con pocas oportunidades de poner en práctica.

Por otra parte, los salarios y los sueldos de la gente ocupada en la agricultura eran muy limitados, de modo que parecía difícil encontrar en esta carrera una compensación a ocho largos años de estudios. Todo ello contribuyó al poco éxito de la institución, de tal suerte que en 1873 el diputado Carlos Pacheco, al discutirse el presupuesto federal de ese año, pidió una reorganización de la escuela que pudiera justificar los fondos que consumía; desde luego recomendaba una simplificación de los estudios, pues consideraba que un buen número de cursos preparatorios eran absolutamente innecesarios para un hombre que se proponía cultivar la tierra; resultaba absurdo que una escuela

cuyo presupuesto anual ascendía a 38,500 pesos tuviera que recurrir a "hacer alumnos peones para que haya siquiera quien asista a las cátedras pagando a estos alumnos real y medio de jornal". A eso se había tenido que recurrir para justificar la existencia de la escuela. En 1875 se repitió el debate en el Congreso, pero esta vez varios diputados llegaron a pedir su clausura:

En vista de las escaseces del erario, de la resistencia que en México tienen los individuos para este aprendizaje, y de la situación en que está este establecimiento... me parece que subsisten todas las razones que se dieron el año pasado, y que si entonces fue hasta cierto punto prudente la condescendencia que tuvimos, de presupuestar por seis meses más los sueldos de los catedráticos de la Escuela de Agricultura, me parece hoy igualmente imprudente que se apruebe un gasto que no se relaciona con las circunstancias del Erario, que no corresponde al sacrificio que éste hace, y que absolutamente corresponde a su objeto, consecuentes al propósito que tuvimos el año pasado, pedimos a la Cámara que se sirva reprobear esta partida.

En la escuela había dos clases de alumnos: los que ya tenían cursada la preparatoria, pasaban a los estudios propiamente agrícolas, que en 1875 solamente eran cinco; los "alumnos-peones", hacían estudios puramente prácticos, pues la mayoría de ellos no sabía leer siquiera, hecho que sugiere una partida de gastos de la escuela destinada a pagar a un maestro de primeras letras. Todos los alumnos no sumaban 28 en ese año de 1875; además, no todos concluían la carrera, ya que era fenómeno no insólito que la abandonaran a la mitad. El ministro de Justicia e Instrucción Pública defendió en el Congreso su subsistencia, y logró salvarla a pesar de la fuerte oposición que contra ella se había desatado; pero puede decirse que no fue hasta 1877 cuando, con un nuevo plan de estudios, pareció tomar ya un camino mejor.

Las materias, maestros y textos que regían en la Escuela

de Agricultura y Veterinaria en la década de nuestro estudio fueron:

*Director:* Ignacio Alvarado

Química aplicada	Gumersindo Men- doza		
Física aplicada	Francisco Morales	Gasparín	
2º Agricultura	Agustín Fuentes	Girardín y Du- breuil	
Botánica y Zoología	Alfonso Herrera	Rodet	
Topografía y Geo- metría	Francisco Chavero	Díaz Covarrubias	
Anatomía y Fisiolo- gía Veterinarias	Ignacio Alvarado	Colín	
2º Veterinaria	José M. Lago	Lecog	
3º Veterinaria	José L. Gómez	Beugnot	
4º Veterinaria	Lauro Jiménez		
3º Agricultura		Boussingault.	

Además de la Escuela de Agricultura y Veterinaria del Distrito Federal, existía otra en Jalisco, a la que acudía un promedio de 54 alumnos. Se trató de establecer una tercera en Veracruz, pero al finalizar el año de 76 todavía no se pasaba del proyecto a los hechos.

Las escuelas de artes y oficios tuvieron una acogida más favorable en la República y, naturalmente, la Capital contó con la mejor; su presupuesto anual era de 38,820 pesos, y su asistencia media subía a 400 alumnos. Fue creada en 1856 por el gobierno del general Comonfort, y más tarde destruída por Zuloaga y Miramón. La ley de 67 ordenó su reorganización y su alojamiento en el antiguo convento de San Lorenzo. Impartía instrucción especial en las artes y oficios de mayor aplicación dentro de las necesidades del país. Para mayo de 68, la escuela tenía, aunque en forma rudimentaria, pues el corto presupuesto con que contaba no permitía más, talleres de cerámica y alfarería, para barro, vidrio y porcelana; carpintería y ebanistería; cerrajería, tornería y tenería.



Se establecieron treinta becas para estudiantes de cada una de las entidades federativas y de la Compañía Lancasteriana, y otra para la Sociedad de Beneficencia; las becas comprendían no sólo la colegiatura, sino casa, alimentación y el instrumental para su aprendizaje. Los fondos para este último propósito faltaron con frecuencia, de modo que el director y los profesores solían facilitar sus propias herramientas y aun comprarlas sin esperanza alguna de reembolso; gracias a ello, la escuela pudo sostenerse hasta 1876. Su existencia fue precaria, pero a pesar de todo, llegó a preparar un buen número de artesanos que salían de ella con un mejor dominio de sus oficios.

En 1871 se estableció una escuela de artes y oficios para mujeres, donde se enseñaban los ramos de relojería, tapicería, escultura en cera, encuadernación, fotografía y toda clase de bordados; como complementarios, se ofrecían cursos de dibujo, francés, moral e higiene doméstica. Esta escuela tuvo un éxito muy marcado; se había agregado la enseñanza de la telegrafía, modelado, geografía, historia de México e inglés. El ministerio de Gobernación la tuvo a su cargo por considerársela obra de beneficencia, y por esto, o por alguna otra razón, la cuidó bastante. En 1873, el número de cursos regulares llegaba a veintitrés; quince sobre artes y oficios y ocho sobre materias científicas. Como las alumnas eran pobres y las clases diurnas y vespertinas, desde ese año se les proporcionó la comida del mediodía a cerca de 100. El empeño decidido que para su mejoramiento puso su fundador y director, José M<sup>a</sup> del Castillo Velasco, dio magníficos resultados y para el año de 1874 la población escolar llegaba a 500 alumnas.

Además de las anteriores, había Escuela de Artes y Oficios en Guanajuato, inaugurada el 5 de febrero de 1873; concurrían hombres y mujeres, debidamente separados, a recibir las cátedras de dibujo, pintura, música, teneduría de libros, francés, geografía, obstetricia, carpintería y doraduría; contaba con un presupuesto de 9,000 pesos anuales y una asistencia media de 164 hombres y 153 mujeres. En Dolores Hidalgo también existía un Colegio de Artes y Oficios donde se enseñaba tene-  
du-

ría de libros, carpintería, zapatería y sastrería; la matrícula era de 64 alumnos y su presupuesto anual de 2,500 pesos.

En la ciudad de Guadalajara, asimismo había una Escuela de Artes y Oficios de cierta importancia, pues su matrícula ascendía a 304 alumnos y ofrecía enseñanza de herrería, lanería; zapatería, carpintería, rebocería, sastrería, talabartería y sombrerería. Dependía de un capital propio de 36,331 pesos, cuyo rédito anual era de 2,131. Llegó a tener la novedad de que en ella se ofreció a más de 100 alumnos enseñanza musical, que concluía con la preparación de instrumentistas.

El Estado de México no llegó a fundar una escuela especial de artes y oficios; pero en el Instituto Literario se daba enseñanza a litógrafos y carpinteros. Michoacán tuvo alguna vez una escuela para artesanos en Pátzcuaro, cuya especialidad fue el arte plumario y las curiosidades de marfil y hueso, pero se enseñaban también los oficios de carpintería, herrería y relojería.

El general Félix Díaz, como gobernador de Oaxaca, creó el 28 de diciembre de 1869 la Escuela Industrial de Artes y Oficios. La escuela era gratuita, además de que las utilidades obtenidas en los talleres se repartían proporcionalmente entre alumnos y empleados, pero apartando una tercera parte como fondo escolar. Efémera fue la existencia de este colegio, pues apenas muerto el general Díaz, fue clausurado; en su lugar se abrió en el año de 1875 un hospicio de pobres.

La instrucción técnica en la República no alcanzó grandes vuelos en estos años, cosa tanto más lamentable cuanto que en ella se sintió agudamente la necesidad de cimentar la paz abriendo nuevas fuentes de ocupación a tanto varón que dejaba las armas para volver a la vida civil. Por supuesto que en la misma capital de la República, en las de los Estados y con mayor razón en los pueblos, era frecuente el adiestramiento del joven aprendiz en manos del maestro artesano; pero ese hecho, por general que fuera, difícilmente cambiaba el panorama de un país que carecía de enseñanza técnica porque no tenía verdaderas industrias. La zapatería, la sombrerería y la alfarería, eran las que atraían

a más trabajadores, y tenían un carácter de artesanía tan marcado, que difícilmente alguien sentía la necesidad de ir a la escuela para aprender estos oficios.<sup>5</sup>

## 6

## INSTITUCIONES AUXILIARES

Complemento de la obra educativa, en sus diversas etapas, son aquellas instituciones de carácter cultural cuyo fin es educar fuera de las escuelas: bibliotecas, museos, sociedades científicas, publicaciones de carácter pedagógico, etc. No fueron muy abundantes en la República Restaurada, en parte porque no es fácil improvisarlas y, en parte, porque algunas desaparecieron o vivieron una vida meramente vegetativa, durante los largos años de luchas intestinas o de simple desorientación política. Algo, sin embargo, se logró en este terreno, y por lo menos en la capital de la República y en uno que otro de los Estados se contó con esos auxiliares tan valiosos para la educación popular.

*Museos.* El Museo Nacional de México, creado a principios del siglo XIX por el gobierno español, no logró salir en muchos años de un gran desorden que lo hacía de utilidad muy escasa; en 1867 se ordenó su reorganización, así como su traslado del edificio de la antigua Universidad a la parte que ocupó la casa de moneda en el Palacio Nacional, creándose desde luego las secciones de historia natural, antigüedades, historia y arte. Bien pobre era entonces el Museo: ni se tenían recursos para sacarle partido a sus tesoros, ni se pudieron recuperar o reponer las muchas piezas perdidas en los años de desorden.

A pesar de todo, se hicieron progresos sensibles: en 1870 se concluyó la instalación de la sección de historia natural, para la cual, además, se adquirió un buen número de nuevos ejemplares: la sección de aves contaba con 700; la sala de conchas y zoófitos tenía 800; la de reptiles y peces contaba con 500 en 38 especies, procedentes de los lagos de Michoacán y el Valle de

México; había una colección de insectos de 60,000 ejemplares y una sección de mamíferos de 114. La organización de la sección de antigüedades se abordó en seguida, dando lugar para lucir los numerosos especímenes de las antiguas civilizaciones: el chacmool, el fantástico calendario azteca, y los dioses y sacerdotisas; pequeños utensilios domésticos y puntas de flecha talladas en obsidiana, collares de cuentas finamente labradas, amuletos, adornos, etc., todo ello formaba un maravilloso conjunto que revivió para los mexicanos, después de tantos años, el lejano pasado. Para su sección histórica y artística contaba el Museo con más de doscientos volúmenes de manuscritos antiguos, mapas y planos originales; pinturas, colecciones de retratos, etc. Al desplegarse a la vista todo ello, aun con limitaciones de medios, de espacio y de luz, el Museo Nacional cobró nueva vida y sirvió bien su propósito de atraer a gran número de personas del pueblo y niños de las escuelas, además del extranjero curioso y el hombre de estudio.

El Museo de la Academia de San Carlos era de los más notables; varias galerías lucían muchas y valiosas pinturas de destacados artistas: el "San Juan de Dios", de Murillo; "La Reina Viuda", de Carreño; tres pinturas de la escuela de Leonardo da Vinci; "Los Juegos Olímpicos", de Charles Vernet; el "San Jerónimo", de Alonso Cano; un "San Sebastián" atribuido a Van Dyck; una virgen de Pietro de Cortona; otra de Perugino; un "San Juan Bautista" de la escuela española; las "Santas Bárbara y Catalina", de Guido Reni; cuatro paisajes de Marko y algunos cuadros de las escuelas flamenca y veneciana. Se reservó un salón para exhibir los cuadros de antiguos estudiantes de la Academia: Salomé Pina, Rebull, Sagredo, Ramírez, Cordero, Monroy, Flores, etc., casi todos alumnos de Clavé. Contaba el Museo, además de esas obras, con bellas pinturas de autores mexicanos de la época colonial: Cabrera, Aguilera, la familia Juárez, Ibarra, Arteaga, Vallejo, Echave y otros.

Estos dos eran los mejores museos en la República, pero también los hubo en Campeche, Puebla y Mérida. El de Campeche no era público, sino que fue formado por el celo artístico

y científico de Florentino Jimeno, que poseía una magnífica colección arqueológica y extraordinarios objetos de carácter histórico y artístico. El de Puebla pertenecía a la Academia de Bellas Artes del lugar, y sólo contaba con dos pequeñas secciones: una de antigüedades y otra de historia natural. El de Mérida sólo tenía una galería de antigüedades.

*Bibliotecas.* En 1876 contaba el país con 20 bibliotecas públicas cuyo acervo se calculaba en 236,000 volúmenes, entre manuscritos y libros sobre historia, viajes, literatura, enciclopedias, autores clásicos, ciencias físicas y matemáticas, etc. Correspondían tres al Distrito Federal, dos al Estado de Oaxaca, dos al de San Luis Potosí, y una a cada uno de los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Las bibliotecas mejor organizadas y más ricas en cuanto a su contenido eran la Nacional de México y la Palafoxiana de Puebla. El presidente Juárez, todavía en uso de facultades extraordinarias, dispuso en 1867 la instalación de la Nacional en la antigua iglesia de San Agustín. Anteriores eran las bibliotecas de la Catedral, de la Universidad y las de varios conventos; las dos primeras estaban destinadas al público y las conventuales exclusivamente al uso de los novicios. El gobierno recogió, después de la Reforma, las bibliotecas de la Universidad y de las órdenes regulares, encargando su reunión y custodia a Ramón Alcaraz, primero, y después a Fernando Ramírez.

La Intervención y el Imperio no avanzaron en la organización de esas bibliotecas; pero en 67, ya en la República Restaurada, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, resolvió reunir las en San Agustín; este local había estado clausurado largo tiempo, y tanto el exterior como el interior causaban una impresión de abandono y aun de ruina, de modo que el aseo y la reconstrucción indispensables exigieron fuertes sumas, que sólo se pudieron pagar al aplicarse a ese objeto los ingresos que el erario federal debía

percibir en la testamentaria de Eustaquio Barrón. En diciembre de 67 se aprobó el presupuesto y el 13 de enero de 68 se comenzó la obra, cuyo término se debió al celo y al entusiasmo de José María Lafragua, nombrado director.

El fondo de la nueva biblioteca se formó con algo más de 100,000 volúmenes cuya procedencia fue ésta:

Convento de Santo Domingo .....	6 871
La Profesa .....	5 020
La Merced .....	3 071
San Pablo .....	1 702
San Agustín .....	6 744
San Francisco .....	16 417
San Diego .....	8 273
San Fernando .....	9 500
El Carmen .....	18 111
Porta-Coeli .....	1 431
Aranzazu .....	1 190
Ministerio de Fomento .....	832
Ministerio de Relaciones .....	435
Ministerio de Justicia .....	715
La Universidad .....	10 652
La Catedral .....	10 210
El Carmen .....	867
De los jesuitas .....	11 695
Comprados .....	2 835
Recibidos por donación .....	60
<b>TOTAL .....</b>	<b>116 631</b>

La Biblioteca Nacional sirvió así el propósito de salvaguardar el fondo de libros más importante que existía en el país; pero dado el carácter de la mayor parte de ellos, no podía esperarse que fuera una biblioteca equilibrada y que prestara una utilidad inmediata atendiendo a las necesidades de gran número de lectores.

En este aspecto tan importante, la situación y las limitaciones de la Biblioteca Palafoxiana eran muy semejantes, con la

circunstancia de que su fondo de 24,821 libros y de 2,051 cuadernos era mucho menor que el de la Nacional.

El Estado de Jalisco contó también con una buena biblioteca, cuyas nueve secciones más importantes eran las de teología y ciencias eclesiásticas; filosofía y pedagogía; derecho, economía política y estadística; ciencias matemáticas, físicas y naturales; ciencias médicas; artes y oficios; bellas artes; historia y ciencias auxiliares; colecciones y misceláneas literarias y críticas; periódicos y enciclopedias.

*Publicaciones Pedagógicas.* Pocas fueron, en realidad, las publicaciones de esta índole en la República Restaurada, a pesar de que lograron despertar cierto interés por la ciencia y la educación, y tuvieron una acogida alentadora. *El Porvenir de la Niñez* fue el órgano de la Compañía Lancasteriana; *El Inspector de Instrucción Primaria* se editaba en la ciudad de Zacatecas como medio informativo para el magisterio del Estado; con fines semejantes se publicaron *La Escuela de Primeras Letras* en Guanajuato; *La Esperanza* en Campeche; *La Siempreviva* en Mérida y *La Voz de la Instrucción* y *La Enseñanza* en México. Las dos últimas fueron las más importantes; Manuel Orozco y Berra, Hilarión Frlas y Soto y Ángela Lozano, figuraron como redactores de *La Enseñanza*, que fue un magnífico auxiliar para el maestro. *La Voz de la Instrucción*, editada por Antonio de P. Castilla, quien desplegó gran actividad e interés por los problemas pedagógicos, defendió los intereses del magisterio mexicano, y examinó con amplitud y constancia los problemas, sistemas y métodos educativos.

*Sociedades.* Había en la República setenta y tres sociedades que se dedicaban al cultivo de las ciencias, de las artes y de la literatura; veintinueve eran científicas, veinte literarias, veinte artísticas y tres artísticoliterarias; todas ellas contribuyeron al desarrollo cultural de México.

Este es el cuadro general de la instrucción pública en la

década republicana. No puede decirse que sea una época de grandes logros, pero sí de preocupación, de iniciativas y de esfuerzos y afanes nobles, cuyos frutos no se recogerían sino más tarde. Poco son diez años en la vida de una nación para acabar con un pasado confuso y desarticulado, y al mismo tiempo, trazar nuevos planes, crear las instituciones y los hombres necesarios para ejecutarlos. A esto debe agregarse que después de la victoria republicana sobre el Imperio, la vida toda del país, y no simplemente su educación, debía reconstruirse; sin tiempo ni recursos para acometer todo a un tiempo, la educación debió ser sacrificada frecuentemente a necesidades que, como las económicas, parecían más urgentes.

A pesar de todo ello, pocas dudas pueden haber acerca de que el año de 1867 marca la iniciación de una época nueva en la vida cultural del país. Por lo pronto es palpable la transformación que sufrió la instrucción tanto elemental como superior; la primera, limitada y dogmática, fue sustituida por una enseñanza más extensa, razonada y de principios elevados; la segunda logró ensanchar la esfera de sus actividades a todas las ramas de las ciencias y las artes.

En 1861, el presidente Juárez prometió en su programa de gobierno que

... será efectiva la libertad de enseñanza, dejándola a la familia, al municipio, al Estado, a la asociación religiosa. El gobierno, por su parte, procurará generalizar la instrucción primaria, perfeccionar la facultativa en todas sus profesiones y merecerán toda su atención las escuelas de medicina, de agricultura, de artes y oficios, de minería y de comercio, y las academias de bellas artes; establecimientos que se encuentran, unos, casi en ruinas, y otros, totalmente destruidos... Secularizando los establecimientos de instrucción pública, se atenderá también a la educación de la mujer, dándole la importancia que merece por la influencia que ejerce en la sociedad.

La intervención francesa impidió realizar estos planes, pero al



establecerse la paz en 1867, puede decirse que a ese programa se amoldó la política educativa del propio Juárez y de Lerdo de Tejada. En esa época las autoridades federales y estatales pusieron serio empeño en elevar el nivel cultural del pueblo: se hizo obligatoria la instrucción en gran parte del país, se establecieron las bases para una reorganización metodológica, y dentro de las posibilidades, se puso al alcance de la mayoría, abriendo un buen número de escuelas primarias, profesionales, técnicas y artísticas. El resultado, sin embargo, fue pobre en cuanto a educación elemental y no muy halagador respecto de la profesional. Es verdad que en algunos casos los apoyos fueron raquíticos, y factores diversos impidieron iniciar o continuar la obra cultural, pero también es cierto que a veces se contó con recursos, y se hicieron grandes esfuerzos para llevar a la práctica planes educativos amplios y organizados, que fueron a estrellarse ante la indiferencia pública.

También con la indiferencia respondió la clase acomodada a la excitativa que las autoridades le hicieron para que sostuviera por su cuenta escuelas de primeras letras, dentro de sus fincas y haciendas; ésa habría sido una magnífica aportación en las muchas regiones en donde se hacía difícil la llegada de la escuela oficial por la lejanía de los centros poblados, por falta de profesores, pero, muy especialmente, por la falta de recursos. De haber existido una ley que obligase a todos los hacendados a proporcionar educación a la niñez que vivía en sus fincas, se habría combatido con eficacia la ignorancia tradicional de las clases rurales.

Puede decirse que de la clase media vino la mejor respuesta al noble esfuerzo oficial; no obstante que casos se dieron en que a enseñanzas nuevas nadie acudió, o acudieron pocos, también lo fue que de las clases medias partieron las iniciativas, los profesores y los estudiantes.<sup>6</sup>